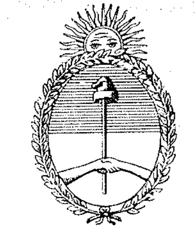

19940315

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 15 DE MARZO DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 27.850

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

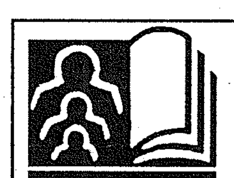
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AERO VIP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Fernando Abeledo, argentino, casado, 34 años, comerciante, DNI Nº 12.949.541, Gral. Pueyrredón 638 Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Sebastián Marcelo Agote, argentino, soltero, 37 años, comerciante, DNI Nº 11.774.274, Bulnes 2752, 2º Piso, "C" Capital Federal; Raúl Eduardo Aulet, argentino, casado, 37 años, abogado, DNI Nº 11.574.829, Esmeralda 1255, 2º Piso "C" Capital Federal; 2) 28 de abril de 1993; 3) AERO VIP S.A.; 4) Avda. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Capital Federal; 5) Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: servicios de transporte aéreo en general regular y/o no regular, de cabotaje, regional y/o internacional de pasajeros, carga y correo con todo tipo de aeronaves, así como toda otra relacionada directa o indirectamente con la aeronáutica civil y comercial; trabajo aéreo, mantenimiento, reparación y servicios de atención en tierra a aeronaves; entrenamiento, capacitación y certificación de tripulaciones y personal de mantenimiento y operativo aeronáutico y representación de estos servicios a terceros; fabricación de materiales para la industria aeronáutica; importación, exportación, compra, venta, distribución, locación, arriendo financiero y contratos de utilización y de todo tipo de comercialización de aeronaves, motores, partes, repuestos, equipos de aviónica y componentes. La organización o intermediación de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de hotelería u otros servicios turísticos, en el país o en el extranjero. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y/o jurisdicción autorizados por las leyes que se hallen directa o indirectamente relacionados con sus objetivos; 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Cien mil pesos, representados por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- y un voto por acción; 8) Directorio: De tres a cinco miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el término de un ejercicio. Presidente Enrique Fernando Abeledo, Vicepresidente Sebastián Marcelo Agote, Director Titular Raúl Eduardo Aulet, Comisión Fiscalizadora mandato por un ejercicio, Síndicos Titulares: Pablo María Bosch, César Adrogue y Marcelo Eduardo Gallo; Síndicos Suplentes Julio J. R. Gottheil, Antonio Bernardo Avila y Juan Pablo María Cardinal; 9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; y 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 76.373

ALEPH REPRESENTATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 60 del 4/3/94, Registro 838 de Capital. 1) Philippe Pierre Ventoze, francés, 27 años, soltero, empleado, Pasaporte francés 87 CP 25842, Roseti 453, Capital; Jean Damien Guy Drouillet, francés, 24 años, soltero, empleado, Pasaporte francés 4573/93, Bolivar 1856, Capital; Olivier Marie Jean Augustin Magon de la Villehuchet, francés, 27 años, soltero, empleado, Pasaporte francés 910389013149, Serrano 2417, Capital; Juan Alberto Damasseno, argentino, 42 años, divorciado, abogado, D.N.I. 10.110.522, Alem 190, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) ALEPH REPRESENTATIONS S.A., Roseti 453, U.9, Capital. 3) Objeto: Comercial: compra, venta, distribución, locación, importación y exportación de toda clase de bienes. Servicios: todo tipo de asesoramiento, especialmente financiero, técnico y de proyectos de inversión. Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediaciones, gestiones de negocios de carácter nacional e internacional, estudios de mercado. 4) Duración: 99 años desde su inscripción registral. 5) Capital: 12.000 acciones ordinarias al portador, clase A de cinco votos y de $ 1 valor nominal cada una. 6) Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes y mandato por 2 ejercicios. Presidente: Olivier Marie Jean Augustin Magon de la Villehuchet; Vicepresidente: Jean Damien Guy Drouillet; Director titular: Philippe Pierre Ventoze; Director suplente: Juan Alberto Damasseno. 7) Sindicatura: puede prescindir mientras no cumpla los supuestos del art. 299 Ley 19.550. 8) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente o uno de ellos y un Director titular. 9) Cierre: 31/12.

El Autorizado
Nº 48.850

ALL NET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/2/94 se constituyó "ALL NET S.A.". 1) Roberto Preziuso, argentino, 29/8/49, casado, ingeniero en electrónica, LE 8.007.828 y María Isabel Rumi, argentina, 14/5/55, casada, comerciante, DNI. 11.633.920, ambos en Castro Barros 663, 6º B. 2) 99 años. 3) Comerciales: La compra venta, importación, exportación, representación, consultoría, ingeniería, proyectos, instalación, mantenimiento y sistemas llave en mano de telecomunicaciones, telefonía, centrales telefónicas, intercomunicadores, aparatos, accesorios, medido de tráfico, cableado interno de edificios, planta externa elementos plantel exterior, concentradores telefónicos repartidores, telefonía celular y sus aparatos y accesorios, sistemas de radiocomunicación de busca personas, de radioenlaces, HF, VHF, UHF, microondas, torres y sistemas, sistemas de comunicación vía satélite, antenas HUB, SC.PC, VSAT cables de telecomunicación, multipar, coaxil, fibra óptica, accesorios como acoplamiento, cajas, repartidores, etcétera, sistemas de teleseñales, telecomando y telemedida, informática y computación, PC, hardware y software, accesorios, teleinformática; sistemas de comunicación de datos, modem, switch, router, bridge, concentradores, pad, interfaces X.25, X.28, X.29, frame relay, protocolos de comunicación, sistemas de comunicaciones de servicios integrados de voz y dato, voz, dato, video y videoconferencias, accesorios, interfaces RDSI, servicios de comunicaciones de valor agregado nacional e internacional, outsoursing, correo electrónico, X.400, X.500, servicio de redes, telemarketing, EDI, ATM, POS, multimedia, interface hardware y software y la investigación de mercados de productos y servicios. —LAN— Representación de servicios técnicos, cursos, capacitación, operaciones de representación, comisión, consignación, administración de negocios e inversiones diseño, desarrollo y comercialización de controladores electrónicos, instrumentos de medición utilizados en teleinformática. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales. Financieras: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) $ 12.000.- 5) 12.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.- y un voto cada una. 6) Presidente Roberto Preziuso. Director Suplente María Isabel Rumi. 7) Presidente del directorio. 8) Avenida Belgrano 634, 5º "Q", Capital Federal. 9) 31 de diciembre. 10) Prescinde de la sindicatura.

El Presidente
Nº 76.443

ANTONIO GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 29 de octubre de 1993, transcripta en instrumento privado, procedió a la reforma integral del Estatuto, y modificó en especial el Art. 3 sustituyendo en el Objeto Social los ptos. A) y B) por los siguientes: "A.) Comerciales: compra, venta al por mayor o al por menor, importación, exportación, representación, consignación, comisión, y distribución de materias primas y de los productos detallados en el inciso b. o de cualquier otro producto o artículo que se relacione directa o indirectamente con la producción nombrada, productos elaborados o semielaborados, sus componentes y accesorios, conservadores, esencias, colorantes, derivados de las industrias de la alimentación, de bebidas y afines; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; diseños y modelos industriales y artísticos, su negociación en el país o fuera de él. B) Industriales: Explotación, industrialización, fabricación, elaboración y

SUMARIO

fraccionamiento de productos y subproductos vinculados a la industria vitivinícola, de frutas secas, en cualquiera de sus formas y bebidas en general como así también la fabricación de envases de todo tipo y el transporte de vino u otros productos."; el Art. 7 estableciendo la garantía de los directores en: "$ 1.000 cada uno en dinero en efectivo o su equivalente en títulos públicos" y "El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por la mayoría de votos presentes."

El Autorizado
Nº 76.401

ARGOT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/3/1994. 2) Elisa Hodari de Poverene, argentina, viuda, nacida el 20/1/1918, ama de casa, DNI. 3.397.350, domiciliada en Libertad 1595 piso 4º "A" Cap. Fed.; Carlos Enrique Gerbi, argentino, soltero, nacido el 22/5/1969, comerciante, DNI. 20.869.911, domiciliado en Av. del Libertador 774 piso 3º "P" Cap. Fed. y Aaron Adrián Gini, argentino, soltero, nacido el 26/5/1967, comerciante, DNI. 18.761.901, domiciliado en Las Heras 1973 Villa Maipú, Pcia. de Bs. As. 3) "ARGOT S.A." 4) Lavalle 1567 piso 8º of. "801" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: mediante la administración y comercialización de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, sean propios o de terceros. La adquisición, venta, permuta, y/o locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales sean propios o de terceros. La adquisición, venta, permuta y/o locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; la compra-venta de terrenos y subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones. La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas vigentes o a crearse, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. B) Explotación de hoteles, hospedajes y/o anexos, pudiendo inclusive adquirir, enajenar y permutar bienes inmuebles destinados a tal fin; explotación de restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para los servicios y atención de sus clientes. C) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de los servicios turísticos. Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. La compraventa de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. D) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, cruceros o similares en el país o en el extranjero. E) Operaciones de importación y exportación. F) Ejercicios de comisiones, representaciones y mandatos. g) Financiera: Mediante la compraventa y negación de títulos, acciones, debentures y otras clases de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas comprendidos por la ley de entidades Financieras. La concesión de préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo aportes de capitales a personas, empresas o sociedades para realizar operaciones h) Comercial: mediante la compraventa, permuta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios, electrónicos, de vestir y en general para el uso personal de los usuarios turistas. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Carlos Enrique Gerbi, Vicepresidente Aaron Adrián Gini. Director Suplente: Elisa Hodari de Poverene.

El Autorizado
Nº 47.359

AWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28/2/94. Socios: Hugo Vicente Pérez, arg., casado, ingeniero, nacido el 27/10/39, DNI. 6.765.892, Billinghurst 2407, 6º, B, Cap.; Francisco Ricardo Alonso, arg., casado, ingeniero, nacido el 21/5/40, LE. 6.770.535, French 3095, 9º, A, Cap.; Marcela María Gobbee, arg., casada, contadora, nacida el 3/7/56, DNI. 12.491.208, Albarellos, 1570, Martínez, Pcia. B.A. Domicilio: Billinghurst 2407, 6º, B, Cap. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: a) Consultora: Brindando asesoramiento integral a todo tipo de empresas y organismos, así como la realización de proyectos de factibilidad técnico-económicos, estudios de mercado y planificación de ventas, sistemas de información, reorganización, racionalización o reestructuración de empresas; b) Prestadora y comercializadora de servicios informáticos y de comunicaciones, incluyendo la importación, exportación, comercialización y representación y/o intermediación de productos de informática de origen nacional o del extranjero, asesoramiento y evaluación sobre sistemas de información, implementación y capacitación sobre sistemas de información, dirección integral de proyectos informáticos y de comunicaciones. Capital: $ 20.000.- Admin: entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/3. Presidente: Hugo Vicente Pérez; Vicepresidente: Francisco Ricardo Alonso; Director suplente: Marcela María Gobbee.

La Apoderada
Nº 44.814

BARTOLOME MITRE 234

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 158. fo. 446, del 1/3/94, ante Esc. Eduardo G. Gowland, Tit. Reg. 94; 1) Luciano Carlos Cieza, arg., 6/5/51, casado, DNI 8.460.767, Lic. en Adm., Junín 1452, 9o. "A" de Cap. Fed.; María Teresa Pérez Quesada de Cieza, arg., 6/6/54, casada, arquitecta, DNI 11.265.541, Junín 1452, 9o. "A" de Cap. Fed. 2) San Martín 1143, 6o. piso de Cap. Fed. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales; realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; b) Financiera: la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, sea para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, emisión de debentures y/u obligaciones negociables y en general cualquier operación financiera o de inversión, salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras actualmente Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.- valor nominal y 1 voto cada una. 6) Presidente: Luciano Carlos Cieza; Vicepresidente: María Teresa Pérez Quesada de Cieza; Director Suplente: Mariano Wechsler, arg., 22/11/51, casado, DNI 10.133.761, abogado, San Martín 1143, 6o., Cap. Fed. Tres ejercicios: Se prescinde de Sindicatura. 7) Representación legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 76.462

BAUER EQUIPOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 294, pasada al folio 790, el 9/12/93, en el Registro 228 de la Capital, se constituyó "BAUER EQUIPOS ARGENTINA S.A.". Socios: "BAUER SPEZIALTIEFBAU GMBH", sociedad extranjera, cuyos Estatutos se inscribieron en el Registro Público de Comercio de la capital, el 23/7/93, bajo el Nº 500, del libro 52, tomo "B", de Estatutos Extranjeros, con domicilio legal en Zabala 1762, 6º, "A", Capital Federal; y Klaus Engelhardt, alemán, casado, nacido el 24/8/36, ingeniero civil, Pasaporte Alemán Nº K-3.299.413, con igual domicilio. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto principal la adquisición, administración, explotación, el suministro y/o la venta y/o el alquiler de equipo y maquinaria de construcción de todo tipo, la asesoría y prestación de servicios de ingeniería a la industria de la construcción y la celebración de todo acto o contrato que en forma directa o indirecta conduzca a la realización de tales fines, especialmente la importación temporaria o definitiva de equipos para la construcción, la reexportación y/o la locación de los mismos a terceros o la cesión de la utilización de ellos bajo la supervisión y dirección de la sociedad bajo las más diversas modalidades de prestación. Los equipos podrán ser utilizados por la sociedad, ya sea por adquisición, locación o cesión de sus propietarios en forma onerosa o gratuita. Capital Social: $ 12.000.- dividido en 12.000 acción de $ 1.- valor nominal cada una, ordinarias, de un voto, al portador. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Klaus Engelhardt; Vicepresidente: Kurt Michael Rudolf Mandry; Directores Titulares: Walter Hans Rupert Sigl y Waldo Buldrini; Síndico Titular: Axel Kruger; Síndico Suplente: Adolfo Durañona. Sede Social: Zabala 1762, Capital Federal.

El Escribano
Nº 76.352

BICHLER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 16 del 8/3/94, pasada al folio 33 del Reg. 1112 de esta Capital se constituye la sociedad. 1) Socios: Martín Leonardo Bichler, arg., nacido el 2/2/66, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 17.695.392; Waldemar Orlando Florencio Bichler, arg., nacido el 12/5/41, casado, L.E. Nº 4.367.720, ambos domiciliados en Pedraza 1858 de Capital. 2) Denominación: "BICHLER S.A.". 3) Domicilio social: Pedraza 1858 Cap. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de 3os. y/o asociada a 3os las sig. act. comerciales: a) compra, venta permuta, importación y exportación, consignación, restauración armado, mantenimiento y distribución de automotores, acoplados camiones, motocicletas, lanchas, motores —nuevos o usados— repuestos y accesorios automotrices y náuticos; b) compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el rég. de la Ley de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios de propiedad horizontal. 5) Duración: 99 años. 6) Capital social: $ 12.000.- 7) Adm. y representación: a cargo de un Directorio, compuesto por el Nº de miembros que fije la Asamblea, entre uno y cinco, con mandato por dos años. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio en su caso. 9) Designación de Directores: Presidente Martín Leonardo Bichler; Director Suplente: Waldemar Orlando Florencio Bichler. 10) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, conf. art. 284 ley 19.550.- 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

El Autorizado
Nº 76.466

BOLLAG Y ROTH

S.A.I.C. Y F

Se hace saber por un día que por escritura número 25 del 7/3/94, la sociedad "BOLLAG Y ROTH S.A.I.C. Y F", modificó su estatuto de la siguiente forma. "Artículo 5º) El Capital Social se fija en la suma de Cuarenta mil pesos ($ 40.000), representado por 40.000 acciones ordinarias al Portador de $ 1 peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la ley 19.550, la resolución respectiva será elevada a escritura pública, en cuyo acto se inscribirá en la Inspección General de Justicia. "Artículo 14º): La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550.- Cuando por aumento de Capital Social, la sociedad quedará comprendida en el inc. 2 del art. 199 de la citada ley, anualmente la sociedad deberá elegir síndico Titular y suplente. Ratificando en todas sus partes el resto del Articulado del mencionado estatuto. Se designa como Directores suplentes a Irene Margatira Villar de López, 51 años, DNI: 4.296.973, y María Adela Zumoffen de Pereyra, 63 años, DNI: 5.516.226, ambas argentinas comerciantes, casadas y domiciliadas en Rivadavia 1225, Cap. Fed., quienes aceptaron los cargos conferidos.

El Escribano
Nº 76.369

CARBOQUIMICA ARGENTINA

SOCIEDAD MIXTA

Por As. Gral. Extr. del 19/11/93 protocolizada por escritura del 14/12/93 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. Fed. resolvió: a) Dejar sin efecto que la designación del Presidente de la sociedad, síndico y por lo menos un tercio de los Directores serían fijados conforme el art. 7 de la Ley 12.962, por el Estado, ya que éste cedió sus acciones a particulares. b) Suprimir las clases de acciones A y B ordinarias, nominativas no endosables emitidas oportunamente a las que se pondrá nota que diga que carecen de valor las designadas como Clase A y B y que todas serán ordinarias, nominativas no endosables de $ 0.001 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Asimismo se resellarán con la nueva denominación e igual nota deberá asentarse en el Registro de Acciones, sin modificar por ello los embargos, cargas y restricciones que afectan a las mismas. c) Adecuar el Estatuto social a las prescripciones de la Ley 19.550; d) Cambiar la denominación social y redactar su nuevo estatuto social. Artículo 1º: Bajo la denominación de "CARBOQUIMICA PARANA S.A." continúa funcionando una sociedad antes denominada "CARBOQUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD MIXTA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales, agencias y cualquier clase de representación en el país o en el extranjero. Artículo 2º: Su duración es de 99 años a contar del 28 de mayo de 1974, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: La explotación de la industria química y carboquímica en general y fundamentalmente la industrialización de productos de la carboquímica derivados de alquitranes y livianos y pesados, sus derivados, alcoholes y resinas y otros productos químicos en general y/o relativos a la industria metalúrgica, explotación de canteras y minas, para la extracción y purificación de minerales, así como la actividad de transporte de productos y materias primas y elaboradas por cualquier medio, por cuenta propia o de terceros y el ejercicio de toda otra actividad complementaria requerida para facilitar la consecusión de su objeto. b) Comerciales: Comercialización de todos los productos relacionados con el punto precedente; su compra o venta y/o su distribución por cuenta propia o de terceros; su importación y exportación. c) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones y representaciones y consignaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. d) Financieras: Dar préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones que requieran concurso público. Artículo 4º: El capital social es de cien pesos ($ 100), representado por cien mil acciones nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una. Directorio: Entre 3 y 7 por 3 años. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes con duración de 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre c/año. Sede Social: Avda. Córdoba 1351, 6º piso, Cap. Fed.

El Presidente
Nº 76.420

CLINICA CARDIOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. CLINICA CARDIOLOGICA S. A. 1) Por Esc. 36 del 25/2/94, Reg. 985 Cap. Fed. 2) María Otilia Daniele, arg., nació 17/6/34, comerc. solt., LC 3.228.172, domic. San José 1124, 11º B Cap. Fed., Georgina del Valle Rodríguez, arg. nació 19/6/43, comerc. solt, DNI 4.656.963, domic. México 1733, PB B Cap. Fed. y Roberto Daniel Torre, arg. comer. nació 23/10/52, cas. 1º María José Bonotti, DNI 10.431.409, domic. Montes de Oca 214, Tigre, Pcia. Bs. As. 3) CLINICA CARDIOLOGICA S. A. 4) Julio A. Roca 751, 3º Cap. Fed. 5) 50 años a partir de su inscripción. 6) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ejercidas por el sistema de pago, prepago, abono, afiliación, capitación, en forma de contratación directa, o por licitaciones públicas y/o privadas, o de cualquier otra forma aprobada por la autoridad de aplicación las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de servicios médicos, prepagos, quirúrgicos, odontológicos, bioquímicos, de laboratorios, análisis clínicos, de internación, de todo grado de complejidad, pudiendo desarrollar, organizar, instalar, explotar y administrar todo tipo de obras sociales y sistemas de medicina prepago y pago, municipales, provinciales, estatales, públicas y/o privadas, centros propios o de terceros, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo o

apoyo de las distintas terapias, así como la atención de pacientes ambulatorios o internados y atención médica domiciliaria en todos los grados de complejidad. Explotación de traslados sanitarios y servicios de diagnóstico, traslado de accidentados y enfermos de todo tipo. Servicio de medicina laboral, de medicina preventiva, planes de medicina social, todo tipo de planes de salud y todos los servicios complementarios de la asistencia médica en cualquier grado de complejidad, en ambulatorio o en internación, pudiendo realizarlos en forma particular o por medio de terceros vinculados o no, contratando en forma directa o indirecta con obras sociales, organismos municipales, provinciales o estatales, públicos y privados de economía mixta o no, centralizados o descentralizados. Ejercerá la dirección administrativa por sí, debiendo supeditar las restantes actividades a la intervención de los profesionales que determinen las leyes y reglamentos vigentes, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. Promoción del desarrollo científico y técnico en lo referente a la medicina, acordando becas y apoyando la organización de cursos y formación de bibliotecas, atendiendo a la preparación y edición de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina por cualquiera de los sistemas lícitos y con sujeción a las disposiciones legales y administrativas que rijan cada actividad en el ámbito nacional y en el extranjero. Comerciales: Mediante la atención de cualquiera de los servicios enumerados promedio de las modalidades comerciales lícitas, importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, envasado y fraccionamiento de fármacos, productos químicos y todo otro que se destine al uso y práctica de la medicina, tanto para la utilización por la sociedad como para su provisión a terceros, lo que incluye asimismo los aparatos, muebles e instalaciones, servicios de ambulancia y todo tipo de vehículos adaptados a todas las complejidades médicas y demás elementos requeridos por su actividad de servicios. Podrá adquirir, instalar, arrendar, explotar o vender establecimientos dedicados a las actividades sociales y contratar con terceros, como así también formalizar contratos con entidades médicas municipales, provinciales, nacionales, públicas, privadas, mixtas y todo tipo de entidades médicas en lo relativo a los fines de la Sociedad en el ámbito nacional o en el extranjero. Industriales: Mediante la fabricación, renovación, reconstrucción y mantenimiento de aparatos, máquinas, vehículos e instrumental tanto mecánico, eléctrico, electrónico, electromecánico o de cualquier otro tipo para el ejercicio de la medicina en todas sus ramas, incluidas las de alta complejidad y bioenergéticas y la elaboración de todos y cada uno de los elementos, partes y repuestos integrantes, requeridos para la prestación de los servicios indicados, pudiendo utilizar para tal fin plantas propias o de terceros radicadas en el país o en el extranjero. Financieras: La Sociedad podrá realizar cualquier clase de operación de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, incluso la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962. No podrá realizar las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso público. 7) Pesos doce mil. 8) a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: Presidente del Directorio. 9) prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: María Otilia Daniele. Vice: Georgina del Valle Rodríguez. Director Suplente: Roberto Daniel Torre.

El Escribano
Nº 76.356

CLISA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 16/2/94. José León Zwierzynski, arg. 3/10/49, divorciado, DNI. 7.961.268, Contador, Yatay 718, Piso 3º, Cap. Fed., Arnoldo Scherrer, arg. 25/7/36, casado, 4.189.192, empresario, José Hernández 2369, Piso 2º "C" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Fabricación, comercialización y alquiler de servicio de lavado de todo tipo de telas, uniformes, equipos de trabajo, ropa en general, sábanas, fundas, colchas y toda provisión textil para la sanidad hotelera, restaurantes, fábricas y empresas importación y comercialización de todo tipo de hilados o elementos para el cumplimiento del servicio de alquiler o lavada. Capital: Pesos doce mil, Ad/Mínimo, uno, Máximo Cinco, Rep/Presidente o Vicepresidente, el término de su elección es de tres Ejercicios. La Sociedad Prescinde de la Sindicatura. Cierre 31/10. Sede Social Acevedo 232, Capital Federal. Presidente: José León Zwierzynski, Director Suplente: Arnoldo Scherrer.

Nº 76.348

CORPORACION INTERNACIONAL DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28/2/94. Socios: José Orlando Pizzaferri, nacido el 21/3/47, DNI. 7.600.730, Condarco 3112, Capital; y Carlos Alberto Petrucci, nacido el 22/4/45, LE. 4.525.638, Avellaneda 1477, San Isidro, Pcia. B. A.; ambos argentinos, casados y contadores públicos. Domicilio: Heredia 1428, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos y productos; b) Gráficas: La explotación del ramo gráfico, mediante la impresión de todo tipo de formularios continuos o no, tarjetas plásticas, valores u otros, con o sin carbónicos intercalados, carboextractos y snap-out, libros, revistas, publicaciones y todo tipo de impresos de carácter comercial; c) Industriales: 1- Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de papeles, plásticos y polietileno, su impresión, estampado, teñido y demás procesos afines; como así también la confección de todo tipo de artículos cuya materia prima sean esos insumos; 2- Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento, armado, ensamblado y procesamiento de todo tipo de tintas y maquinarias industriales de uso en el ramo gráfico, sus repuestos, accesorios y componentes; 3- Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento, diseño y procesamiento de todo tipo de equipos electrónicos industriales, computarizados o no; d) Servicios: Mediante la prestación de los siguientes servicios: I) de análisis y diseño de sistemas de procesamiento de datos, informática y computación; II) de asesoramiento, consultoría y/o auditoría profesional en temas económicos, financieros, impositivos, contables, comerciales, industriales, agropecuarios y proyectos de inversión. Todas aquellas actividades descriptas, que por su índole, requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones pertinentes; e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; g) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y todas clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; h) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; i) Importación y Exportación; j) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, ya sea de empresas nacionales y extranjeras. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice. en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: José Orlando Pizzaferri; Vice: Carlos Alberto Petrucci; Dir. suplentes: Susana Teresa Núñez y Silvia Ana Calzetta.

La Apoderada
Nº 44.815

CREACIONES MILES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 25/1/94. Prescindencia de la sindicatura y reforma arts. 8º, 9º y 12º; todo resuelto por asamblea 10/3/93. Admin.: entre 1 y 7 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: El presidente o vicepresidente en su caso.

La Apoderada
Nº 44.816

DUSTY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunico que DUSTY S. A. en la publicación del 1/3/94 recibo Nº 0037-00043954 donde decía Dusty S. A. deberá leerse Exalt S. A.

El Escribano
Nº 86

EDITORIAL VANIDADES S. A. ahora EDITORIAL TELEVISA S. A.

Comunica que el 19.2.92, esc. 37 del 16.12.93 resolvió aumentar el capital en $ 66.999,55, emitir las correspondientes acciones y reformar del Estatuto los arts. 4º: capital: $ 67.000 y 9º.

El Abogado
Nº 76.478

EDITORIAL VANIDADES S. A. ahora EDITORIAL TELEVISA S. A.

Comunica que el 27.12.93, esc. 7 del 13.1.94, resolvió reformar del Estatuto los arts. 1º: Denominación social: Editorial Televisa S. A., 5º, 8º: Directorio: obligatoriedad de director suplente mientras prescinda de la sindicatura, 11º, 12º, 15º: y 16º: se suprimen y reemplazan nuevo art. 9º: prescindencia de la sindicatura aprobándose un texto ordenado del Estatuto.

El Abogado
Nº 76.479

GRAS DISEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 36 del 4/3/94. Accionistas: Horacio Ruben Gras, 52 años, argentino, soltero, Diseñador Gráfico, LE: 4.920.323, Pueyrredón 542 Ramos Mejía; Guillermo José Luis Di Stefano, 29 años, argentino, casado, Diseñador Gráfico, DNI: 17.035.989, América 3417 San Justo; Oscar Osvaldo Gras, 54 años, argentino, soltero, comerciante, LE: 4.914.869, Pueyrredón 542 Ramos Mejía. Denominación: "GRAS DISEÑO S. A.". Duración: 30 años. Objeto: Publicidad: a) desempeñarse como asesor publicitario para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda. Pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a la actividad publicitaria. b) Asesoramiento en investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado. c) Promoción de empresas, comercios, servicios y negocios. d) Asesoramiento en relaciones públicas y humanas. e) Creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias. 2) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. 3) Comercial: La explotación comercial del negocio dedicado a fotocopias, fotocopias láser color, fotoduplicaciones, anillados y plastificado de carnets. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31-3. Directorio: Presidente: Horacio Ruben Gras, Vicepresidente: Guillermo José Luis Di Stefano, Director Suplente: Oscar Osvaldo Gras. Sede Social: Azul 60 Capital.

La Autorizada
Nº 76.366

GRUPO C.P.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 14-2-1994. Jorge Alberto Laffue, arg., casado, nacido el 23-10-1949, cte., LE. 8.037.591, domiciliado en Morón 4046, Capital; Gerardo Adolfo Albert, arg., DNI. 4.449.530, nacido el 7-3-1945, escribano, casado, domiciliado en Libertad 1339, 3º "A", Capital y Jorge Alberto Troncoso, arg., CI. 4.445.627, nacido el 7-2-1942, Lic. en Administración, casado, domiciliado en Suipacha 1294, 10º "A", Capital. 1º) Denominación: "GRUPO C.P.A. SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As., pudiendo establecer filiales, delegaciones y sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero. 2º) Duración: 99 años contados desde su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) La administración y explotación de Casinos y/o locales de juego a habilitarse con carácter temporario o permanente, pudiendo por sí o por terceros realizar todas las actividades empresarias, industriales, comerciales, operativas, de mantenimiento y económico financieras, destinadas a la explotación del juego en las áreas y modalidades objeto de la concesión, como así explotar otros servicios a su exclusivo beneficio y riesgo, consistentes en alguno de los siguientes: guardarropas, bar, restaurant, sala de estar y exposición y todos aquellos que apruebe el Estado concedente. Podrá exportar e importar elementos afines a la actividad referida precedentemente; b) Negocio de Hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; y c) Ejercer la representación de firmas que actúen en la fabricación, distribución, compra, venta, exportación, importación, control y embarque de toda clase de productos relacionados con las actividades referidas en los apartados anteriores; ejercer comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. 4º) Capital: $ 50.000. 10º) Prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. 12º) Cierre Ejercicio: 31-12 de cada año. Presidente: Gerardo Adolfo Albert; Vicepresidente: Jorge Alberto Laffue; Director Suplente: Jorge Alberto Troncoso. Sede Social: San Martín 323, 16º, Capital.

La Apoderada
Nº 76.379

HELLMANN INTERNATIONAL FORWARDERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 30 del 1-3-94 se constituyó la sociedad: 1) HELLMANN INTERNATIONAL FORWARDERS S. A. 2) Tucumán 843 5º P "I" - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Horacio Héctor Bertran, argentino, casado, comerciante, 8-10-22, L.E. Nº 1.736.529, Carlos Calvo 1305 11º P of. 47 - Cap. Fed. y José Simón Simes, argentino, casado, Contador Público, 13-1-47, L.E. Nº 4.557.062, Charlone 1798 8º P "D" - Cap. Fed. 5) Objeto: explotar concesiones, licencias o permisos para: a) la expedición, despacho y transporte de mercaderías generales, encomiendas y equipajes por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial ya sea dentro del país o hacia el exterior y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje y b) comisiones, mandatos y representaciones y en general todo aquello relacionado con la actividad del transporte de carga y mercadería. 6) $ 12.000. 7) Administración: está a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por dos ejercicios. La asamblea elegirá suplente en igual o menor número que los titulares. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Klaus Manfred Pistorius (alemán, Pasaporte de la Rep. de Alemania Nº 3243069942, casado, comerciante, 20-6-55, Av. Las Heras 1635 10º P "C" - Cap. Fed.). Vicepresidente: Horacio Héctor Bertran. Director Titular: José Simón Simes. Director Suplente: Walter Enrique von Rentzell (argentino, casado, abogado, 20-6-28, L.E. Nº 4.716.517, Florida 835 3º P of. 301 - Cap. Fed.).

El Autorizado
Nº 76.403

HIDECO

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatutos. Aumento de capital. Se hace saber que por escritura Nº 127, del 20-01-1994, folio 489, Registro Notarial 393 de Capital y Acta Nº 34 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3-12-93 se resuelve aumentar el capital social y reformar el estatuto. Conversión del capital de Pesos argentinos a Pesos, pasando de $ 1 a la suma de $ 1.200.000. Se modificó el artículo cuarto del estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: "Cuarto: el Capital social se fija en la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos, representado por un millón doscientas mil acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una, Clase "A", con derecho a cinco votos por acción".

El Autorizado
Nº 76.371

INTERINVER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 36 del 3-3-94 se constituyó la sociedad: 1) INTERINVER S.A. 2) Av. Leandro N. Alem 639 5º P of. "P" - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) José Fermín Azpiroz Costa, argentino, casado, Ldo. en Administración de Empresas, 29-3-52, D.N.I. Nº 10.306.873, Arenales 1661 11º P - Cap. Fed.; Daniel Alberto Nieves Piazza, argentino, casado, empresario, 31-10-51, D.N.I. Nº 10.133.909, Lavalle 2710 - Martínez, Pcia. Bs. As.; Roberto Eduardo Solís, argentino, casado, empresario, 27-4-52, D.N.I. Nº 10.156.476, Angel Carranza 2347 15º piso "B" - Cap. Fed.; Javier Hugo Peire, argentino, casado, abogado, 27-6-53, D.N.I. Nº 10.809.137, 25 de Mayo 516 7º P - Cap. Fed. y Pablo Andrés Pini, argentino, soltero, Ldo. en Administración, 22-1-65, D.N.I. Nº 16.481.878, Teodoro García 1975 - Cap. Fed. 5) Objeto: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción, administración, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, cocheras, oficinas o locales de negocio, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. b) Financieras: Mediante la financiación de las operaciones comprendidas en el presente art., con o sin garantía real, a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales a personas, empresas, compañías o sociedades, para negocios realizados o a realizarse; por la transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas y en general la realización de todas aquellas operaciones que no estén comprendidas en la ley de Entidades Financieras. 6) $ 12.000. 7) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros, con mandato por 1 ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: José Fermín Azpiroz Costa; Vicepresidente: Daniel Alberto Nieves Piazza; Directores Titulares: Roberto Eduardo Solís y Javier Hugo Peire; Director Suplente: Pablo Andrés Pini.

El Autorizado
Nº 76.402

KAMID

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Eduardo Alfredo Rodríguez, divorciado, DNI. 11.528.681, 8/1/55, dom.: O'Higgins 2363, 2º "A", Cap. Fed. y Alejandra Beatriz Rodríguez, soltera, DNI 22.846.550, 17/6/72, dom.: Bernárdez 2930, Castelar, Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) Constitución: 4/3/94, Fº 91, Reg. 264, CF; 3) "KAMID S.A."; 4) Sarmiento 412, 4º 401/2, Capital. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, fraccionamiento, transporte, almacenamiento y/o representación de materias primas, muebles, equipos de oficina, fotocopiadoras en general, equipos de telefonía celular, sistemas computarizados, procesadores, ordenadores, equipos de computación y todo otro elemento y/o accesorio y/o dispositivo relacionado o aplicable a la computación en general, a las tareas administrativas, de contralor, organización, contabilidad, prestación de servicios de procesamiento de datos, así como mantenimiento y/o reparación y/o arrendamiento, y provisión de repuestos, accesorios e insumos de todos esos equipos y/o elementos, cualesquiera sean ellos. B) Importación y Exportación: La realización de todo tipo de operaciones de comercio internacional; importación y/o exportación de materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, automotores y todo tipo de bienes en general; servicios y tecnología. C) De Servicios: Prestando servicio de computación electrónica mediante análisis y programación de sistemas administrativos, procesamiento de datos, explotación de patentes, marcas nacionales y/o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, y todo otro servicio relacionado con los equipos y/o elementos mencionados en el objeto comercial. D) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; ejecución, dirección, administración y realización de obras de cualquiera naturaleza. D) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. Término prorrogable. 7) Doce Mil Pesos; 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Eduardo Alfredo Rodríguez; Director Suplente: Beatriz Alejandra Rodríguez; 9) Representación legal: Presidente y en caso de pluralidad, Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta; 10) 30 de noviembre de cada año.

La Escribana
Nº 44.886

LADE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 52 del 8/3/94 Accionistas: Mónica Graciela Apaldetti, soltera, 15/11/962, DNI. 16.299.611; y Héctor Jorge Martignoni, casado, 30/6/951, DNI. 8.626.820, argentinos, comerciantes, Los Pensamientos 308, Ciudad Jardín, El Palomar, Bs. As. Denominación: LADE S.A. Duración: 99 años. Objeto: Proyecto, organización, promoción, administración y explotación de ferias, convenciones, espectáculos, shows, eventos, simposios, jornadas, muestras, congresos, seminarios y exposiciones de carácter artístico, comercial, industrial, deportivo, científico, cultural, publicitario y/o promocional; explotación de concesiones públicas y/o privadas; compra, venta, permuta, consignación, envasamiento, almacenaje, fraccionamiento, distribución e intermediación de toda clase de bienes muebles, materias primas, materiales, mercaderías y productos elaborados y semielaborados de toda índole y procedencia; la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías, "know how", modelos y diseños; el ejercicio de toda clase de representaciones; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos; fabricación, elaboración, compra, venta, fraccionamiento, consignación, envasamiento, almacenaje, distribución, intermediación y comercialización, por mayor y/o menor y en todas sus formas, incluso y muy especialmente en forma directa al consumidor, de toda clase de productos elaborados y semielaborados, comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no, condimentos, especias, aderezos, bebidas con o sin alcohol y golosinas, como así todo otro producto primario y/o elaborado de consumo en gastronomía; importación y exportación. Capital: $ 16.000. Administración: mínimo 1, máximo 9. Representación: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Mónica Graciela Apaldetti; Vicepresidente: Héctor Jorge Martignoni; Director Suplente: Luis Mario Yaroschewski; Sede social: Rawson 26, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 76.390

LAMA PRODUCCIONES GRAFICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 25 del 25-1-94 se constituyó la sociedad: 1) LAMA PRODUCCIONES GRAFICAS S.A. 2) Aráoz 2814 PB. "B" - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Oscar Armando Sangiacomo, casado, argentino, 44 años, D.N.I. Nº 6.151.232, industrial, Aráoz 2814 P.B. B - Cap. Fed. y Beatriz Latini de Sangiacomo, casada, argentina, 48 años, D.N.I. Nº 5.425.107, comerciante, Aráoz 2814 P.B. B - Cap. Fed. 5) Objeto: La impresión, distribución, importación, y exportación de formularios continuos y de artes gráficas en general, ya sea en una o en todas las etapas de su proceso y en especial lo referido a fototipia, encuadernación, fabricación de libros de texto, enciclopedias, informativos, de cultura general y en blanco, papelería, librería y sus anexos, reproducciones, litografía, timbrados, tipografía, la impresión y elaboración de posters, grabados, tarjetas, folletos, calendarios, agendas y publicaciones gráficas en general. Además la sociedad podrá realizar la comercialización de todo lo citado anteriormente, papel, cartón y afines y también artículos para escritorio y escolares en general. 6) $ 12.000. 7) Administración y dirección: Está a cargo de un Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Elección por 1 ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31-10 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Oscar Armando Sangiacomo. Director Suplente: Beatriz Latini.

El Autorizado
Nº 76.404

L & P

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 10 del 3/2/94. Accionistas: Patricia Linares, 40 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 11.077.481, Libertad 1032 2º "A" Capital; Raúl Daniel Passini, 48 años, argentino, divorciado, comerciante, LE: 4.540.408, Libertad 1032 2º "A" Capital. Denominación: "L & P SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: a) Organización y administración de comercios, centros comerciales, eventos promocionales, competencias deportivas, shows musicales, espectáculos públicos, desfiles, ferias, exposiciones, seminarios, establecimientos educativos y actividades afines. Relaciones públicas y prensa. Decoración y remodelación de locales, oficinas y vidrieras. Contratación y representación de artistas y modelos. Producción de material gráfico, material promocional publicitario diverso, noticieros, diarios y revistas. Creación e implementación de campañas publicitarias. Programación y compra de medios publicitarios. Construcción de stands e instalaciones similares. Producción de audiovisuales, films, publicitarios y material fotográfico, alquiler y venta de equipos y elementos diversos de uso promocional publicitario y de espacios en ferias y exposiciones. b) Asesoramiento técnico empresarial, dictado de cursos y clases e investigaciones de mercado relativos a la publicidad. c) Compra, venta, representación y distribución de productos derivados de la industria textil, alimenticia, gráfica, del juguete y la decoración. d) Representaciones de empresas extranjeras comerciales y de servicios. e) Importaciones y exportaciones. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Raúl Daniel Passini, Director Suplente: Patricia Linares. Sede Social: Iberá 1999 2º "5" Capital.

La Autorizada
Nº 76.367

LEDESMA AROCENA ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Datos de los socios: Patricia Sohle de Ledesma Arocena, casada en 1ras. nupcias con Javier María Ledesma Arocena, nacida el 11 de julio de 1957 con D.N.I. 13.735.545, comerciante. Javier María Ledesma Arocena, casado en primeras nupcias con Patricia Sohle, nacido el 20 de julio de 1952, D.N.I. 10.390.745, comerciante, ambos domiciliados en Esmeralda 1075 de esta Ciudad; José Mariano Ledesma Arocena, casado en segundas nupcias con Sandra Graciela Mason, nacido el 7 de diciembre de 1953, con D.N.I. 11.045.376, comerciante, domiciliado en San Martín Nº 881 de esta Ciudad y Carlos Alfredo Nogués, casado en primeras nupcias con Isabel Graciela Porro Toyos, nacido el 5 de junio de 1935, L.E. Nº 4.156.362, abogado, domiciliado en Posadas 1283 de esta Ciudad, todos argentinos. Denominación: "LEDESMA AROCENA Y ASOCIADOS S.A.". Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: realización, contratación, coordinación, y programación de auditorías contables, impositivas jurídicas, médicas, de controles de actuación y de gestión, técnicas y de cualquier otro tipo empleando para ello los profesionales y personal idóneo en cada caso, con los cuerpos actuantes en las distintas disciplinas ya sean individualmente o en forma de empresas u otras formas de organización; la elaboración de estudios de pre y factibilidad en general y en particular así como la confección de proyectos de inversión y toda otra clase de estudios y trabajos de auditoría y/o consultoría. La sociedad ejercerá la dirección técnica y administrativa de los distintos servicios que realice, que serán necesariamente efectuados por los profesionales con títulos habilitantes que los faculten a tales efectos, siempre en caso de las normas que en cada caso regulen su ejercicio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y pudiendo efectuar todos los actos y contraactos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Designación de directores: Presidente: Javier María Ledesma Arocena. Director Titular: Patricia Sohle de Ledesma Arocena. Director Suplente: Don José Mariano Ledesma Arocena. Representación Legal: Presidente y, en su caso el Vicepresidente. Domicilio Legal Social: Esmeralda Nº 1075, Piso 6º "56" Capital Federal.

La Autorizada
Nº 76.469

LUANDER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunico que LUANDER S.A. en la publicación del 1/3/94 recibo Nº 0037-00043.955 donde decía LUANDER S.A. deberá leerse YESITON S.A.

El Escribano
Nº 85

MERCOQUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/3/94. Ampliación del objeto social y reforma del art. 3º, resuelto por asamblea del 1/2/94. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos químicos industriales y de productos alimenticios y aditivos alimentarios, y productos de uso doméstico, plaguicidas, materias primas para la fabricación de envases; b) Industriales: Mediante la fabricación, acondicionado y transformación por cuenta propia o de terceros, de productos químicos industriales; c) Importación y exportación: actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados.

La Apoderada
Nº 44.817

MONTE PAMIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Inst. Púb. de fecha 7-3-94, ante María Alejandra Soler, Notaria Adscripta al Reg. 12 de Tres de Febrero, Comparecen los cónyuges Pablo Andrés Peralta, nac. el 4-7-57, empleado, DNI 13.501.610, Mirta Celia Gabelloni, nac. el 9-11-56, docente, DNI 124369291, ambos arg., domiciliados en Córdoba 836 3er. piso Dpto. 301 Cap. Fed. Constituyen una Sociedad Anónima que se regirá por las siguientes cláusulas: Denominación: MONTE PAMIR SOCIEDAD ANONIMA. Suscripción e integración del Capital Social: El capital social suscripto es de $ 12.000 dividido en 120 acciones ordinarias, al portador de $ 100 VN c/u, con derecho a un voto por c/acción. Mirta Celia Gabelloni y Pablo Bernardo Peralta suscriben c/u 60 acciones al portador de $ 100 VN c/u con derecho a 1 voto por c/acción o sea un total de $ 6000. Integran en este acto el 25 %, comprometiéndose a integrar el 75 % restante en el término de 2 años. Designación del Directorio: Presidente: Pablo Bernardo Peralta, Vicepresidenta: Mirta Celia Gabelloni, Director Suplente: Ernesto Antonio Peralta. Fiscalización: No se designará Síndico, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el art. 55 de la Ley 19.550. Duración: 99 años contados desde la inscripción registral en la IGJ. Objeto Social: Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y exportación de: a) Productos Textiles: Tejidos, indumentarias y accesorios para el vestir. b) Productos Metalúrgicos: metales ferrosos y no ferrosos. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de a) Productos Textiles: Tejidos, indumentarias y accesorios para el vestir. b) Productos Metalúrgicos: Metales ferrosos y no ferrosos. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de

capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Exceptúandose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, el cual durará en sus funciones 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Se fija el domicilio legal en Córdoba 836, 3er. piso dpto. 301 Cap. Fed.

El Contador
Nº 76.408

PAPER RECYCLING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Esc. 1213 del 13/12/1993, ante Reg. 533, Cap. Fed. Nombre: PAPER RECYCLING ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA; Socios: Carlos Alberto Teuly, argentino, casado, de 45 años, C.I.P.F. 6.023.037, empresario, San Martín 140 piso 23, Cap., Fernando Javier Branca, argentino, soltero de 24 años, D.N.I. 20.910.852, empresario, Gelly y Obes 2308 piso 1 A, Cap. Sede Social: San Martín 140, piso 23, Cap. Fed.; Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, elaboración y semielaboración de papeles, cartones y derivados de los mismos, sus materias primas. La importación, exportación, distribución, fabricación y comercialización de maquinarias, partes y repuestos de las mismas dedicadas a la industria del papel, cartones y derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Plazo: 50 años; Capital: $ 12.000. Organos de Administración. Directorio, de 1 a 3 miembros. Duración 1 ejercicio. Directorio: Director Titular Presidente: Fernando Javier Branca; Director Suplente: Osvaldo Omar Campobello. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 76.398

PEQUEÑAS TIENDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. Nº 5, del 17/2/94, Reg. Nº 1096, Cap. Fed. Se constituyó "PEQUEÑAS TIENDAS S.A." 1) Socios: Sergio Gabriel Clemant, arg., soltero, comerc., nac. 25-12-62, DNI 16.068.747, domic. Gallo 1670, 6º, dpto. "B", Cap. Fed.; y Sebastián Margiotta, arg., soltero, comerc., nac. 27-9-70, DNI 24.197.033, domic. Libertad 1031, 2º dpto. "4", Cap. Fed. 2) Denominación: "PEQUEÑAS TIENDAS S.A.". 3) Domicilio en la Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años, desde su inscrip. en Reg. Pblco. Co. 4) Objeto: La sociedad tendrá por Objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, distribución y consignación de frutas, verduras, carnes y subproductos, productos frescos envasados y/o elaborados, vinos, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, y/o afines, que se relacionen con el objeto principal. 5) Cap. Soc.: Representado por 1200 acciones, ord., al port. c/1 voto c/u, V$N 10. Total $ 12.000; integran el 25 %. 6) Dirección y Administración: Directorio, mín. de 1 y máx. 5, con mandato por 2 años, siendo reelegibles. Presidente: Sergio Gabriel Clemant; Vicepresidente: Sebastián Margiotta; Director Suplente: Leonardo González. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, indistinta. Se prescinde de la Sindicatura. 7) Cierre de Ejercicio: 31 de Dic. c/año.

La Autorizada
Nº 76.394

PESCA MARINA

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 10.1.94, Esc. Nº 15 —Reg. 636, Cap. Fed.—, se eleva a Esc. Pública la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 15.12.93, por la que se resuelve aumentar el Cap. Social a la suma de $ 90.000 y modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos.

La Escribana
Nº 76.446

PISOS MITRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 159, Fº 450, del 1/3/94, ante Esc. Eduardo G. Gowland, Tit. Reg. 94; 1) Luciano Carlos Cieza, arg., 6/5/51, casado, DNI 8.460.767, Lic. en Adm., Junín 1452, 9º "A" de Cap. Fed.; María Teresa Pérez Quesada de Cieza, arg., 6/6/54, casada, arquitecta, DNI 11.265.541, Junín 1452, 9º "A" de Cap. Fed. 2) San Martín 1143, 6º piso de Cap. Fed. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales; realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; b) Financiera: La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, sea para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, emisión de debentures y/u obligaciones negociables y en general cualquier operación financiera o de inversión, salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras actualmente número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.- valor nominal y 1 voto cada una. 6) Presidente: Luciano Carlos Cieza; Vicepresidente: María Teresa Pérez Quesada de Cieza; Director Suplente: Mariano Wechsler, arg., 22/11/51, casado, DNI 10.133.761, abogado, San Martín 1143, 6º, Cap. Fed. Tres ejercicios; Se prescinde de Sindicatura. 7) Representación legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 76.461

PISOS 25 DE MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 160, fo. 454, del 1/3/94, ante Esc. Eduardo G. Gowland, Tit. Reg. 94; 1) Luciano Carlos Cieza, arg., 6/5/51, casado, DNI 8.460.767, Lic. en Adm., Junín 1452, 9o. "A" de Cap. Fed.; María Teresa Pérez Quesada de Cieza, arg., 6/6/54, casada, arquitecta, DNI 11.265.541, Junín 1452, 9o. "A" de Cap. Fed. 2) San Martín 1143, 6o. piso de Cap. Fed. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales; realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; b) Financiera: la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, sea para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, emisión de debentures y/u obligaciones negociables y en general cualquier operación financiera o de inversión, salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras actualmente número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal y 1 voto cada una. 6) Presidente: Luciano Carlos Cieza; Vicepresidente: María Teresa Pérez Quesada de Cieza; Director suplente: Mariano Wechsler, arg., 22/11/51, casado, DNI 10.133.761, abogado, San Martín 1143, 6o., Cap. Fed. Tres ejercicios; Se prescinde de sindicatura. 7) Representación legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 76.464

PUNTO UNO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adela Rodrigues, nacida 19-2-1939, casada, DNI 2.437.655, y Gustavo Adrián Sánchez, nacido 25-3-1966, soltero, DNI 17.921.334, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Guaminí 5490 de la Capital Federal. 2) 4 de marzo de 1994. 3) "PUNTO UNO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Corrientes 1752 Capital Federal. 5) Comerciales: Compraventa al por mayor y menor, importación exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar ya sea nuevos o usados, artículos y mercaderías de bazar, artículos de camping, sillas, mesitas, banquetas, muebles de cocina; por sí o por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: Mediante la fabricación de los productos, mercaderías y artículos enunciados en el apartado anterior. 6) 99 años. 7) Pesos doce mil. 8) El directorio por tres ejercicios. Presidente Gustavo Adrián Sánchez, Director suplente: Adela Rodrigues. Fiscalización los socios por prescindirse de la sindicatura. 9) El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año.

El Escribano
Nº 76.374

REGI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 145 Bs. As. 9/11/93 R. A. Cabral se protocolizó la modificación el objeto social que quedó redactado así: Tercero: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Asistencia Médica: Mediante la prestación de servicios médicos, paramédicos, técnicos y auxiliares, ambulatorios, de internación, programados y de urgencia, en consultorio, centro asistencial, o a domicilio, en todo el ámbito nacional e internacional. Creación y/o administración y/o contratación de centros y/o servicios asistenciales y/o sociales de las distintas especialidades médicas, paramédicas, psiquiátricas y geriátricas. Prestación a través de servicios propios, contratados y/o mixtos, pudiendo adoptar la forma más conveniente dentro de las disposiciones legales vigentes. Ambito: Medicina asistencial, laboral, preventiva, social, científica, de investigación, docente, y toda otra creada o a crearse. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan título habilitante correspondiente, por consiguiente los socios no médicos no tendrán ninguna injerencia ni en la dirección técnica del establecimiento ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional (art. 39 inc. 4 de la ley 17.312). Asimismo se establece en razón del objeto, que durante la vigencia de la sociedad por lo menos uno de los accionistas sea médico. Consultora: Mediante el estudio de proyectos mineros, comerciales, agropecuarios, industriales, financieros, o de prestación de servicios, así como lo vinculado con la ejecución y/o puesta en marcha de tales proyectos. Consultoría y asesoramiento a empresas e instituciones públicas o privadas en todo lo referente a investigación y análisis de mercado, información sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y factibilidad de exportación de productos de todo género, sea en el ámbito nacional como en el internacional; cuestiones referidas a marketing, imágen comercial y estrategias de comercialización; concurrencia a concursos y/o licitaciones públicas o privadas u afines. Promotora: Promover la constitución y asesorar, dirigir, administrar, y establecer representaciones o corresponsalías de entidades inversoras, financieras, mineras, comerciales, agropecuarias, bancarias, tanto en el país como en el extranjero. La representación en el país de entidades y organismos internacionales en general, y particularmente los dedicados a la preparación, montaje y/o comercialización de ferias, exposiciones y eventos vinculados al comercio internacional. Gestión de negocios: Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comparar, administrar, vender, ceder u otorgar concesiones y disponer de patentes y/o privilegios de invención, certificados de edición, marcas de fábricas o de comercio, nacionales o extranjeras, nombres o designaciones de fábricas o de comercios, marcas distintivas de cualquier obra o trabajo, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados. Realización de trámites, pagos y cobranzas; comercialización de mensajería, servicios de todo tipo, y especialmente de télex, fax y telefonía. Operaciones de representación, comisión y consignación y administración de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. Realizar toda clase de asesoramiento, estudios, valuaciones, peritajes, y arbitrajes. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante y la sociedad no realizará las operaciones comprendidas por la ley 18.061 de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Nº 76.448

RHINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/2/94. 2) José María Collazo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2/7/61, DNI 14.222.901 y Sergio Martín Collazo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10/1/67, DNI. 18.272.645, ambos domiciliados en Avenida Callao nº 1285 - 8º Piso "B" - Cap. Fed. 3) "RHINO S. A.". 4) Cerrito 1266 - Piso 1º - Ofc. 4 - Cap. Fed. 5) 99 años contados desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: I) Comercialización de equipamientos industriales. II) Transformación, elaboración, fabricación, armado, comercialización, compra y venta de productos alimenticios, máquinas expendedoras y exhibidoras y sus materias primas. III) Importación y exportación de toda clase de bienes. IV) Instalación, explotación, consignación, locación y administración de negocios relacionados con los rubros antes descritos. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Presidente y/o Vicepresidente. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Sergio Martín Collazo; Director suplente: José María Collazo.

El Autorizado
Nº 76.361

RIPCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

ahora

CITICORP CAPITAL MARKETS SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 7.3.94, resolvió reformar del Estatuto el art. 1º: Denominación social: "CITICORP CAPITAL MARKETS SOCIEDAD ANONIMA".

El Abogado
Nº 76.480

ROAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria/Ordinaria a 29-7-93, modificó el estatuto social "Artículo Séptimo: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por uno a cinco miembros titulares por el término de dos ejercicios" Buenos Aires, marzo 11 de 1994.

El Presidente
Nº 76.418

ROAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 13-07-93, modificó el "Artículo 11: la sociedad prescinde de la sindicatura". Buenos Aires, marzo 11 de 1994.

El Presidente
Nº 76.417

S. F. S. INGENIERIA DE ARGENTINA DE S. A.

Comunica que por esc. Nro. 72 del 17/02/94, Reg. 275 de C.F. se constituyó una sociedad anónima. Accionistas: Daniel Zarco Morillas, español, Pas. Español Nro. 50.939.575, nac. 22-10-55, casado, comerciante, dom. Paraná 768, 5to. "B" y Gustavo Rodolfo Bustos, arg., DNI 17.738.232, nac. 14-10-66, soltero, comerciante, dom. Güemes 1019, Campana, Pcia. Bs. As. Denominación: "S. F. S. INGENIERIA DE ARGENTINA S. A." y tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir inscripción R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Estudios de ingeniería, supervisión e instalación de obras referentes a gas, electricidad, telefonía y seguridad. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: directorio de 1 a 7 miem-

bros por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Daniel Zarco Morillas. Director Suplente: Gustavo Rodolfo Bustos. Sede social: Paraná 768, 5ª "B".

El Autorizado
Nº 76.377

SEPE CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 56 del 9/3/94. Accionistas: Alfredo Daniel Secchi, 41 años, argentino, divorciado, médico, DNI: 10.232.694, Peribebuy 6947 Capital; Hugo Leonardo Pestchanker, 53 años, argentino, casado, licenciado en comercialización, LE: 4.356.273, Galicia 1409 Capital. Denominación: "SEPE CONSTRUCTORA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. b) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de materias primas relacionadas con la construcción, materiales, mercaderías, productos y subproductos complementarios. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Hugo Leonardo Pestchanker, Director suplente: Alfredo Daniel Secchi. Sede social: Emilio Castro 6059 Capital.

La Autorizada
Nº 76.365

SERVICHEK

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 de fecha 30/7/93 se decidió la modificación del art. 3º. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Mediante la realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, representación de compañías o Empresas de Transporte aéreo, marítimo, fluvial o terrestre, reserva de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y/o colectivos. B) Financieras: Concesión de préstamos, con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo; aporte de capitales a personas físicas o jurídicas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Servicios y Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas. La explotación de sistemas de administración y venta y de métodos de organización administrativa, comercial, industrial y financiera. La administración de sistemas de crédito y/o compras y/o medios de pago en general. La prestación de servicios de registración, clasificación, análisis y estadística de información para empresas y explotaciones de todo tipo.

El Autorizado
Nº 76.360

SOCIEDAD INMOBILIARIA RED PROPIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 1º/3/94. Nells Leon, casado, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1926, Avenida Roque Sáenz Peña número 777, Capital Federal, L.E. Nº 5.965.471, ingeniero; Norberto Emilio Noblia, casado, argentino, nacido el 19 de octubre de 1938, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 777, Capital Federal, D.N.I. Nº 5.622.024, abogado. Plazo: 99 años. Sede social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en el país y dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades para la instalación, explotación y funcionamiento de estaciones de servicio y bocas de expendio de combustibles, lubricantes, y sus derivados, y los negocios accesorios o conexos: a) Compra, venta, al contado o a plazos, con saldo en hipoteca, permuta, locación, leasing, comodato y usufructo de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. b) Construcción, refacción, ampliación, reforma y demolición de edificios, fincas y demás inmuebles. c) Mensura, fraccionamiento, subdivisión y unificación de inmuebles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Cierre: 31 de diciembre. Capital: pesos doce mil. Administración y fiscalización: Directorio de 3 a 9 titulares. Mandato: 1 año. Sindicatura: Comisión fiscalizadora integrada por 3 titulares y 3 suplentes, con mandato por 1 ejercicio. Presidente: Nells Leon. Vicepresidente: Enrique Rodolfo Porteau. Directores titulares: Eduardo Petazze y Norberto Emilio Noblia. Director suplente: Mario Ricardo Thiem. Fiscalización: Síndicos titulares: Alejandro Sánchez Kalbermatten, Mario Eduardo Vázquez y Amador Alberto Díaz. Síndicos suplentes: María Cristina Ansorena; José Antonio Bugallo y Eduardo Luis Llanos. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Escribano
Nº 76.423

TAIBE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Leticia Zahra y Yazbik, 23 años, soltera, DNI. 22.422.131, Tomkinson 3491, San Isidro, PBA y Zulema Kassab de Hamze, 56 años, casada, LC. 3.674.203, Pavón 2654, CF. ambas: argentinas y comerciantes. 2) Escritura: 4/Mar/94 Fº: 106 - Reg. 443 - C. Fed. 3) Denominación: "TAIBE S. A.". 4) Domicilio: Jujuy 1503, 1º "A" Capital. 5) Objeto: comercialización de artículos para kioscos, librería, papelería, electrónica, audio-video, imp/exportación. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital $ 40.000. 8) Administración: Directorio: 1 a 5 por 3 años. 9) Representación: Presidente: Leticia Zahra y Yazbik. Director suplente: Zulema Kassab de Hamze. 10) Cierre ejercicio: 31/Mar. 11) Prescinde de Sindicatura.

El Escribano
Nº 44.887

TECNOLOGIA DEL ALUMINIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraordinaria unánime del 17 de marzo de 1993 pasado a escritura pública Nº 11 del 3 de febrero de 1994 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º, se aumenta el capital de $ 12.000 a la suma de $ 500.000, siendo dicho aumento de $ 488.000, por lo cual se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: "El Capital social es de $ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias el portador nominal un peso cada una y un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550 de sociedades comerciales, debiendo dicho aumento elevarse a escritura pública, salvo que la asamblea resuelve instrumentarlo por documento privado".

El Director
Nº 76.406

TEXTIL PUNILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 177 del 25/2/94 se elevó el Capital a $ 25.000 reformándose el art. 4: "El Capital Social es de 25.000 pesos representado por 25.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una con derecho a cinco votos por acción".

El Abogado
Nº 44.853

TOTAL MED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) Por Esc. 36 del 25/2/94, Reg. 985, Cap. Fed., 2) María Otilia Daniele, arg., nació 17/6/34, comerc. solt., LC 3.228.172, domic. San José 1124, 11º B, Cap. Fed.; Georgina del Valle Rodríguez, arg., nació 19/6/43, comerc. solt., DNI. 4.656.963, domic. México 1733, PB B, Cap. Fed. y Roberto Daniel Torre, arg., comerc., nació 23/10/52, cas. 1º María José Bonotti, DNI. 10.431.409, domic. Montes de Oca 214, Tigre, Pcia. Bs. As. 3) TOTAL MED S. A., 4) Julio A. Roca 751, 3º, Cap. Fed.; 5) 50 años a partir de su inscripción; 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ejercidas por el sistema de pago, prepago, abono, afiliación, capitación, en forma de contratación directa, o por licitaciones públicas y/o privadas, o de cualquier otra forma aprobada por la autoridad de aplicación las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de servicios médicos, prepagos, quirúrgicos, odontológicos, bioquímicos, de laboratorios, análisis clínicos, de internación, de todo grado de complejidad, pudiendo desarrollar, organizar, instalar, explotar y administrar todo tipo de obras sociales y sistemas de medicina prepago y pago, municipales, provinciales, estatales, públicas y/o privadas, centros propios o de terceros, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo o apoyo de las distintas terapias, así como la atención de pacientes ambulatorios o internados y atención medica domiciliaria en todos los grados de complejidad. Explotación de traslados sanitarios y servicios de diagnóstico, traslado de accidentados y enfermos de todo tipo. Servicios de medicina laboral, de medicina preventiva, planes de medicina social, todo tipo de planes de salud y todos los servicios complementarios de la asistencia médica en cualquier grado de complejidad, en ambulatorio o en internación, pudiendo realizarlos en forma particular o por medio de terceros vinculados o no, contratando en forma directa o indirecta con obras sociales, organismos municipales, provinciales o estatales, públicos y privados de economía mixta o no, centralizados o descentralizados. Ejercerá la dirección administrativa por sí, debiendo supeditar las restantes actividades a la intervención de los profesionales que determinen las leyes y reglamentos vigentes, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. Promoción del desarrollo científico y técnico en lo referente a la medicina, acordando becas y apoyando la organización de cursos y formación de bibliotecas, atendiendo a la preparación y edición de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina por cualquiera de los sistemas lícitos y con sujeción a las disposiciones legales y administrativas que rijan cada actividad en el ámbito nacional y en el extranjero. Comerciales: Mediante la atención de cualquiera de los servicios enumerados por medio de las modalidades comerciales lícitas, importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, envasado y fraccionamiento de fármacos, productos químicos y todo otro que se destine al uso y práctica de la medicina, tanto para la utilización por la sociedad como para su provisión a terceros, lo que incluye asimismo los aparatos, muebles e instalaciones, servicios de ambulancia y todo tipo de vehículos adaptados a todas las complejidades médicas y demás elementos requeridos por su actividad de servicios. Podrá adquirir, instalar, arrendar explotar o vender establecimientos dedicados a las actividades sociales y contratar con terceros, como así también formalizar contratos con entidades médicas municipales, provinciales, nacionales, públicas, privadas, mixtas y todo tipo de entidades médicas en lo relativo a los fines de la Sociedad en el ámbito nacional o en el extranjero. Industriales: Mediante la fabricación, renovación, reconstrucción y mantenimiento de aparatos, máquinas, vehículos e instrumental tanto mecánico, eléctrico, electrónico, electromecánico o de cualquier otro tipo para el ejercicio de la medicina en todas sus ramas, incluidas las de alta complejidad y bioenergéticas y la elaboración de todos y cada uno de los elementos, partes y repuestos integrantes, requeridos para la prestación de los servicios indicados, pudiendo utilizar para tal fin plantas propias o de terceros radicadas en el país o en el extranjero. Financieras: La Sociedad podrá realizar cualquier clase de operación de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, incluso la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962. No podrá realizar las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso público. 7) Pesos doce mil; 8) A cargo del Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: presidente del Directorio; 9) Prescinde de la Sindicatura; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) Presidente: María Otilia Daniele, Vice: Georgina del Valle Rodríguez, Director Suplente: Roberto Daniel Torre.

El Escribano
Nº 76.355

25 DE MAYO 81

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 157, fº 442, del 1/3/94, ante Esc. Eduardo G. Gowland, Tit. Reg. 94; 1) Luciano Carlos Cieza, arg., 6/5/51, casado, DNI. 8.460.767, Lic. en Adm., Junín 1452, 9º "A" de Cap. Fed.; María Teresa Pérez Quesada de Cieza, arg., 6/6/54, casada, arquitecta, DNI. 11.265.541, Junín 1452, 9º "A" de Cap. Fed. 2) San Martín 1143, 6º piso de Cap. Fed. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales; realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; b) Financiera: la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, sea para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, emisión de debentures y/u obligaciones negociables y en general cualquier operación financiera o de inversión, salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras actualmente número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal y 1 voto cada una. 6) Presidente: Luciano Carlos Cieza; Vicepresidente: María Teresa Pérez Quesada de Cieza; Director Suplente: Mariano Wechsler, arg., 22/11/51, casado, DNI. 10.133.761, abogado, San Martín 1143, 6º, Cap. Fed. Tres ejercicios: Se prescinde de Sindicatura. 7) Representación legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 76.460

VIALBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 73. 28/2/94. Aumento de Capital y modificación de estatuto, se resuelve por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 55.000. Cuarto: Capital Social es de pesos cincuenta y cinco mil ($ 55.000), representado por cincuenta y cinco mil acciones ordinarias al portador, de un voto cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de una o más Asambleas Ordinarias hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Cada asamblea fijará las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio, la época de las emisiones y la determinación de la forma y condiciones de pago de las suscripciones. La decisión del aumento y emisión deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el RPC, publicarse en los plazos y formas legales y comunicarse a la autoridad de contralor.

La Autorizada
Nº 76.436

VIDEO CABLE OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 15/10/91 y Escritura del 2/3/94 se resolvió aumentar el capital social y reformar el art. 4: El capital social se fija en la suma de setenta millones de australes representados por acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 VAN c/u.

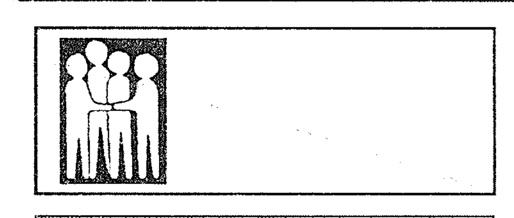
El Apoderado
Nº 44.879

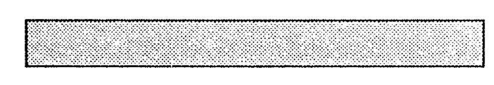
VILLAGÓ

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 1.531.993. Por Asamblea General Extraordinaria del 25 de noviembre de 1993 se resuelve aumentar el capital y por consiguiente modificar el artículo 4º del Estatuto Social, el que queda redactado como sigue: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 200.000 y está representado por 200.000 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $ 1 por acción, con derecho a un voto cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 76.445





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRICOLA MERCANTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Frascheri, Julio César, arg., casado, 34 años, D.N.I. 13.235.801, Contador y García Sánchez, Patricia, arg., casada, 31 años, D.N.I. 14.866.916, Contadora, ambos domiciliados en Fco. Beiró 4412 P. 3º Dep. "D", Bs. As. 2) 2 de marzo de 1994. 3) AGRICOLA MERCANTIL S.R.L. 4) Uruguay 654 P. 5º Of. 513. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las sig. actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de frutas, verduras, hortalizas y legumbres, frescas o disecadas, cereales, huevos, aves de corral y todo tipo de ganado, además a comisiones, representaciones y mandatos de los productos indicados anteriormente. Industriales: Mediante la fabricación, procesamiento y transformación de materias primas y otros elementos indicados precedentemente, incluido la matanza y acondicionamiento para su posterior comercialización. Ganaderas: Mediante la crianza, engorde y explotación de ganado incluido aves de corral propios o de terceros. Agropecuarias: Mediante la siembra, cultivo y cosecha de semillas en tierras propias o ajenas. Y a la importación y exportación de los productos indicados en las actividades precedentemente descriptas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La adm. y representación de la sociedad, será plural y estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. 9) 31 de julio. 10) Socios Gerentes: Julio César Frascheri y Patricia García Sánchez.

La Autorizada
Nº 76.395

ALAVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución srl. 1) Julio César Fontana, soltero, 29 años, D.N.I. 17.332.180, M. Rodríguez 759, 2º A, Cap.; Luis Angel D'Angelo, casado, D.N.I. 11.097.390, 40 años, Pje. Aconcagua 5750, pb. A, Cap. y Norberto Molinari, soltero, 39 años, D.N.I. 11.837.073, Las Casas 3659, Dto. 1, Cap.; args. y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 9/3/94. 3) ALAVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Las Casas 3659, dto. "1", Cap. 5) a) la confección, compra, venta, alquiler, lavado, secado, limpieza a seco y planchado de prendas de vestir de todo tipo y blanco y mantelería; b) la prestación de servicio de lavandería automática. 6) 10 años desde registración. 7) $ 3.000,00. 8) gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 44.859

ALFIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 7 de marzo de 1994, la Sra. María Clotilde Bo, argentina, soltera, comerciante de 48 años, D.N.I. 5.198.365, domiciliada en Rosario 238, Capital Federal, transfirió al Sr. Ricardo César Trejo, argentino, casado, empresario, de 60 años, L.E. 4.112.907, domiciliado en Pampa 680, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, la totalidad de cuatrocientas ochenta (480) cuotas de las que era titular en la sociedad. Asimismo, el Sr. Benjamín Daniel Kalpschtrej, argentino, casado, de 44 años, comerciante, D.N.I. 8.366.249, domiciliado en Miguens 2605, Victoria, Pcia. de Buenos Aires, transfirió al Sr. Ricardo Fabián Trejo, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, D.N.I. 20.822.865, domiciliado en Pampa 680, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, la totalidad de un mil seiscientos ochenta (1.680) cuotas de las que era titular en la sociedad. El Sr. Ricardo Fabián Trejo pasa a revestir el carácter de gerente. El resto del contrato social permanece inalterado.

El Autorizado
Nº 44.836

AMERICAN BROKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Fernando Habif, 15-9-1964, casado, arg., comerciante, Avda. Libertador 5864, 10º p. "C", Cap. Fed. D.N.I. 17.254.922; Bernardo Hugo Rapoport, 18-8-1961, casado, arg., comerciante, Machado 20, 6º p. "B", Cap. Fed., D.N.I. 14.610.374. 2) Escritura 7-3-1994. 4) Vera 873, Cap. Fed. 5) Por si, 3º y/o asociada a 3º a: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento y toda operación permitidas de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y las operaciones de la Ley 13.512. 2) Comercial: compra, venta, distribución, fraccionamiento de toda clase de mercaderías, insumos, accesorios, repuestos de cualquier naturaleza, importación y/o exportación-Explotación de marcas, diseños, patentes de invención relacionados con su objeto social. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 20.000- 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Socios designados Gerentes, indistinta. Para actos de disposición en forma conjunta. 10) 31 de marzo.

El Apoderado
Nº 44.810

ARCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 19 del 26/1/94, otorgada ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, se realizaron los siguientes actos: 1) el señor Jorge Reisin cede al señor Jaime Shulman 80 cuotas y al señor Alejandro Sergio Reisin 90 cuotas. 2) La señora Clara Esther Shulman de Reisin cede al señor Enrique Luis Mantel 40 cuotas y al señor Gustavo Adolfo Trotta 130 cuotas. 3) El capital social quedó totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Jorge Reisin 80 cuotas; Clara Esther Shulman de Reisin, 80 cuotas; Alejandro Sergio Reisin, 90 cuotas; Jaime Shulman, 80 cuotas; Gustavo Adolfo Trotta, 130 cuotas, y Enrique Luis Mántel, 40 cuotas. 4) La administración y representación social es ejercida por Jorge Reisin, Clara Esther Shulman de Reisin, Gustavo Adolfo Trotta y Enrique Luis Mántel, gerentes, en forma conjunta uno de los dos primeros con uno de los restantes, sin límite de tiempo. Como consecuencia se modifican las cláusulas 4ta., 5ta. y 6ta. del contrato social.

El Escribano
Nº 76.455

ASIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 9/3/1994 Escr. Nº 29, Reg. 306, CF. socios: Edgardo Rodolfo Barbelli, D.N.I. 11.267.736, nació 12/2/1955, domiciliado Mendoza 2959, Bella Vista, Prov. de Bs. As.; y Abraham Leopoldo Kaner Loy, D.N.I. 16.453.635, nació 1/11/1962, domiciliado Charcas 3345, 4º "9", CF., ambos solteros, empleados, argentinos; Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: El servicio de asesoramiento integral de empresas, consultorías en cuestiones administrativas, comerciales, financieras, gestiones, organización de circuitos de información, compra, venta, consignación, industrialización, distribución y representación de equipos de computación, sus repuestos, accesorios y programas de funcionamiento, desarrollo, programación, comercialización, distribución y alquiler de sistemas de computación (software), capacitación, adiestramiento, asesoramiento en el uso de sistemas de computación y servicios relacionados con o basados en tecnologías informáticas, dictámenes en áreas contables, en especial servicios de procesamientos de datos por computación, listados contables, de cuentas y facturaciones, importación y exportación; capital: $ 2.500.- dividido en 100 cuotas de $ 25.- cada una; Socios suscriben partes iguales; domicilio social: Paraguay 931 9º "C", CF. Duración 99 años desde su inscripción; Cierre del Ejercicio: 31/12: Administración y representación: ambos socios indistintamente como gerentes durante toda la vigencia de la sociedad.

La Escribana
Nº 76.426

ASSESSEUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 24 de febrero de 1994, el Sr. Ricardo César Trejo, argentino, casado, comerciante, nacido el 29-08-33, L.E. 4.112.907, domiciliado en Pampa 680, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, transfirió al Sr. Jorge Omar López, argentino, casado, comerciante, nacido el 10-12-54 D.N.I. 11.632.180, domiciliado en Olleros 1859 Piso 2º, Capital Federal, la totalidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas de las que era titular en la sociedad. El resto del contrato social permanece inalterado.

El Autorizado
Nº 44.835

AUTOPARTES TC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Instrumento Privado del 13-12-93 se reformó el Contrato Social de AUTOPARTES TC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificando los artículos primero y noveno los cuales quedan redactados del siguiente modo: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de AUTOPARTES TC S.R.L. y tendrá domicilio legal en la calle Juan B. Justo 4551 de Capital Federal. Por resolución de sus socios podrá establecer sucursales, depósitos, representaciones, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del exterior. Noveno: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la persona que designen los socios; acuerdan en designar Gerentes a: Isabel Esther Brasburg, Amado Antonio Torselli y Marcelo Abel Cohen, quienes actuarán en forma indistinta.

La Autorizada
Nº 76.471

C.D.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Instrum. Priv. con firmas certificadas el 22/02/94. Socios: Héctor Alberto Leguizamón, arg., 11/12/33, L.E. 5.457.231, divorc. 1º nupc. c/ Beatriz Palumbro, comerciante, domic. Cramer 1783 5º "C". Cap. Fed.; y Oscar Alberto Piazzale, arg., 14/10/40, D.N.I. 4.574.043, casado 1º nupcias con Lilia Beatriz Zubillaga, corredor público, domic. Roque Sáenz Peña 4857, José C. Paz, Ptdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As.; Denominación: "C.D.C. S.R.L.". Objeto: compra, venta, comercialización, importación y exportación de calderas, calefones, termotanques, radiadores, en todas sus dimensiones y especificaciones, así como todo lo relacionado a la calefacción por agua o vapor, refrigeración y aire acondicionado, cañerías, griferías y accesorios sanitarios en general, nacionales e importados, efectuar estudios, realizaciones y direcciones de proyectos, montajes industriales y civiles. Capital: $ 5.000.- dividido en 50 cuotas de $ 100 c/u. Duración: 99 años desde inscripción. Sede social: Av. Cramer 1783, 5º "C", Capital Federal. Cierre ejercicio: 31/5. Administración representación legal: Gerentes: ambos socios con uso de firma social conjunta. Gerentes: ambos socios: Héctor Alberto Leguizamón y Oscar Alberto Piazzale.

La Autorizada
Nº 76.413

CIERVO DAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Contrato: fecha 13-12-93. Socios: Osiris Claudio Odoni, arg., casado, comerc. nacido 31-10-39, D.N.I. 4.299.589, y Daniel Gustavo Odoni, arg., soltero, comerc., nacido 26-6-68, D.N.I. 20.411.010, ambos domiciliados en Av. San Juan 4103 8º "A" de Capital Federal. Denominación: "CIERVO DAMA S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución minorista y mayorista, importación y exportación de tales clases de artículos de armería, cuchillería, pesca, camping y accesorios relacionados con su objeto. Capital: $ 4.000. (Pesos cuatro mil). Administ.: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre ejerc.: 31/12. Dom. Legal: Tucumán 1455 8º A. Capital.

La Autorizada
Nº 76.400

CLAVE PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. En Buenos Aires, el día 08/03/94, el Sr. Roberto Lauro López, argentino, publicitario, separado, nacido el 10/10/44, L.E. Nº 4.753.361, con domicilio en Margarita Weild Nº 2223, Lanús, Pcia. de Buenos Aires y la Srta. Elena Catalina Villaverde, argentina, publicitaria, soltera, nacida el 01/04/53, D.N.I. Nº 10.747.241, con domicilio en 9 de Julio Nº 351, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, constituyen una S.R.L. que se regirá por el siguiente estatuto: 1) Denominación: CLAVE PUBLICIDAD S.R.L. Domicilio social: Julio A. Roca Nº 546, Piso 6º, of. 6, Buenos Aires. 2) Plazo de duración: 50 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: publicidad, explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todas sus formas, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción: Mediante la producción, creación y elaboración campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversas índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la Sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Importadora, exportadora y comercial: La importación, exportación y comercialización de mercaderías en general. Industrial: La industrialización y fabricación de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria publicitaria, radial, televisiva, cinematográfica, gráfica, impresos, folletería y demás impresiones relacionadas con el objeto social. Asimismo, la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas con el objeto social), como también la apertura de sucursales, delegaciones o agencias. 4) Capital social: Un mil quinientos pesos. 5) La administración será ejercida por uno de los socios, con el cargo de gerente. Durará en su cargo por el término de duración de la sociedad. El cargo será ejercido por Elena Catalina Villaverde, quedando designada como gerente por el término de duración de la sociedad. 6) Cierre de ejercicio social: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente
Nº 76.376

CLOTHES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 21-2-94; Ezequiel Giménez, 22 años, soltero, DNI 22.365.183, y Juan Osvaldo Giménez, 48 años, casado, LE 4.532.139; ar-

gentinos, comerciantes y domiciliados en Avda. Gaona 3565, Capital: "CLOTHES S. R. L."; Plazo: 50 años; Obj.: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de fibras naturales o sintéticas, hilados, tejidos, telas, tinturas, diseños para estampados de telas, prendas de vestir, y todo tipo de accesorios complementarios, productos terminados, materias primas elaboradas o a elaborarse y todo lo que se relacione con la moda e indumentaria femenina y de la confección de los artículos y accesorios de su objeto industrial; La elaboración, fabricación, transformación y confección en todas sus formas de fibras textiles en general, en cualquier clase y calidad, ya sean naturales y/o sintéticas; Exportar e importar materias primas, productos y subproductos, accesorios en todas sus formas relacionadas con la moda femenina; Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas; Cap.: $ 2.000; Adm.: Gerente: el socio Ezequiel Giménez, por 3 ejercicios; Cierre ejercicio: 31-5; Sede social: Av. Gaona 3565, Capital.

El Apoderado
Nº 76.350

COLEGIO MARIANO MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 3/3/94 ingresa a la sociedad María Mercedes Cabilla, española, divorciada, 73 años, jubilada, CI 4599745, Bragado 6484, Wilde, Pcia. Bs. As., la que es designada gerente por término social. Se eleva el capital a $ 5.000,00. Se reforma art. 5º.

El Autorizado
Nº 44.861

CONFORT MERCURIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa la publicación Nº 69.920 de fecha 13-12-93, la sociedad se constituyó por instrumento privado de fecha 09-08-93.

El Autorizado
Nº 76.452

CONSUCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos de los socios: Julio Héctor Gastilla, divorciado de sus 1as. nupcias con María de las Mercedes Rodríguez Iglesias, según sentencia firme, nacido el 5 de diciembre de 1947, abogado con L.E. 6.082.050, domiciliado en Blanco Encalada nº 2534 de esta Ciudad y Carlos Alberto Suárez, casado en 1ras. nupcias con Lede Marcela Scagliusi, comerciante, nacido el 17 de agosto de 1950, con D.N.I. 12.317.864, domiciliado en Jorge Newbery nº 2595 de esta Ciudad, argentinos. Denominación: CONSUCOM S. R. L. Plazo: 50 años a partir de la inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) realizar ante el servicio aduanero todos los trámites, gestiones y diligencias relacionadas con la importación y/o exportación de cualquier tipo de mercaderías así como todas las operaciones aduaneras relacionadas en la legislación vigente o que se dicte en el futuro; b) Organización, asesoramiento y consultoría jurídica, contable, impositiva y toda clase de trámites relacionados con el comercio internacional; c) ejercer mandatos, representaciones, comisiones y delegaciones o consignaciones y realizar toda clase de operaciones portuarias, almacenaje, estibaje, cargas y descargas de buques, camiones, trenes y cualquier otro vehículo o sistema de transportes; d) hacer fletes y transportes nacionales e internacionales así como cualquier otro tipo de operaciones como importadores o exportadores. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar cualquier acto que no esté prohibido por las leyes o por este contrato, pudiendo presentarse ante todas las aduanas de esta República. Capital Social: $ 10.000. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Designación de Gerentes: Julio Héctor Castilla y Carlos Alberto Suárez. Representación legal: Cualquiera de los gerentes indistintamente. Domicilio social: Cerrito nº 242, 4º Piso "M" de esta Ciudad.

La Autorizada
Nº 76.470

CREACIONES PANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa la publicación Nº 69.921 de fecha 13-12-93, informando que la sociedad se constituyó por instrumento privado de fecha 09-08-93 y que el socio Bernie, Ernesto Fidel es de nacionalidad argentina.

El Autorizado
Nº 76.451

DAMILAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Documento Privado de fecha 11/2/94 David Pérez Tebele, vende, cede y transfiere a favor de Amanda Greder, uruguaya, casada, 45 años, comerciante, DNI. 92.037.525, V. del Pino 2878, 8, B, Cap. la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad con retroactividad al 29/1/87. Se aumenta el capital social, modificando el Art. 4: Capital $ 10.000 representado por cuotas de $ 1 Art. 5: La dirección, administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. La Sra. Amanda Greder, queda designada Gerente.

El Apoderado
Nº 44.880

DISTRIBUIDORA ZIGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 10 diciembre 1993 hubo reforma: 6) hasta el 31 de diciembre de 1993.

El Autorizado
Nº 44.811

DOBLE PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 24 de febrero de 1994, el Sr. Ricardo César Trejo, argentino, casado, comerciante, nacido el 29-08-33, L.E. 4.112.907, domiciliado en Pampa 680, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, transfirió al Sr. Jorge Omar López, argentino, casado, comerciante, nacido el 10-12-54, D.N.I. 11.632.180, domiciliado en Olleros 1859 Piso 2º, Capital Federal, la totalidad de Setecientas Cincuenta Mil (750.000) Cuotas de las que era titular en la sociedad. El resto del contrato social permanece inalterado.

El Autorizado
Nº 44.837

EDIFICIO ARANGUREN 646

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Socios: José Daniel Gadea L.E. 8.186.020 nacido 11/11/49 argentino casado arquitecto domicilio 9 de Julio 128 Bernal Bs. As. y Patricia Ercilia Papa DNI 10.353.126 nacida 2/1/52 argentina casada empleada domicilio Calle Nº 16 Nº 228 Tolosa La Plata Bs. As. Fecha del instrumento: 13 diciembre 1993. Denominación Social: EDIFICIO ARANGUREN 646 S. R. L. Domicilio social: Aranguren 646 Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la construcción y venta de un edificio de propiedad horizontal en la calle Aranguren 646 de esta Capital Federal. Duración: (3) Tres años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos Diez mil $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 cada una valor nominal totalmente suscriptas José Daniel Gadea 500 cuotas y Patricia Ercilia Papa 500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Administración y representación: A cargo de un socio gerente. Duración del mandato: 3 años. Gerente: José Daniel Gadea. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 76.477

EL PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. Nº 348 del 28/9/93, esc. Nº 437 del 17/11/93 y esc. Nº 530 del 28/12/93, se resolvió 1) los conyuges Jorge A. Lastra y Thelma Caminos Braun donan a Julieta Lastra la suma de 26 cuotas. Aceptación incorporación como socia. 2) Reforma y adecuación del estatuto a) prórroga plazo duración. Artículo Segundo: Su duración es de cien años contados a partir del 1ero. de abril de 1959 o sea hasta el 28 de febrero del año 2058. b) cambio signo monetario y aumento de capital a la suma $ 12.000. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos ($ 12.000) dividido en doscientas cuotas de 10 pesos ($ 10) valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Jorge Alejandro Lastra: trescientas sesenta cuotas, Thelma Caminos Braun de Lastra: trescientas sesenta cuotas, Alejandro Lastra Caminos: doscientas cuarenta cuotas y Julieta Lastra: doscientas cuarenta cuotas. c) reforma del objeto. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agrícola-Ganaderas: La explotación agrícola, ganadera y tambera, en todos sus ramos, agricultura, fruticultura, horticultura, forestación, cría, invernada, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero en establecimientos propios o arrendados, y todo otro negocio directamente relacionado con dichas explotaciones. b) Comerciales: Compra, venta, exportación o importación de toda clase de materias primas o productos manufacturados, realizar todo tipo de transacciones de oleaginosas, cereales, semillas de todo tipo, frutas, hortalizas, forestaciones, ganado en pie y carne vacuna, ovina y porcina en todo estadio de industrialización, faenamiento de haciendas propias o de terceros en establecimientos frigoríficos propios o de terceros locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, y toda otra actividad comercial. C) Industriales: Mediante la elaboración, producción y transformación de mercaderías, materiales, implementos de construcción y demás que sean necesarios para la industria en general. E) Servicios: Todos aquellos relacionados con las actividades especificadas en los rubros precedentemente relacionados, entre otros asesoramiento técnico y administrativo, representaciones, mandatos relacionados con las actividades, agropecuarias, comerciales o industriales, entre otros transportes, carga y descarga de materiales, materias primas, hacienda, y toda clase de productos industrializados. D) Designación de Gerente: Jorge Alejandro Lastra.

Nº 76.378

EUROPAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11/1/94, el socio Antonio Falduti, cedió 250 cuota por $ 250 a Arnaldo Omar Ormello, arg. cas. comerciante, nac. 15/2/51, L.E. 8.488.452, dom. J. F. Seguí 3714, 1º 8, Cap. Fed.; 325 cuotas por $ 325 a Salvador José Livolsi, arg. cas. comerciante, nac. 27/11/25, D.N.I. 4.464.019, dom. J. F. Seguí 3714, 1º 7, Cap. Fed.; y 400 cuotas por $ 400 a Francisco Falduti, arg. nat. cas. comerciante, nac. 1/11/47, D.N.I. 13.364.779, dom. A. Alcorta 5020, 1º, Villa Insuperable, P.B.A. Composición: 625 cuotas Antonio Falduti; 500 cuotas Domingo Alejandro Gayol; 250 cuotas Arnaldo Omar Ormello; 325 cuotas Salvador José Livolsi y 400 cuotas Francisco Falduti. Se designan Gerentes a todos los socios en forma indistinta.

El Apoderado
Nº 76.389

FERDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre de 1993, reunidos los Señores Di Santo Donato, argentino, casado, nacido el 8/2/1963, comerciante, con DNI Nº 16.478.104, y domiciliado en Pcias. Unidas 5361, de San Justo, Pcia. de Buenos Aires; y Claudio Alberto Fernández, argentino, casado, nacido el 29/1/1959, comerciante, con DNI 13.127.054, domiciliada en la calle Río Negro 825 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; deciden celebrar el siguiente contrato de S.R.L. La sociedad se denomina "FERDI S.R.L.", con domicilio en la calle Larraya 3847 de la Capital Federal; el Capital Social se fija en la suma de pesos seis mil ($ 6.000).- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o, asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la fabricación, compra-venta, consignación, importación, exportación y comercialización en cualesquiera de sus etapas de todo tipo de artículos textiles, cuero, maquinarias y artículos para el hogar, y/o sus derivados, reparación de automotores, chapa y pintura, compra-venta, de vehículos. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra-venta, alquiler, construcción edificación y/o explotación bajo cualquier forma lícita, de inmuebles urbanos, rurales, de propiedad horizontal, countries o cualquier tipo de explotación inmobiliaria. Financieras: mediante la financiación de las actividades precedentemente enunciadas aporte de capitales a empresas o sociedades existentes o a crearse, realizar compra-venta y negociación de todo tipo de acciones, títulos, valores o títulos de crédito. En ningún caso la sociedad requerirá el concurso del ahorro público. Su duración es de noventa y nueve (99) años y la fecha de cierre de ejercicio opera el día 31/12 de cada año. La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, Socio Gerente Di Santo Donato. Fernández Claudio Alberto.

El Autorizado
Nº 44.824

FLAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Socios: Adrián Domingo Campana, 33 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Av. Directorio 408, Cap. Fed., D.N.I.: 14.009.642 Gustavo Antonio Campana, 30 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Directorio 408, Cap. Fed., D.N.I.: 16.822.158 y Oscar Leonardo Campana, 21 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Directorio 428, Cap. Fed., D.N.I: 22.825.296. 2) Fecha de constitución: 1 de marzo de 1994. 3) Denominación: FLAP S.R.L. 4) Domicilio Social: José A. Cortejarena 3151-3161, Capital Federal. 5) Objeto Social: Depósito de mercadería en tránsito o a plazo, servicio de carga y descarga, entrega, reparto, clasificación, y cualquier otra forma de comercialización de mercaderías depositadas. Compra, venta, distribución, producción realización de operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos. Importación y exportación de toda clase de mercaderías y/o objetos permitidos por la legislación aduanera. 6) Plazo de duración: 30 años desde su inscripción en el R.P. de C. 7) Capital Social: $ 9.000 (pesos nueve mil) divididos en 9 (nueve) cuotas de $ 1.000 (pesos un mil) cada una, suscriptas por Adrián D. Campana 3 (tres) cuotas, Gustavo A. Campana 3 (tres) cuotas, y Oscar Leonardo Campana 3 (tres) cuotas, integradas en un 25 % en efectivo, y con un año de plazo para la integración del 75 % restante. 8) Administración y representación legal: Gerentes: Adrián D. Campana, Gustavo A. Campana y Oscar L. Campana, en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año o el 29 en caso del mes calendario con 29 días.

La Autorizada
Nº 44.813

FOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 16/2/94. Cesión de cuotas de Capital. Cedentes: Carlos Alberto Maiocchi 4 cuotas y Fernando Sixto Brunetti 4 cuotas. Cesionarios: Oscar Andrés Cainzos 2 cuotas y Graciela María Guerra de Cainzos 6 cuotas. Designación de gerente: Graciela María Guerra de Cainzos, argentina, casada, empresaria, nac. 16/6/56, DNI 11.959.930, domic. Mendoza 1578, 1o. "A", Cap. A partir de la fecha quedan como únicos gerentes de FOC S.R.L. Oscar Andrés Cainzos y Graciela María Guerra de Cainzos.

El Contador
Nº 76.427

G. A. F. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de G.A.F. CONSTRUCCIONES S.R.L. Constituida por escritura 30, folio 82, el 24/2/94, Registro 803 Cap. Fed. Socios: Juan Andrés Minguez, argentino, divorciado, comerciante, 49 años, DNI 4.691.164, domicilio Gorriti 4470; Noemía Gladys Gorriz, argentina, viuda, editora, 52 años, DNI 4.234.507, domicilio Salvador María del Carril 3228, piso 2º, dto. 8; Félix Clavijo, argentino, soltero, 35 años, arquitecto, DNI 12.419.663, domicilio Avenida 12 de Octubre 4537, Quilmes, Pcia. Bs. As., los dos primeros de Capital Federal. 3) Objeto: Inmobiliario: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, así como todas las operaciones previstas en ley 13.512 de P.H.

y su reglamentación. Constructora: mediante el proyecto, dirección y construcción de obras públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros, ya sea de viviendas unifamiliares o multifamiliares a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de hoteles, hosterías, hospedajes, alojamientos, puentes caminos, canales, viaductos, y toda obra de ingeniería o arquitectura civil o hidráulica, de vialidad o energética. Financiera: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos y cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Sede: Paraguay 419 - P.B. oficina 24 Cap. Fed. 5) Capital: $ 3000.- 6) Plazo: 20 años desde su inscripción. 7) Administración y representación: Gerentes. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 76.386

GOOD TIMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 16/12/93, aumentó el capital de $ 15.000 a $ 100.000 y reformó los artículo 3º y 4º del Contrato. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) A la compra, venta, fabricación, distribución, comercialización, representación, consignación, importación y exportación de armas de todo tipo, sus repuestos y accesorios, municiones, fulminantes, pólvoras, puntas, vainas, aparatos de puntería, miras telescopicas, siempre en cumplimiento y dentro de los límites autorizados por las normas vigentes en la materia. La comercialización de todo tipo de productos relacionados con el camping, la caza, la pesca y el turismo aventura. b) La explotación e importación de todo tipo de vehículos automotores, en cualquiera de sus formas y tipos, sus repuestos y accesorios, y la comercialización y la comercialización y distribución de los mismos, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con la actividad de comercialización de automotores.

El Autorizado
Nº 76.392

INDUSTRIAS GRAFICAS DI BLASIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 4/3/94, se decidió prorrogar plazo duración Sociedad, modificándose Cláusula Tercera Contrato Social: "Tercera: El plazo de duración de la sociedad queda prorrogado hasta el día 11 de abril de 1996".

El Apoderado
Nº 76.388

INSTRUMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Jacinto Naya, argentino, casado, nacido 28/II/46, empresario, L.E. 8.252.002, domicilio Córdoba 836, Capital; Florencia Naya, argentina, casada, nacida 8/V/71, comerciante, D.N.I. 22.201.845, domicilio Migueletes 784, Capital; Guido Naya, argentino, soltero, nacido 3/XI/72, comerciante, D.N.I. 22.809.411, domicilio Córdoba 836, piso 6º, Capital. 2) 2/III/94. 3) INSTRUMEDIA S.R.L. 4) Córdoba 875, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse a la prestación y/o intermediación y/o comercialización de servicios publicitarios en medios gráficos y/o televisivos y/o radiales y/o vía pública en todas sus formas y expresiones. 6) 30 años a contar de su inscripción. 7) $ 30.000.- 8) Gerentes los 3 socios en forma individual mientras dure la sociedad. 8) 9) 31-XII de cada año.

El Autorizado
Nº 76.453

JUSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/2/94. 2) Mario Alfredo Camilotto, argentino, nacido el 22/3/41 casado, comerciante, L.E. 4.894.284, domiciliado en San Fernando 1874 de la localidad de Ituizangó (Bs. As.) y Hemilce Rosa Arias, argentina, nacida el 9/6/43, soltera, farmacéutica, DNI. 4.734.782, domiciliada en Montañeses 1961 —Piso 6º— "31" Cap. Fed. 3) "JUSTA S.R.L.". 4) Larrea 1356 —Cap. Fed.— 5) 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el giro comercial referido a los siguientes rubros, a saber: Farmacia, Perfumería, artículos de tocador; venta, importación y exportación, distribución, elaboración y comercialización de especialidades medicinales homeopaticas y/o alopáticas, de uso humano y veterinario; compra venta, importación y distribución de artículos para regalos, bijouterie, alimenticios, dietéticos, de limpieza y para bebés; aparatos y accesorios para deportes, libros, revistas y publicaciones de toda índole, aparatos y materiales fotográficos, fílmicos, electrónicos y electrodomésticos, óptica, cosmetología, Instituto de Belleza, ortopedia, importación, exportación y distribución de indumentaria de todo tipo, gimnasio, y compostura de calzado. 7) Pesos cinco mil. 8) Representación y uso de la firma a cargo del socio Gerente: La Dirección Técnica a cargo de un farmacéutico. Por el plazo de la Sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Ambos socios.

El Autorizado
Nº 76.358

LABORATORIO DE ELECTROQUIMICA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción. 1 - Acto privado del 27/9/93. 2 - Socios: H. Cuello, 3.2. 29, LE 4.486.119 y E. Picco, 25/8/45, LC 5.110.722; casados, argentinos, comerciantes, Larrazábal 1191, 2º piso Capital Federal. 3 - Denominación: LABORATORIO DE ELECTROQUIMICA MEDICA SRL con domicilio en Capital Federal. 4 - Objeto: fabricación, compra, venta, importación y exportación de drogas; productos químicos, medicinales, odontológicos, alimenticios, veterinarios, agropecuarios y de cosmética; instrumental y accesorios para uso médico y odontológico; prótesis y materiales de curación y descargable en general. 5 - Capital: $ 5.000, por partes iguales, integrado por drogas, según informe de socios certificado por contador M. Klein. 6 - Duración: 20 años. 7 - Administración: uno a dos gerentes, 2 años, reelegibles. 8 - Cuotas no libremente transmisibles. Para lo demás rigen arts. 152 y 153 Ley 19.550. 9 - Cierre ejercicio: 31 de diciembre. 10 - Gerentes: H. Cuello y E. Picco.

El Autorizado
Nº 76.410

LAVALLE 757

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales: Gerardo Cambre Rodríguez cedió a Miguel Angel Ipsale (argentino, casado, comerciante, 11/12/1953, DNI 11.032.189, Dos de Mayo 3320, Lanús, Provincia de Buenos Aires, tres mil cuotas sociales de LAVALLE 757 S.R.L. (I.G.J. 369 Libro 85 S.R.L., Cesión Nº 3777, L. 85 S.R.L.) conforme documento privado el 13/12/1993.

El Abogado
Nº 76.412

MADRAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Constantino Demetrio Stamadianos, 36 años, DNI 12.285.617 y Cristina Andrea Milei, 30 años, DNI 16.891.832; casados, args., comerciantes y doms. en Arcos 2310, 4º B, Cap. 2) Doc. Priv. del 3/3/94. 3) MADRAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Arcos 2310, 4º B, Cap. 5) a) compra, venta, impor., export, procesamiento y distribución de hilado naturales o artificiales; b) compra, venta, import., export., distribución, fabricación de confecciones de todo tipo, art. de marroquinería, bolsos, calzados, bijouterie, accesorios de la moda; c) el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. 6) 99 años desde registración. 7) $ 10.000,00. 8) Gerente Constantino Demetrio Stamadianos por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma a cargo del gerente. 10) 28 de febrero.

El Autorizado
Nº 44.860

MONDELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Jurisdicción. Por un día: Comunicamos que por instrumento privado de fecha 20 de enero de 1993, el art. 1 del contrato social quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: la Sociedad se denomina MONDELE S.R.L. y tiene su domicilio en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires". Con respecto a la sede social se conviene en establecerla en calle José Ingenieros 289 de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Nº 76.438

NATURA MIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Alejandro Pascual Longo, D.N.I. 4.517.139, argentino, comerciante, nacido el 28 de noviembre de 1944, casado en primeras nupcias con María Inés Seoane, domiciliado en Gallardo 835, piso 1, departamento 2, Capital Federal; Daniel Francisco Ferreyra, D.N.I. 11.726.729, argentino, nacido el 6 de abril de 1955, divorciado de sus primeras nupcias con Mabel Carmen Díaz, comerciante, domiciliado en San Pedrito 2860, Capital Federal; y don Angel Javulia, L.E. 4.154.886, argentino, nacido el 21 de julio de 1935, divorciado de sus primeras nupcias con Norma Jorgelina Pellegrini, comerciante, domiciliado en Pedernera 427, Planta Baja, departamento 2, Capital Federal. Denominación: "NATURA MIX S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Alvarez Thomas 3229, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: I) La comercialización, crías y servicios de plantas y jardines, producción de semillas, cría de animales de compañía, implementos y accesorios de jardín, servicios de veterinaria en general, instalar depósitos e instalaciones necesarias para la conservación, transformación y ventas de los productos originados de los mismos. II) Instalar locales o puestos de ventas por cualquier sistema, fomentar el mejoramiento de las razas, propiciando la adquisición de reproductores para el mejoramiento y estimulándola mediante la celebración de concursos, torneos y exposiciones. III) Adquirir y arrendar parcelas, chacras y/o campos, con destino a la cuida, guarda y cría de dichas mascotas y plantas, para la sociedad y/o sus asociados en forma individual. IV) adquirir por cuenta de la sociedad artículos de consumo, productos veterinarios, instrumentos, maquinarias, herramientas, repuestos, enseres, semillas forrajeras y todo cuanto fuere necesario para la explotación que realicen. V) contratar por cuenta de la sociedad toda clase de seguros en relación con su actividad. b) De Mandato: Procurar por intermedio de los organismos oficiales la importación y la exportación a países consumidores de los productos, sean en su estado natural, manufacturados o industrializados; y gestionar ante las autoridades públicas, empresas de transportes marítimas, terrestre y aérea la modicidad de las tarifas y todos los beneficios posibles al afianzamiento económico y cultural que tengan por objeto el presente, organizando concursos, arreglos y conservación natural de los productos a comercializar, ejerciendo representaciones locales, nacionales e internacionales relativos a los anunciados precedentemente. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 9900, dividido en 99 cuotas de $ 100 valor nominal, cada una. Administración: Los socios con el cargo de gerentes. Nombre y apellido de los gerentes: Alejandro Pascual Longo, Daniel Francisco Ferreyra, y Angel Javulia. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Los Gerentes en forma conjunta dos cualquiera de ellos. Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año. Esc. No. 7, Fº 23, Registro 1537, Capital Federal.

El Escribano
Nº 76.457

NAVY SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 31, del 23 de febrero de 1994, ante el Registro 12 de Capital Federal, por decisión unánime de sus socios, resolvió reconducir la sociedad, con una duración de 25 años a partir de la inscripción de la escritura, redactándose las cláusulas primera y cuarta del contrato social en tal sentido. La sociedad ha continuado con su giro normal, no ha efectuado acto liquidatorio alguno, ni designado liquidador o solicitado inscripción del mismo.

El Escribano
Nº 76.468

N. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/3/94. Socios: Esteban Prieto, 35 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.463.158, Av. Corrientes 5053 6º "13" Capital; Néstor Serafín Martínez, 34 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.975.718, Padilla 1093 Capital; Jorge Hugo Filloy, 35 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 12.081.303, Don Bosco 3792 1º "A" Capital. Denominación: "N. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 1.200. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Serrano 208 Capital.

La Autorizada
Nº 76.370

ORGANIZACION ROSSETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvina Alicia Marinelli, 27 años, DNI 18.334.814, Friedrich 155, Llavallol, Pcia. de Bs. As., Irma Margarita Giménez, 71 años, DNI. 3.401.465, domiciliada en Rauch 29, Llavallol, Pcia. de Bs. As., ambas argentinas, casadas y comerciantes. 2) Escrit. del 10/2/94. 3) "ORGANIZACION ROSSETTI S. R. L.". 4) Av. Corrientes 1922, 12, 126, Cap. 5) Investigaciones privadas en el ámbito civil, laboral y comercial y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 5.000 representado por cuotas de $ 10 VAN c/u. 8) La dirección, administración y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Silvina Alicia Marinelli e Irma Margarita Giménez.

El Apoderado
Nº 44.881

PARQUET UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por omisión en publicación del 24 de noviembre de 1993, según recibo Nº 37784. Objeto: a) Servicio de colocación pulido plastificado y reparación de pisos de madera b) comercialización compra-venta y distribución de maderas en gral. c) compra-venta y colocación de interiores de placares d) compra-venta y colocación de escaleras de maderas e) decoración de interiores f) compra-venta y colocación de alfombras y papeles decorados g) adquisición venta permuta arrendamiento administración construcción refacción y acondicionamiento de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales h) exportación importación compra venta industrialización de todo lo relacionado con el objeto enunciado pudiendo presentarse en licitaciones públicas y/o privadas inclusive como proveedor del Estado etc.

La Contadora
Nº 44.807

PEYRAS-DIB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario al efectuado el 9/3/94, recibo número 0030-00076256; con relación al contrato de cesión de cuotas en la Sociedad "PEYRAS-DIB S. R. L.". El domicilio del cesionario Pablo Ariel Peyras es en Rosario 541 quinto piso departamento E de Capital Federal; su estado civil es soltero y es titular de Docu-

mento Nacional de Identidad número 23.521.260.

El Abogado
Nº 76.385

PLUS MARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social. Esc. 609 del 28-12-1993. Miguel Angel González, argentino, divorciado, D.N.I. 10.370.333, 17-3-1952; Juan Carlos Martínez, argentino, soltero, 9-4-1940, L.E. 4.310.184, ambos comerciantes y domiciliados en Cuba 1836 Octavo Piso "D" de Capital Federal "PLUS MARK S.R.L.". Plazo: 25 años. Objeto: Comerciales: comercialización al por mayor y por menor, compra-venta, permuta, consignación, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas y afines, así como de indumentaria, calzado, artículos de cuero, perfumería y afines. b) Servicios y Mandatos: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administraciones de bienes de capital y actividades profesionales, exclusivamente con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. c) Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomar o dar préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y/o transferencias de prendas y/o hipotecas y demás derechos reales, compra venta y colocación de títulos y acciones y demás valores inmobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Industrial: Elaboración y fraccionamiento de: 1) vinos y afines y/o subproductos de cualquier tipo y graduación. 2) perfumes, esencias, fragancias, aceites esenciales, productos químicos aromáticos, composiciones y bases para la industria cosmética. e) Inmobiliaria: mediante la compraventa, construcción, hipoteca, explotación y administración de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales, incluso las propiedades comprendidas en la reglamentación de la Ley de Propiedad Horizontal. f) Turismo: a) Agente de viajes, mediante la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en hoteles, organización de viajes ya sea de carácter individual o colectivo, excursiones, convenciones o similares, todo en el país o en el extranjero. La recepción, asistencia a los turistas, servicios de guías turísticos, despacho de equipaje durante sus viajes y permanencia en el país y la representación de otras agencias nacionales y/o internacionales a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios enumerados. Cap. $ 12.000. Administración: 1 gerente; Sra. Sara Inés Ditomaso en forma individual, por el término de 2 ejercicios. Ej. social: 31 de diciembre. Sede: Cuba 1836 Octavo Piso Departamento "D" de Capital Federal. La gerente Sara Irene Ditomaso, argentina, soltera, 13-2-52, comerciante, D.N.I. 10.370.779, nacida el 13 de febrero de 1952, comerciante, domiciliada en Cuba 1836 8 piso D, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 44.888

PROMOITEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 9/3/94. Socios: Silvia Ester Galliusi, 44 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 6.075.091, Estanislao del Campo 1167 Villa Sarmiento; Susana Elena Barrio, 45 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 5.754.784, Av. Rivadavia 14.220 Ramos Mejía. Denominación: "PROMOITEMS S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: a) Comercial: Importación, exportación, compra y venta de material promocional y publicitario y en general compra y venta de mercaderías, productos y toda clase de bienes muebles. b) Industrial: Fabricación, ensamble, armado, construcción de bienes muebles con fines promocionales o publicitarios. c) Servicios: Asesoramiento y asistencia técnica en temas publicitarios, promocionales, de marketing y de comercialización en general. Organización de eventos promocionales, culturales o artísticos, contratando a las personas y/o entidades que lleven a cabo los mismos. d) Administración y Mandatos: Administrar bienes propios o de terceros, ya sea de personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes, muebles e inmuebles, urbanos o rurales; ejercitar representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios de comitentes del país o del exterior, sean personas físicas o jurídicas. e) Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta y locación de bienes inmuebles, incluso los comprendidos por la Ley de Propiedad Horizontal f) Financiera: Compra y venta de títulos y acciones y otros valores sean nacionales o extranjeros, realizar inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades a constituirse, dar, aceptar créditos, cesiones, prendas, hipotecas, derechos personales o reales, con o sin garantías, solicitar cartas de crédito de importación y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades o personas de derecho público o privado, por sí o en nombre de terceros o asociada a terceros, con excepción de las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Podrá recibir anticipos a cuenta de futuras entregas de los productos que comercialice, represente o produzca. Capital: $ 10.000. Administración: Ambas socias. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede Social: Zuviría 550 1º "B" Capital.

La Autorizada
Nº 76.368

PUBLICACIONES AMPEH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: acto privado 9/3/94: 2) Socios: Carlos Alberto Bazzan, argentino, casado, domiciliado en San José 293 Piso 3º "C" de Capital, comerciante, nacido el 5 de setiembre de 1968, DNI. 20.493.027; Verónica Griselda Castello de Bazzan, argentina, casada, domiciliada en San José 293 Piso 3º "C" de Capital, comerciante, nacida el 13 de febrero de 1970, DNI. 21.465.333; 3) Denominación: "PUBLICACIONES AMPEH S.R.L."; 4) Domicilio: Tucumán 1630 Piso 8º "A" de Capital Federal; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la impresión encuadernación, grabado, y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, y publicaciones de carácter literario, económico, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: Pesos dos mil ($ 2.000.-); 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios denominados gerentes en forma indistinta. 9) Cierre de ejercicio: 30/4 cada año.

El Autorizado
Nº 44.840

R.B. ADMINISTRACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad: Denominación: "R.B. ADMINISTRACIONES S.R.L.", domicilio en Julián Alvarez 2710 3º B Capital Federal. Fecha constitución: Escritura 268 del 28/12/94 Registro 1007 Capital Federal. Socios: Juan Carlos Brath, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/10/59 domiciliado en Jaramillo 2693 3º piso Capital, con DNI 13.792.508 y Horacio Alberto Roman, argentino, casado, comerciante, nacido el 1/12/60, domiciliado en J. Alvarez 2710 3º B Capital, con DNI 14.310.230. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, en participación o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; la Administración de Consorcios de Propietarios; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado; la elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte; la elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo y de programas de comercialización, ser mandatario, representante, administrador o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio; transmitir ofertas y pedidos, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas y llevar a cabo todo tipo de intermediación y producción. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción. Capital: $ 25.000 dividido en 2.500 cuotas de $ 10 cada una. Administración y representación: a cargo de los dos socios gerentes en forma indistinta. Gerentes: Juan Carlos Brath y Horacio Alberto Román por el término social. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Autorizada
Nº 44.858

RECIC-AL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 8-3-94, los Señores Diego Fernando Comas, soltero, arg., nac. el 20-9-64, industrial, DNI 16.920.716, domiciliado en la calle Acassuso 5757 Carapachay Bs. As., Omar Andrés Comas, casado, arg., nac. el 30-11-62, industrial, DNI 16.236.293, domiciliado en la calle Córdoba 4461 3er. piso A, Villa Ballester Bs. As. Ruy Díaz Feijoo, casado, brasileño, nac. el 29-10-28, comerciante, CIPF 2.630.524, domiciliado en E. Castro 6598 Cap. Fed., Marcelo Guillermo Bergomi, casado, arg., nac. el 31-5-64, comerciante, DNI 16.938.044, domiciliado en la calle Catamarca 166 Acassuso Bs. As., y Fabricio Alejandro Bergomi, casado, arg., nac. el 13-7-60, comerciante, DNI 14.014.449, domiciliado en French 2364 2do. piso C Cap. Fed.; constituyen una S.R.L. sujeta a las siguientes cláusulas. Denominación: RECIC-AL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en la IGJ. Objeto Social: Recolección: Reciclado, acondicionamiento, refinado, depurado y transporte de los desperdicios de aluminio, y desperdicios orgánicos e inorgánicos. Comerciales: Mediante la compra venta de desperdicios de aluminio, efluentes y desperdicios orgánicos e inorgánicos. Capital Social: Es de $ 5000 dividido en 5000 cuotas de $ 1 VN c/u y un voto por c/cuota, suscripto por los socios de la siguiente forma: Diego Fernando Comas 1500 cuotas de valor nominal $ 1 c/u, o sea $ 1500; Omar Andrés Comas 1500 cuotas de VN $ 1 c/u, o sea $ 1500; Ruy Díaz Feijoo 1000 cuotas de VN $ 1 c/u o sea $ 1000; Marcelo Guillermo Bergomi 500 cuotas de VN $ 1 c/u o sea $ 500 y Fabricio Alejandro Bergomi 500 cuotas de VN $ 1 c/u o sea $ 500. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. Obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años. Administración: La Administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de este contrato. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se establece la sede social en la calle Talcahuano 1038 8vo. piso H Cap. Fed. Se designan Gerentes por el término de duración de este contrato a Diego Fernando Comas y Fabricio Alejandro Bergomi.

El Contador
Nº 76.409

REY EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 9/3/94. Socios: Roberto Luis Rey, argentino, soltero, comerciante, de 37 años, DNI 12.154.688 domiciliado en Mosconi 2102 Cap. Federal y Mirta Beatriz Scarcelli, argentina, soltera, comerciante, de 35 años, con DNI 12.956.987, domiciliada en Pirán 5621 Cap. Fed. Denominación: "REY EQUIPAMIENTOS S.R.L." Duración: 30 años - Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de muebles, máquinas, equipamientos y accesorios para oficinas; revestimientos de pisos y paredes; artefactos de iluminación y tapicería. Capital: $ 10.000. Administración: La Administración, Representación Legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios siendo reelegibles. Se designa gerente al Sr. Roberto Luis Rey. Sede Social: Mosconi 2102 Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/12.

El Socio Gerente
Nº 76.444

RODRIGUEZ-MARQUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Antonio Rodríguez DNI 14.074.072, argentino, casado, agricultor, nacido 9-7-60, domiciliado en Villalonga Zona Rural, Pcia. de Bs. As.; Emilio Alberto Rodríguez DNI 17.426.335, argentino, casado, agricultor, nacido el 11-7-1965, domiciliado en Villalonga Zona Rural Pcia. de Bs. As.; y Jorge Guillermo Márquez, LE 8.238.926, argentino, casado, comerciante, nacido el 25-5-1950, domiciliado en Rosario 578 7mo. A de Capital Federal; 2) Instrumento Privado de fecha 10-2-1994; 3) RODRIGUEZ-MARQUEZ S.R.L.; 4) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Bacacay 4131, Piso 13 Depto. C, Capital Federal; 5) Producción, consignación y procesamiento industrial de productos frutihortícolas, fletes y transporte de carga de todo tipo de mercadería; 6) 99 años a partir de su constitución; 7) Pesos cuatro mil ochocientos; 8) Gerentes: José Antonio Rodríguez y Horacio Esteller ejercerán el cargo en forma indistinta; 9) 31 de diciembre.

El Asesor Letrado
Nº 84

SILSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto: Complementario del publicado el 14.2.94, recibo 41.656, por omisión se deja constancia que se designa gerente titular al Señor Sión Allami, DNI 18.406.324, y, gerente suplente a la Señora Silvia Andrea Vinocur, DNI 20.007.279.

El Autorizado
Nº 44.823

STILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto: Complementario del publicado el 14.2.94, recibo 41.657, por omisión se deja constancia que se designa gerente titular al Señor Domingo Bisignano, CI 6.708.802, y, gerente suplente al Señor Eugenio Pablo Karamanian, DNI 23.086.497.

El Autorizado
Nº 44.822

STUDIO 7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 11-2-94 ante escribano Miguel Solanet - Registro 657 Daniel Fernando Orts cede a Sergio Eduardo Zottola, argentino, con DNI 4.981.383, comerciante, también socio, las 30.000 cuotas que tiene en la sociedad por un monto de $ 3.000. Daniel Fernando Orts y Sergio Eduardo Zottola renuncian a sus cargos de gerentes, queda designado gerente Enrique Juan Faustin. Se modifica la cláusula 4ª que queda redactada así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Veinte Pesos dividido en 200.000 cuotas de $ 0,0001 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Enrique Juan Faustin 100.000 cuotas y Sergio Eduardo Zottola: 100.000 cuota. Cada uno de ellos integra el cien por ciento del valor de las cuotas suscriptas en efectivo".

El Escribano
Nº 76.467

TECNO LIBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas Modificación del contrato social Por acto privado de fecha 3 de mayo de 1993, se instrumentó: a) Cesión de cuotas sociales: el socio Félix Alberto Ligato cede, vende y transfiere a favor del señor Carlos Alberto Ligato, arg., casado, nacido el 22/11/1949, comerciante, D.N.I. 8.113.375, Zapiola 2675, Cap. Fed. la cantidad de 3.334 cuotas y el Socio Guillermo Eduardo Ligato a favor de la socia Cristina Alicia Deslarmes, la cantidad de 3.333 cuotas. b) Renuncia al cargo de Gerentes del Sr. Ricardo Félix Martín Brero y Guillermo Eduardo Ligato. c) Modificación del Artículo Cuarto que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital social se fija en la suma de Pesos Uno ($ 1) dividido en 10.000 cuotas de $ 0.0001 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle a) Carlos Alberto Ligato 3.334 cuotas de 0.0001 cada uno que representan $ 0,3334; y Cristina Alicia Deslarmes 6666 cuotas de $ 0,0001 que representan $ 0.6666. d) Sede social: Miller 3968, Cap. Fed. e) Designación de socios Gerentes a la Sra. Cristina Alicia Deslarmes y al Sr. Carlos Alberto Ligato.

El Escribano
Nº 76.399

TIPO'S Y TIPA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Settembrini, Fernando, CIPF. 5.492.742, italiano, casado, comerciante, domiciliado en

Los Olivos 1167, Morón, Bs. As. Barrera, Jorge Rubén, DNI. 11.613.373, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Inglaterra 821, Témperley, Bs. As.; Sierpes, Ignacio, CIPF. 5.536.454, español, casado, comerciante, domiciliado en Saavedra 1063, Planta Baja, "D", Capital; 2) Esc. 118 - Fº 510-23/1/94 - Esc. Mario Carlos Warcovesky; 3) "TIPO'S Y TIPA'S S.R.L."; Sede Social: Callao 238, Capital; Duración: 99 años; desde insc. Rº Pº Cº; 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros compraventa, comercialización, fabricación, elaboración, transformación, distribución, explotación, exportación, e importación de toda clase de calzado en todas sus formas, clases y tipos, sean de cuero, plástico, lona o goma, polainas, botines de cuero, tela y otros materiales y la de cortes de cuero, tela o madera, para zapatos, botas y los envíos de los mismos; 5) Capital: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas por los socios así: Fernando Settembrini: 400 cuotas o sea $ 4.000; Jorge Rubén Barrera: 400 cuotas o sea $ 4.000; Ignacio Sierpess: 400 cuotas o sea $ 4.000; Se integra el 25 % en efectivo. El resto dentro del plazo de 2 años. Representación y Uso de la Firma Social: A cargo de dos Socios Gerentes que actúan en forma conjunta, con uso de la firma durante la vigencia de la sociedad. 6) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 76.364

VERTICAL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de Constitución de "VERTICAL SERVICE S.R.L." Socios: Carlos Roberto Chacana, argentino, soltero, domiciliado en Viamonte 1464 3º Piso Dpto. "17" Cap., de 38 años, D.N.I. 11.708.918, comerciante; Juan Carlos Vera, argentino, soltero, domiciliado en Vera 160 Cap., de 40 años, D.N.I. 10.556.086, comerciante. Fecha del Instrumento de Constitución: 10/11/93. Denominación: "VERTICAL SERVICE S.R.L.". Objeto Social: Prestación de Servicios de Mantenimiento en Consorcios de propietarios y/o inmuebles de: ascensores, bombas, albañilería, aislaciones de terrazas, plomería, electricidad, carpintería, pintura, yesería; y todo lo concerniente a las instalaciones termomecánicas: calefacción, aire acondicionado, agua caliente, instalaciones domésticas e industriales, instalaciones de gas, fabricación de todos los elementos relacionados con este rubro; importación y compraventa de materiales afines a este objeto. Domicilio Social: Avda. Belgrano 1657 3º Piso Dpto. "D", sito en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de Duración: 90 años. Capital Social: $ 1000. Ascendiendo a un total de mil cuotas sociales, suscriptas en las siguientes proporciones: Carlos Roberto Chacana 600; Juan Carlos Vera 400. Administración: La Gerencia, plazo de duración tres años, designándose a los socios: Carlos Roberto Chacana y Juan Carlos Vera. Estableciéndose que: todo acto que realice la gerencia como así también el uso de la firma social y bancaria para su validez tendrá que tener la firma de uno de los gerentes. Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.856

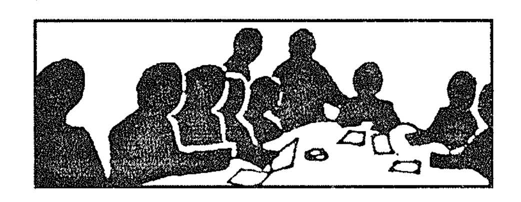
VICTORIA REGGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso publicado 25-2-1994 Recibo 43.728 título donde dice "VICTORIA REGIA" debe decir "VICTORIA REGGIA S.R.L.".

El Autorizado
Nº 44.812

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORRO MUTUO Y CULTURA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - I. N. A. M. C. F. Nº 7

De acuerdo a los estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1994 a las 19.00 horas en Alsina 1465, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable del ejercicio Nº 132, cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Ratificación aumentos de cuotas sociales y servicios realizados en el ejercicio y propuesta de futuros aumentos de los mismos.
4º) Aprobación en el Reglamento Interno y de Servicios de las normas de turismo.
5º) Autorización al Consejo Directivo a continuar las gestiones conducentes a la venta de la propiedad de Olavarría 635, Capital Federal y la posterior inversión de los fondos obtenidos con cargo de someter su aprobación en la próxima Asamblea.
6º) Elección de la Junta Electoral y posterior elección de autoridades administrativas, Junta Fiscalizadora y Jurado de Honor, por un período de dos (2) años.
7º) Proclamación de las nuevas autoridades.
Tratados los puntos 1 al 3 se pasará a cuarto intermedio hasta las 21,30 horas a fin de realizar el acto eleccionario, lapso que finalizará a las 24 hs.

El Secretario - El Presidente

Se recuerda a los señores asociados las disposiciones estatuarias y legales relacionadas con la realización de Asambleas.

e. 15/3 Nº 76.205 v. 15/3/94

ASOCIACION MUTUAL CENTRO PARA LA ACCION SOLIDARIA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL CENTRO PARA LA ACCION SOLIDARIA matrícula Nº 1784, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 16 del mes de abril de 1994 a las 18.00 horas en la sede de la entidad, calle José P. Tamborini 4227, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización el ejercicio irregular comprendido entre el 20/10/92 y el 7/5/93.

El Secretario - El Presidente

e. 15/3 Nº 76.222 v. 15/3/94

ASOCIACION MUTUAL CIRCULO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL CIRCULO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION, Matrícula I. N. A. M. 729 convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1994 en su sede social de Lavalle 1616, 3er. piso "A" de esta Capital Federal a las 15,30 horas con el objeto de poner a consideración la memoria, balance e informe de junta fiscalizadora del período de 1993, así como también se convoca a todos los asociados con derecho a voto en los términos del Art. 14 del estatuto social al acto electoral a realizarse con fecha 15 de abril de 1994 para renovar miembros del consejo directivo y de la junta fiscalizadora. La junta electoral ha quedado constituida en los términos del art. 43 del estatuto social y atenderá todos los días hábiles de 14.00 a 19.00 horas en la sede social. En dicha oportunidad se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de las autoridades de la asamblea.
2º) Designación de 2 socios para firmar el acta de la presente asamblea.
3º) Lectura del acta de asamblea anterior.
4º) Aprobación de memoria, balance e informe de junta fiscalizadora.
5º) Aprobación de lo actuado ad referéndum por el consejo directivo en el período de revista.
6º) Proclamación si correspondiera, de las nuevas autoridades.

e. 15/3 Nº 76.254 v. 15/3/94

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL THE BANK OF NEW YORK

CONVOCATORIA

Informamos a todos nuestros afiliados, que el próximo 29 de abril de 1994, se realizará una Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Mutual del Personal de The Bank of New York, en Casa Buenos Aires, 25 de Mayo 195 de esta Capital Federal, a las 17.30 horas. Tel. 334-0634 Int. 247, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Cuentas de Gastos y Recursos, Balance General, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al año 1993.
2º) Designación de dos afiliados para la firma del acta de Asamblea.
3º) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro Vocales Titulares, siete Vocales Suplentes para la Comisión Directiva, y tres Miembros Titulares y tres Suplentes para la Junta Fiscalizadora, por un mandato de dos años.
Buenos Aires, marzo 4 de 1994.

El Tesorero - El Presidente

e. 15/3 Nº 76.237 v. 15/3/94

ASOCIACION MUTUALISTA CENTRO PROTECCION RECIPROCA DE CHOFERES

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: En cumplimiento a lo establecido en el art. 29º del Estatuto Social vigente, La Comisión Directiva del CENTRO PROTECCION RECIPROCA DE CHOFERES convoca a los señores asociados activos y vitalicios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el domingo 24 de abril de 1994, a las 10.00 horas, en el local social, sito en Azcuénaga 718 de Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta en representación de la Asamblea;
2º) Designación de una Junta Escrutadora para la elección de los siguientes miembros de C. D. — a saber: Prosecretario, Protesorero, Vocales Titulares 1º, y 2º, Vocales Suplentes 1º, 2º, 4º, 5º, 7º y 8º. Todos los cargos tendrán cuatro años de duración;
3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscal, del Ejercicio Nº 87º, finalizado el 31 de diciembre de 1993;
4º) Lectura, consideración y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscal, del Ejercicio Nº 21º de la Sección Ayuda Económica Mutual, cerrado el 30 de junio de 1993;
5º) Aprobación de la cuota social que rige desde el 1º de julio de 1993;
6º) Consideración y análisis de la retribución a miembros de la C. D., de acuerdo al art. 24º inc. c) de la Ley 20.321.
Buenos Aires, marzo de 1994.

El Secretario General - El Presidente

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, los asociados deberán presentar indefectiblemente su carnet al día, teniendo pago uno de los tres recibos del año en curso y contar con una antigüedad de seis meses ininterrumpidos en su carácter de asociado. (art. 32º del Estatuto Social).
Art. 35º: La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asociados presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya, la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

e. 15/3 Nº 76.223 v. 15/3/94

"C"

CENTRAL COSTANERA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CENTRAL COSTANERA S. A. a la Asamblea General Ordinaria, especial de clases y extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 6 de abril de 1994 a las 14.30 horas en el Palacio San Miguel, Salón Monet, Bartolomé Mitre 946, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993;
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993 y régimen de los honorarios para el ejercicio en curso;
6º) Elección de cinco directores titulares y suplentes por las acciones clase "A", dos directores titulares y suplentes por las acciones clase "B" y un director titular y suplente por las acciones clase "C";
7º) Elección de dos miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por las acciones clase "A", y un miembro titular y suplente de la comisión fiscalizadora por las acciones clase "B";
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1994.
9º) Modificación del artículo 37 del estatuto social referido al pago de dividendos para adecuarlo a lo prescripto por el artículo 70 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

El Vicepresidente

NOTAS: (i) para la consideración de los puntos 6 y 7 conforme al art. 20 del estatuto social la asamblea podrá sesionar como ordinaria o especial de clase; (ii) para la consideración del punto 9 la asamblea deberá sesionar como asamblea extraordinaria; (iii) se deja constancia que la asamblea no se celebra en la sede social; (iv) conforme al art. 238 de la Ley 19.550 los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de Accionistas emitida por la Caja de Valores S. A. que lleva la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 10.00 a 19.00 horas, hasta el 29 de marzo de 1994; (v) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los Accionistas en la sede social, España 3301, Gerencia de Administración y Finanzas.

e. 15/3 Nº 76.268 v. 18/3/94

"E"

EDITORIAL MAUCCI S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de abril de 1994, a las 9.00 horas y 10.00 horas respectivamente, en la calle Zuviría 746, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias que dieron cumplimiento con las disposiciones del art. 234 de la Ley 19.550, respecto de los ejercicios económicos financieros de la sociedad cerrados el 31 de diciembre de 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991.

El Presidente

e. 15/3 Nº 76.192 v. 21/3/94

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES MUTUALES DE CHOFERES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 14º, 15º y 48º del Estatuto vigente el Consejo Federal convoca a las entidades afiliadas al XXVIII Congreso Ordinario, que se realizará el día domingo 24 de abril de 1994, a las 11.00 horas, en la sede de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES MUTUALES DE CHOFERES, sita en Azcuénaga 718 de Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Comisión de Poderes y aprobación de las credenciales de los Señores Delegados;
2º) Designación de dos delegados para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario;
3º) Lectura, consideración y aprobación del Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos de los Ejercicios Contables cerrados el 31 de diciembre de 1992 y 1993;
4º) Elección de los miembros del Consejo Federal: Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales y tres miembros del Organo de Fiscalización.
Buenos Aires, marzo de 1994.

El Secretario General - El Presidente

e. 15/3 Nº 76.224 v. 15/3/94

FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES TELEFONICAS (F. A. M. TEL.)
Resolución I. N. A. M. Nº 072
Matrícula Nº 54 C. F.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1994 a las 17 horas, en la sede social de ADEPREC sita en la calle Salta 158.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de memoria y balance del ejercicio correspondiente al período 01-12-92 al 30-11-93.
3º) Cuota social que deben aportar las mutuales adheridas.
4º) Nueva sede social.

El Presidente

Del Estatuto: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la representación de la mitad más uno del total de los delegados de las Mutuales afiliadas pudiéndose sesionar en Segunda convocatoria una hora más tarde con el número de representantes que se encuentren presentes.
Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los delegados presentes.
... Del Estatuto Social.

e. 15/3 Nº 76.177 v. 15/3/94

FUTURO TRADING ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del 01 de marzo de 1994 se convoca a los señores Accionistas de FUTURO TRADING ARGENTINA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de abril de 1994 en la sede social de Av. Belgrano 615, 1º D a las 18.30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Causales de la demora de la presente convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación referida en el articulo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1993.
4º) Consideración de los resultados acumulados al 30/04/1993.
5º) Aprobación de la gestión de los señores Directores y determinación de sus retribuciones.
6º) Consideración de la renuncia del director Oscar Benjamin Ferrer Turdera y designación de un Director Titular hasta completar el mandato.
7º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones con prima de emisión. Autorización al Directorio para elevar a escritura pública lo resuelto.

El Directorio

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito correspondientes con tres dias de anticipación a la fecha de la Asamblea en la sede social Av. Belgrano 615, 1º D, en el horario de 10.00 a 17.00 horas, venciendo dicho plazo el 30/03/1994 a las 17.00 horas.

e. 15/3 Nº 76.190 v. 21/3/94

"G"

GTE SYLVANIA S. A. E. Q. I. y C. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 12 de abril de 1994, a las 11.00 horas, en la sede social de la Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el articulo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.

El Liquidador

NOTA: (i) Los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas hasta el dia 6 de abril de 1994.

e. 15/3 Nº 76.171 v. 21/3/94

"M"

MATAFUEGOS DRAGO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (1er Llamado)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 1994 a realizarse en los salones de la Cámara de Sociedades Anónimas, en la calle Florida 1 Piso 3º, Capital Federal a las 15 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Reseña e Información del Directorio referida al art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Cuadros, Notas y Anexos complementarios a dichos Estados, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993, como así también el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante y ratificación de la actuación del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el mismo ejercicio.
2º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993 por $ 142.678,70 (total de remuneraciones), en exceso de $ 142.209,76 sobre el limite del 5 % de las utilidades fijado por el articulo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
3º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Elección de Síndicos titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1994 y fijación de su remuneración.
5º) Elección del Contador Público que certificará los Estados Contables por el Ejercicio 1994 y fijación de su remuneración.
6º) Consideración de la propuesta de tratamiento de los Resultados por el Ejercicio cerrado el 31.12.93, efectuada por el Directorio en su Memoria, consistente en pasar a nuevo ejercicio el quebranto acumulado al 31.12.93 de $ 133.300,30
7º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea de Accionistas deben depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S. A., en la Sede Social de la Sociedad, calle Uruguay 864, Pº 4º Of. 405, Capital Federal de 14 a 18 horas hasta el dia 5 de abril de 1994.

e. 15/3 Nº 76.197 v. 21/3/94

"T"

TUY SALCEDA ASOCIACION MUTUAL, CULTURAL Y RECREATIVA

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: De acuerdo con el articulo Nº 15 de nuestros estatutos sociales, la Comisión Directiva ha resuelto celebrar una Asamblea General Ordinaria, el dia 17 de abril de 1994 a las 10 horas en primera convocatoria en nuestra sede social de la calle Maza 457 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos (2) asambleistas para firmar el acta.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria e Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del Ejercicio Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Elección por dos (2) años de un Vicepresidente y cinco (5) Vocales Titulares y tres (3) Revisores de Cuentas Titulares.
Por un (1) año de seis (6) Vocales Suplentes y tres (3) Revisores de Cuentas Suplentes.

El Pro-Secretario a cargo de la Secretaría - El Vicepresidente a cargo de la Presidencia

e. 15/3 Nº 76.216 v. 15/3/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"H"

Anchorena 74, representada por Raul Torre (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomas M. de Anchorena Nº 74, Capital, avisa: Garage 2032 SRL, con domicilio legal en Humberto Primo 2032, Capital, vende a: Jose Martinez, Ramón Martinez Ramos y José Quintas, domiciliados en Miranda Nº 1345, José C. Paz (Pvcia. de Bs. As.), su negocio de Garage Comercial (capacidad máxima 29 cocheras) sito en: HUMBERTO 1º Nº 2032/36 PB y EP, Capital, libre de deuda gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 15/3 Nº 76.220 v. 21/3/94

"V"

Oscar O. Vazquez, martillero público, con Of. en la Av. San Juan 2877 de Cap. Fed. avisa que Jafer S. A., con domicilio en Venezuela 1500, Cap. vende, cede y transfiere, su negocio de Estación de Servicio (205007), sita en VENEZUELA 1496/1500 Esq. LUIS SAENZ PEÑA 506/520/530/534 P. B. y 1er Piso de Cap. Fed. a los Sres. Rafael José Vazquez; Pedro Desimone; José Bellotta; Oscar Nicolás Milito; Gustavo Mario Vinaccia; Salvador Vinaccia, con domicilio en Av. San Juan 4139, 1ro. "A", Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 15/3 Nº 76.236 v. 21/3/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMISIA S. R. L.

Avisa que por escritura de fecha 8/2/94 y Actas Nº 15 del 1/7/93; Nº 16 del 10/8/93; Nº 17 del 6/12/93; Nº 18 del 18/1/94 y Nº 19 del 28/1/94, se resolvió la Disolución Anticipada de la sociedad, nombrando Liquidadores a los socios Fernando Osvaldo Brunstein; María Laura Brunstein; Daniel Alberto Simanski y Alberto José Simanski, quienes deberán actuar en forma conjunta uno cualquiera de los Sres. Brunstein con uno cualquiera de los Sres. Simanski. El socio Alberto José Simanski, tendrá la custodia y guarda de los libros de contabilidad y la documentación de la sociedad. Asimismo se fija como nuevo domicilio legal de la sociedad en la Avenida Regimiento de los Patricios 296, Capital.

El Escribano

e. 15/3 Nº 44.632 v. 15/3/94

AMPLICAMPO S. A. de Ahorro para Fines Determinados

	GRUPO	DURACION	ORDEN	SISTEMA
	C26-018	25	2	S
	C26-018	25	18	L-10 C
	C26-018	25	19	L-10 C
	C26-019	25	26	S
	C26-019	25	31	L-8 C
	C26-020	25	46	S
	C16-030	25	47	6
	C16-031	25	2	S
CIRCULOS	C16-031	25	43	L-11 C.
DE	C16-031	25	29	L-10 C.
DINERO				
	D15-035	40	25	S
	D15-035	40	32	L-06 C
	D15-035	40	33	L-06 C
	D15-036	40	2	S
	D15-036	40	17	L-22 C.
	D15-037	40	2	S
	D15-037	40	71	L-15 C.
	D15-037	40	72	L-15 C.
	D15-037	40	73	L-15 C.
	D20-052	40	2	S
	D20-052	40	44	L-22 C.
	D20-052	40	45	L-22 C.
	D20-053	40	25	S
	D20-054	40	19	S
	E21-068	50	71	S
	E21-068	50	74	L-21 C.
	E21-069	50	2	S
	E21-069	50	53	L-24 C.
	E21-070	50	71	S

GRUPO	DURACION	ORDEN	SISTEMA
C27-074	25	2	S
C27-074	25	30	L-11 C.
C27-074	25	32	L-11 C.
E22-081	50	81	S

S: Sorteo L: Licitación SLD: Sorteo Licitación Desierta

El Jefe de Difusión y Legales A/C Gerencia
e. 15/3 Nº 76.285 v. 15/3/94

"B"

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S. A. ("BAESA")

"De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. ("BAESA"), celebrada el 18 de febrero de 1994 y lo resuelto por el Directorio en sus reuniones de fecha 18 de febrero de 1994, y 4 de marzo de 1994, se hace saber a los Sres. Accionistas que BAESA ofrece en suscripción un total de 8.000.000 (OCHO MILLONES) de acciones ordinarias, escriturales de la clase "B", de valor nominal $ 0,01 cada una y con derecho a un (1) voto por acción ("las Acciones Ofrecidas") de conformidad con las condiciones que se indican a continuación:

1. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer de conformidad con el art. 194 de la ley 19.550 y modificatorias y lo dispuesto a continuación. El Periodo de Suscripción Preferente comenzará el día 18 de marzo de 1994, a las 10.00 horas y finalizará el día 24 de marzo de 1994, a las 15.00 horas.

2. La Suscripción se llevará a cabo en la Caja de Valores S.A., cita en la calle Sarmiento 299, Planta Baja, de la Capital Federal, en el horario de 10.00 horas a 15.00 horas.

3. Las Acciones Ofrecidas representan el 12,03 % del capital social de BAESA a la fecha, se hallarán en iguales condiciones que las acciones actualmente en circulación, y tendrán derecho al dividendo a partir del ejercicio comenzado el día 1 de octubre de 1993.

4. Las Acciones Ofrecidas podrán ser suscriptas por los actuales accionistas de BAESA en ejercicio del derecho de preferencia en proporción a sus respectivas tenencias, correspondiéndole a cada acción en circulación de su propiedad 0,1203 Acciones Ofrecidas, e inversamente es necesario 8,3 acciones de las Clases "A" o "B", en circulación para suscribir una nueva Acción de la Clase "B" Ofrecida; todo ello contra entrega del correspondiente Certificado de Suscripción que a tales efectos emitirá la Caja de Valores S.A. a pedido de los accionistas.

IMPORTANTE:

SE HACE SABER A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, QUE LA TOTALIDAD DE LA COLOCACION DE LAS ACCIONES OFRECIDAS, INCLUIDA LA SUSCRIPCION EN EJERCICIO DE DERECHOS DE PREFERENCIA Y DE ACRECER, SE ENCUENTRA CONDICIONADA A LA EXITOSA COLOCACION INTERNACIONAL DE LAS ACCIONES OFRECIDAS, A TRAVES DE AMERICAN DEPOSITARY SHARES (CERTIFICADOS AMERICANOS DE ACCIONES) ("ADS"), QUE SE LLEVARA A CABO INMEDIATAMENTE DE CONCLUIDO EL PERIODO DE SUSCRIPCION PREFERENTE. SI DICHA CONDICION NO SE CUMPLIERE, NO PUDIENDO COLOCARSE LA TOTALIDAD DE LOS ADS, EN OFERTA PUBLICA INTERNACIONAL, TODAS LAS SUSCRIPCIONES RECIBIDAS POR LA SOCIEDAD EN EJERCICIO DE DERECHOS PREFERENTES DE LAS ACCIONES OFRECIDAS QUEDARAN CANCELADAS, QUEDANDO SIN EFECTO LA TOTALIDAD DE LA OFERTA PUBLICA DE LAS ACCIONES OFRECIDAS, SI AL MOMENTO DE LA CANCELACION, LOS ACCIONISTAS HUBIEREN INTEGRADO LAS SUSCRIPCIONES, SE LES ENTREGARA LA TOTALIDAD DE LO QUE HUBIEREN PAGADO, SIN INTERESES NI GASTOS DE NINGUN TIPO.

5. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de suscripción preferente, los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Acciones Ofrecidas no suscriptas por otros accionistas durante el Período de Suscripción Preferente, en proporción a la cantidad de Acciones Ofrecidas suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia. A tal fin, los actuales accionistas deberán indicar en el formulario de suscripción que a tales efectos les entregará la Caja de Valores S.A., la cantidad de Acciones Ofrecidas que desean suscribir en ejercicio del derecho de acrecer. BAESA informará a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("la Bolsa") para su publicación en el Boletín de dicha Asociación, en un plazo que no excederá del segundo día hábil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente, la cantidad de Acciones Ofrecidas que se adjudicará a los accionistas que ejercieran en término su derecho de acrecer.

6. El precio de suscripción será el que resulte de la prima de emisión que establezca el Directorio en ejercicio de facultades delegadas por la Asamblea General de BAESA celebrada el 18 de febrero de 1994, entre un máximo que no podrá ser superior al 50 % por encima del precio de cotización de los American Depositary Shares (Certificados Americanos de Acciones) ("ADS") al cierre de las operaciones de la Bolsa de Comercio de Nueva York, el día de fijación de la prima; y un mínimo que no podrá ser inferior al 25 % por debajo de dicho precio de cotización de los ADS al cierre de las operaciones en la Bolsa de Comercio de Nueva York el día de fijación de la prima de emisión. En ambos casos, el cálculo se ajustará teniendo en cuenta que cada ADS representa dos acciones de la Clase "B" de la sociedad.

En ejercicio de estas facultades el Directorio, en su reunión de fecha 18 de febrero de 1994, ha fijado la siguiente metodología para la fijación de la prima de emisión, y consecuentemente, del precio de la suscripción:

Con una anticipación de tres (3) días hábiles al comienzo del Periodo de Suscripción Preferente, BAESA informará a la Bolsa para su publicación en el Boletín de dicha Asociación el precio de referencia inicial, el cual será determinado teniendo en cuenta el precio de cotización de las acciones de la Clase "B" de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de los ADS en la Bolsa de Comercio de Nueva York, en ambos casos en los días inmediatamente anteriores a la fecha de fijación del precio de referencia y la tendencia que dichas cotizaciones reflejen.

El precio de referencia fijado de conformidad con el método precedentemente expuesto podrá ser corregido por este Directorio durante el Periodo de Suscripción Preferente, según (i) las variaciones producidas en las cotizaciones precedentemente mencionadas durante el Periodo de Suscripción Preferente y (ii) la demanda de Acciones Ofrecidas remanentes recibidas por los underwriters en el exterior, en consulta con los underwriters, en cuyo caso la sociedad informará inmediatamente a la Bolsa de Comercio dicha corrección para su publicación durante el periodo de suscripción preferente, las veces que fuere necesario.

Inmediatamente de finalizado el Período de Suscripción Preferente y no más tarde del tercer día hábil siguiente, BAESA establecerá el precio de suscripción de las Acciones Ofrecidas de acuerdo con las siguientes pautas: (a) el precio de cotización de las acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de los ADS en la Bolsa de Comercio de Nueva York (New York Stock Exchange), durante los días inmediatamente previos a la fecha de fijación de la prima.

(b) La demanda de Acciones Ofrecidas remanentes recibida por los underwriters durante los días inmediatamente anteriores a la fecha de la fijación de dicha prima de emisión.

El precio de suscripción así establecido será válido para todas las Acciones Ofrecidas a ser suscriptas durante el Periodo de Suscripción Preferente, con prescindencia del precio de referencia publicado durante el Periodo de Suscripción Preferente. Como se ha estipulado precedentemente, en ningún caso el precio definitivo de suscripción podrá exceder el máximo ni el mínimo establecidos por la Asamblea de BAESA, vale decir: que no podrá ser superior al 50 % por encima del precio de cotización de los ADS al cierre de las operaciones de la Bolsa de Comercio de Nueva York, el día de fijación del precio de suscripción, es decir, la prima de emisión; y no podrá ser inferior al 25 % por debajo de dicho precio de cotización de los ADS al cierre de las operaciones en la Bolsa de Comercio de Nueva York el día de fijación de dicho precio definitivo de suscripción. En ambos casos, el cálculo se ajustará teniendo en cuenta que cada ADS representa dos acciones de la Clase "B" de la sociedad.

El precio definitivo de suscripción será informado a la Bolsa para su publicación en el Boletín de dicha Asociación inmediatamente después de fijado por el Directorio.

7. EN CASO QUE BAESA FIJARA EL PRECIO DEFINITIVO DE SUSCRIPCION, Y POR ENDE LA PRIMA DE EMISION, EN UNA SUMA QUE SEA IGUAL A O SUPERE EL 5 % POR ENCIMA DEL PRECIO DE COTIZACION DE ADS EN LA BOLSA DE COMERCIO DE NUEVA YORK (NYSE), AJUSTADO PARA REFLEJAR LA REPRESENTACION DE DOS ACCIONES DE LA CLASE "B" POR CADA ADS, SE LES OTORGARA LOS ACCIONISTAS QUE HUBIEREN EJERCIDO DERECHOS DE SUSCRIPCION PREFERENTE, LA POSIBILIDAD DE CANCELAR SUS SUSCRIPCIONES, EN SU TOTALIDAD PERO NO PARCIALMENTE, DENTRO DE LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS DE LA PUBLICACION, EN EL BOLETIN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES, DEL PRECIO DE SUSCRIPCION Y, POR ENDE, LA PRIMA DE EMISION.

8. Las Acciones Ofrecidas deberán integrarse en dinero, al contado, en la Caja de Valores S.A. dentro de los cinco (5) días hábiles después de la finalización del Periodo de Suscripción Preferente. A los efectos de la integración de las Acciones Ofrecidas se considerará día hábil a cualquier día en que los bancos operen normalmente en toda su actividad en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. La integración deberá realizarse en la moneda en que el Directorio fije el precio de suscripción definitivo. Se considera probable, aunque no es seguro, que el Directorio fije el precio definitivo de suscripción en dólares estadounidenses.

9. Las Acciones Ofrecidas suscriptas serán acreditadas en las cuentas escriturales de la Caja de Valores S.A. que los accionistas indiquen en forma inmediata al vencimiento del plazo para su integración, sujeto a la efectiva integración de las mismas en tiempo y forma.

10. Las Acciones Ofrecidas que no fueren suscriptas en término por los actuales accionistas de BAESA en ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer, serán suscriptas por (Oppenheimer & Co. Inc.) y otras instituciones que se han designado, sujeto a los términos y condiciones de un Contrato de Underwriting a suscribirse al finalizar el Periodo de Suscripción Preferente, para ser colocadas por dichas instituciones a terceros en bolsas y mercados de valores o entidades autorreguladas del exterior. La Oferta de Acciones Ofrecidas en el exterior se realizará en la forma de Certificados Americanos de Acciones (American Depositary Shares) ("ADS") representativas de dos acciones ordinarias, escriturales de la Clase "B" de BAESA, cada ADS y estarán representados por Certificados Americanos de Depósito de Acciones (American Depositary Receipts) ("ADR").

Se hace saber asimismo que ciertos accionistas de la sociedad ("los Accionistas Vendedores") han comprometido la colocación de aproximadamente 5.430.000 acciones de la Clase "B" mediante oferta secundaria, a través del sistema de ADS, juntamente con la oferta primaria de la sociedad y sujeto a los términos y condiciones de la misma.

Los accionistas mayoritarios de la sociedad han hecho saber que no ejercerán derechos de suscripción preferente, a efectos de permitir la adecuada colocación internacional de los ADS.

11. Toda información referente a la situación económica de BAESA, así como las condiciones de esta oferta, se hallan incluidas en el Prospecto que se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de BAESA sita en Diógenes Taborda 1533, Capital Federal.

12. Al día de la fecha de esta publicación no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, financiera y económica de BAESA con relación al último estado contable presentado ante la Bolsa, cuyos datos están impresos en el Prospecto precedentemente mencionado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1994."

El Directorio
e. 15/3 Nº 76.435 v. 17/3/94

"C"

CABLE
S. A.

Comunica que el 7.3.94, esc. 118, Reg. 698, C. F. aceptó las renuncias de los Sres. Vicente Gonzalo Massot como Presidente y Alejandro Enrique Massot como Director Suplente y designó Presidente al Sr. Alejandro Enrique Massot y Director Suplente al Sr. Vicente Gonzalo Massot.

La Apoderada
e. 15/3 Nº 76.170 v. 15/3/94

CLEANOSOL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Por Asam.Gral. Ord. Unán. y reunión del directorio ambas del 8/11/93 el directorio queda así: Pte.: Oscar Abel Sansiñena; Vicepresidente 1º: Manuel Mas; Vicepresidente 2º: Gaspar Roberto Hornos.

El Autorizado
e. 15/3 Nº 44.639 v. 15/3/94

"D"

DARSE
S. R. L.

Se comunica que por reunión de socios de fecha 4 de agosto de 1993, se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad en forma unánime, designándose liquidador al Sr. Carlos Miguel Gutnisky.

El Autorizado
e. 15/3 Nº 76.234 v. 15/3/94

DISTRIBUIDORA B. T. U.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Renuncia de Gerente: Acto privado del 7-3-94 entre Arnoldo Francisco Sanvitale y María Elisabet Linzing, únicos socios de "DISTRIBUIDORA B. T. U. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: aceptar la renuncia a su cargo de gerente de la Sra. María Elisabet Linzing.

La Autorizada
e. 15/3 Nº 76.232 v. 15/3/94

DOS MEDIOS GANADERA
Sociedad Anónima

LA GUAYACA
Sociedad Anónima

y

CARAGUAY
Sociedad Anónima

DOS MEDIOS GANADERA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta el 10-12-80.- Nº 5712 libro 92 Tomo A. de Est. de Soc. Anón. Nac. LA GUAYACA SOCIEDAD ANONIMA inscripta el 21-4-77 Nº 1139 libro 87 Tomo A. de Est. de Soc. Anón. Nac. y CARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA inscripta el 21-4-77 Nº 1133 libro 87 tomo A. de Est. de Soc. Anón. Nac., todas inscriptas en el Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial de Reg. y con domicilio en Cerrito 836 - 5º P. Cap. comunican por 3 días según art. 83 ley 19.550 que resolvieron una fusión por absorción, siendo la primera la sociedad absorbente y las dos últimas las sociedades absorbidas. Fechas balances de fusión y consolidado: 30/6/93. Fecha compromiso previo de fusión: 2/9/93. Fecha asamblea extraordi. unánimes de c/soc. que aprobaron los balances de fusión y consolidado: 30/9/93. No se aumentó el capital de la soc. absorbente por la fusión; las mencionadas asambleas extraor. resolvieron aumentar el capital social de la soc. absorbente por capitalización parcial del "Ajuste de capital" en $ 7.000.- según balance al 30-6-93, se fijó en $ 10.000.- y emitir 10.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.- V. N. y de 1 voto c/u. Valuación del activo y pasivo de c/sociedad: DOS MEDIOS GANADERA S. A.: Activo: $ 1.102.089,56.- Pasivo: $ 560.579,88.- Patrimonio Neto: $ 541.509,68.- LA GUAYACA S. A.: Activo: $ 187.110,29.- Pasivo: $ 1.812,02.- Patrimonio Neto: $ 185.298,27.- CARAGUAY S. A.: Activo: $ 198.738,51.- Pasivo: $ 1.920,20.- Patrimonio Neto: $ 196.818,31.- según balances de c/sociedad al 30-6-93.- Valuación del activo y pasivo según balance consolidado al 30-6-93: Activo: $ 1.487.938,36.- Pasivo: $ 564.312,10.- Patrimonio Neto: $ 923.626,26.- Domicilio oposición de acreedores: Cerrito 836 - 4º - Cap. Fed. Publicar por tres días. Buenos Aires, de marzo de 1994.

La Apoderada
e. 15/3 Nº 76.186 v. 17/3/94

"E"

EDUARDO GARGARELLA
S. A.

Conforme al art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 5 de abril de 1993, se designó autoridades. En el mismo acto se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Sr. Eduardo Nicolás Gargarella; Vicepresidente: Sr. Angel Daniel Quiroga; Director Suplente: Sra. Asunta Mion. Buenos Aires, 09 de marzo de 1993. Eduardo Gargarella, Presidente.

e. 15/3 Nº 76.230 v. 15/3/94

"F"

FAREX
S. A.

Conforme al art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12 de julio de 1993 renunciaron: Presidente: Hugo Ricardo Pisani; Director Suplente: Marta Ester Gaillard. En el mismo acto se designó: Presidente: Moisés Edgard Gauna; Director Suplente: Martín Leoncio Gallart. Buenos Aires, 09 de marzo de 1993. El Presidente: Sr. Moisés Gauna.

e. 15/3 Nº 76.229 v. 15/3/94

FORMA GRAFICA
S. R. L.

Informa que en la reunión de socios efectuada el día 11 de febrero de 1994 se ha decidido el retiro del Señor Eduardo De Bianchetti de la gerencia de la firma. Tal decisión como así también sus motivos se encuentran transcriptos en el libro de actas número uno de la empresa en el día ya mencionado.

El Socio Gerente
e. 15/3 Nº 76.221 v. 15/3/94

FRECUENCIA ESPECIAL F. M.
S. A.

Hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria del 31-12-93 se resolvió aumentar el capital a $ 12.000.- mediante la emisión de 1.170.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,01 valor nominal cada una con derecho a 50 votos por acción. La presente publicación se efectúa para que los accionistas ausentes puedan ejercer el derecho de preferencia del Artículo 194 de la Ley 19.550. Las acciones deberán integrarse totalmente en efectivo al momento de la suscripción. La suscripción e integración de acciones deberá realizarse en Manuel Artigas 5952 Capital Federal en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

El Presidente
e. 15/3 Nº 76.202 v. 17/3/94

"J"

JAMES MALCOM
S. A.

Constituida en Montevideo R. O. U. resolvió establecer en Buenos Aires una sucursal sin asignación de capital, fijando sede en Güemes 3756 Piso 8º Dto. "D" Cap. Fed. y siendo su representante Ricardo José Gabriel Linares. Fecha resol. 22/02/94.

El Abogado
e. 15/3 Nº 44.567 v. 15/3/94

"L"

LA-SI
S. A.

Hace saber por 1 día, que por esc. aclaratoria del 28/2/94 pasada al f. 58 del Reg. 931 de Cap., la Sra. Concepción Rombola de Salvatico manifestó que reviste el cargo de Directora Suplente, el que fue aceptado por el señor Aldo Jorge Salvatico.

La Escribana
e. 15/3 Nº 76.271 v. 15/3/94

"M"

MAHOR
S. A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 4/2/94 se decidió la disolución anticipada de la sociedad, y se nombró como liquidadores a los miembros del directorio bajo el control de la sindicatura.

La Escribana
e. 15/3 Nº 76.164 v. 15/3/94

MALTERIA SAFAC
Sociedad Anónima

Hace saber por un día de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550, que por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio del 22/11/93 y del 26/11/93 respectivamente, dejó integrado su Directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos José Miguens; Vicepresidente: Norberto Oscar Morita; Directores Titulares: Luis Camors, Diego E. Wade, Brand J. Van Den Berg, George E. Kosinski y Donald Devost; Directores Suplentes: Julio César Tellechea, Leonardo Stravatto, Horacio C. Soares y Gonzalo E. Cáceres; Síndicos Titulares: Hector E. Filgueira, Carlos Langbehn y Miguel Menegazzo Cané; Síndicos Suplentes: Ricardo Urbano Siri, Felipe María Castro Cranwell y Pablo Dukarevich, todos por un ejercicio.

El Apoderado
e. 15/3 Nº 76.245 v. 15/3/94

"N"

NATALES
S. A.

Conforme al art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 4 de junio de 1993, se designó autoridades. Por reunión de Directores se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Sr. Roberto Oscar Petroni; Vicepresidente: Sra. Lilia Clides Heredia de Petroni; Director Titular: Sr. Roberto Oscar Petroni (h.); Director Suplente: Sr. Néstor Fabián Petroni. Buenos Aires, 09 de marzo de 1993. Roberto Petroni, Presidente.

e. 15/3 Nº 76.228 v. 15/3/94

"O"

OCCIDENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

SARMIENTO 1190 CAPITAL FEDERAL

SORTEO: 05/03/94 SIMBOLO: 049 PLAN: "2002"

El Directorio
e. 15/3 Nº 76.248 v. 15/3/94

"P"

PARKER DRILLING COMPANY OF SOUTH AMERICA

Por resolución del 26/1/92 la sociedad PARKER DRILLING COMPANY OF SOUTH AMERICA ha otorgado un poder amplio para actuar como principales a los Sres.: Elvin Wayne Hazelwood; John G. Spence; Lief O. Simon y David William McCann y como suplentes a los Sres.: Robert E. L. Baker; Marcelo Vallejos y George H. Whittenburg para que representen a la sucursal argentina de la sociedad.

El Abogado
e. 15/3 Nº 76.187 v. 15/3/94

PIOTOLKAR
S. A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 31/1/94 se decidió la disolución anticipada de la sociedad, y se nombró como liquidadores a los miembros del directorio.

La Escribana
e. 15/3 Nº 76.165 v. 15/3/94

"S"

SECOND
S. A.

Por disposición Art. 60, Ley 19.550, el Directorio de SECOND S. A., conforme a la fijación del número y elección efectuada por Asamblea Gral. Ordinaria unánime, del 16/4/93, elevada a escritura pública el 3/3/94; ha quedado constituido por: Director Presidente: Néstor Luis Hernández y Director Suplente: Néstor Omar Dopazo.

La Apoderada
e. 15/3 Nº 44.610 v. 15/3/94

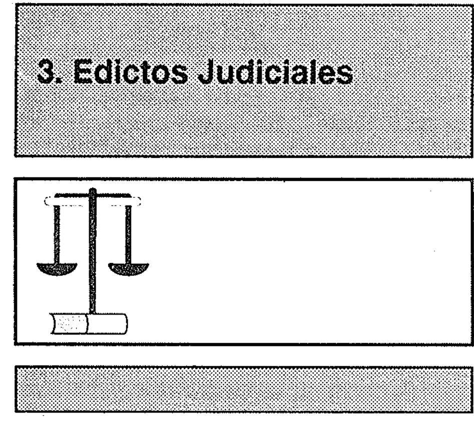
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Luis M. Márquez, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Bartolomé Mitre 718, 8vo. piso, Capital Federal en los autos caratulados: "PEREZ DE NARDONE, MARIA ESTHER c/TRANSPORTE 270 S.A. y Otro s/Daños y Perjuicio", en virtud de lo expuesto y prescripto por los arts. 145 y 343 del CPCC, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz durante dos días, emplazando al demandado Sr. Mario Carnicer para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda y conteste el traslado de la demanda en los términos conferidos a fs. 77, párrafo segundo y 83 vta., en su parte pertinente, bajo apercibimiento de designar la Defensora Oficial de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 15/3 Nº 44.550 v. 16/3/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 7mo., cita y emplaza al señor ANGEL GABRIEL LAINO, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en los autos caratulados: "SALAS BERNAL, ROBERTO JULIO y Otra c/LAINO, ANGEL GABRIEL s/Prescripción Adquisitiva de Dominio"; bajo apercibimiento de designar al señor Oficial Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1994.
Raquel Elena Rizzo, secretaria ad-hoc.
e. 15/3 Nº 44.582 v. 16/3/94

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 sito en Uruguay 714 Piso 5to. comunica por 1 día en autos caratulados MINGRONE DE PARODI, MARIA TERESA c/VFELASCO, MARIA DE LOS ANGELES s/Desalojo, que la martillero Guillermina C. González rematará el día 21 de marzo de 1994 a las 10.30 hs. calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, un T. V. Sanyo CTP6735 con control remoto sin número en el estado en que se encuentra, sin base. Exhibición en sede de subasta 17 y 18 de marzo de 1994 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, marzo 7 de 1994.
José María Pérez, secretario.
e. 15/3 Nº 76.283 v. 15/3/94

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica, cita a Juan Martín Pou, en los autos "LEMA DE PEDRO, ALFREDO y Otro c/POU, JUAN y Otro s/Sumario" para que en el plazo de dos días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de dar intervención al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 15/3 Nº 76.185 v. 16/3/94

Nº 60

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 60, Secret. Nº 90, cita y emplaza a AGUEDA MODESTA LECEA ZUFIAURRE, y/o sus Herederos, a PABLO LECEA ZUFIAURRE y/o sus herederos, y a los herederos de MIGUEL LECEA ZUFIAURRE, para que dentro del 5º día desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos: "RAINOLDI, LELIO N. c/LECEA ZUFIAURRE, PABLO y Otros s/Posesión Vicenal". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 15/3 Nº 44.518 v. 16/3/94

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Número 83, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de (10) diez días a doña AMELIA JACINTA RODRIGUEZ a fin de que se presente en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ROSANA ESTHER s/Adopción" a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento, en caso contrario de tenerla por conforme en la adopción plena solicitada.
Buenos Aires, marzo 7 de 1994.
Juan Manuel Leguizamón Houssay, secretario.
e. 15/3 Nº 76.276 v. 16/3/94

Nº 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, Secretaría Unica, de Capital Federal, sito en Lavalle 1212, piso 9no., de esta Ciudad, cita por quince días a don Orlando Mario Inocencio Andreucci a efectos de que el citado comparezca a hacer valer sus derechos en autos "CICHELLO, SILVIA VIVIANA c/ANDREUCCI, ORLANDO MARIO INOCENCIO s/Divorcio Vincular", expte. Nº 17.128/92; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1993.
María del Carmen Aguirre, secretaria.
e. 15/3 Nº 44.566 v. 16/3/94

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de Doña BRUZZO DE BORZONE, MERCEDES MARIA ALIDA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
Luis José Carballido, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/3/94 al 9/3/94.
e. 15/3 Nº 75.388 v. 17/3/94

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 cita y emplaza a MENDEL AWIDON, en los autos "AWIDON, MENDEL s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" para que comparezca a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.
e. 15/3 Nº 2610 v. 15/3/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Piso 3, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDITO PROVINCIAL S. A. c/CASTILLA, RAMON FERNANDO y Otra s/Ejecutivo", Expte. 61.351, cita y emplaza a María Carolina Castilla, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/3 Nº 44.563 v. 15/3/94

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1ro., comunica por 1 día en autos caratulados MARIMEX S. R. L. c/LAVIT S. R. L. s/Ejecutivo, que la martillera Guillermina C. González rematará el día 21 de marzo de 1994 a las 10 hs. en calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, los bienes que se detallan, una fotocopiadora Monroe Litton SRL 618 sin número y 3 fotocopiadoras Panasonic FP 1300 en el estado en que se encuentran. Exhibición en sede de subasta 17 y 18 de marzo de 1994 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 15/3 Nº 76.284 v. 15/3/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 3º, comunica por un día que en los autos: "DUE S. A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se ha dictado sentencia calificando como culpable y fraudulenta la conducta de los imputados Rubén Carlos Saieg y Carlos Alberto Hernández Merino y como casual la del Sr. Roberto José Caballero.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/3 Nº 415 v. 15/3/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Doctor Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo de la Capital Federal, comunica a acreedores que en los autos "ZITTO ALDO HECTOR s/Concurso Civil" se declara por finalizado el concurso. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 15/3 Nº 44.559 v. 15/3/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), comunica por cinco días la quiebra de "FACTORIA PUERTO ENSENADA S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 58.980", habiéndose designado síndico a contadora María Cristina González Sturla, con domicilio en la calle Esmeralda 1066 piso 4º "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 17 de junio de 1994 a las 9.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de marzo de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 15/3 Nº 416 v. 21/3/94

Nº 5

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, piso 8º, comunica por cinco días que se ha ordenado la apertura del Concurso preventivo de HEBRON SA., en el que se ha designado síndico al Dr. Jaime Szojchet con domicilio en la calle R. Peña 434, piso 9no., ante quien deberá formularse los pedidos de verificación fijándose hasta el día 12 de mayo de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la LC. los días 3 de junio y 28 de junio de 1994 respectivamente y se ha fijado el día 2 de agosto de 1994 a las 10.00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo en la Sala de Audiencias de este Tribunal. Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 15/3 Nº 76.163 v. 21/3/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18 a cargo del suscripto, en los autos "SIBOLT S. A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", cita al Sr. Jorge Eduardo Urrelli, C. I. Nº 6.557.467, a estar a derecho dentro del plazo de diez días. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 15/3 Nº 417 v. 15/3/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de EL COBRE S. A. (Expte. 60.345), haciendo saber que el síndico es el contador Alberto Jorge Gutiérrez, con domicilio en Talcahuano 893 piso 2do. de Capital Federal, ante quien los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia, podrán solicitar su verificación hasta el día 19 de mayo de 1994. La Junta de Acreedores ha sido fijada a los efectos del art. 38 segundo párrafo de la L. C., para el día 4 de agosto de 1994. Se deja constancia que el día 9 de junio de 1994 y el día 30 de junio de 1994 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 15/3 Nº 418 v. 21/3/94

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 hace saber por cinco días la declaración de Quiebra de INTESCO S. A. decretada con fecha 10 de diciembre de 1993. Los Sres. acreedores podrán insinuar sus créditos ante el síndico designado CPN Mario Oscar Resconi, con domicilio en Uruguay 775, 3º "B", Capital, hasta el día 6 de abril de 1994. Se ha fijado audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder la misma, para el día 9 de junio de 1994 a las 10:30 hs., la que se celebrará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Igualmente se intima a la fallida a fin que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a.- Presentación dentro de los tres días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la Ley 19.551; b.- Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Ley 19.551, art. 95, inc. 4º); c.- Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 15/3 Nº 419 v. 21/3/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en los autos OVIEDO OSCAR MANUEL s/Quiebra s/Calificación de Conducta

(Exp. 56.867), que ha resuelto calificar la conducta del fallido Oscar Manuel Oviedo como fraudulenta y culpable, de conformidad con lo dispuesto por el art. 235 inc. 11 L. C. y el art. 236 inc. 6 del mismo cuerpo legal.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 15/3 Nº 420 v. 15/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos caratulados "GOLTZ ARON s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta" (Expte. Nº 56.827) se dictó sentencia calificando la conducta del fallido Sr. Arón Goltz como fraudulenta y culpable, en los términos de los arts. 235, inc. 11mo. y 236, inc. 5to., de la Ley 19.551. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 15/3 Nº 421 v. 15/3/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º Piso, comunica por un día, en los autos caratulados "BILLIA NICOLAS E. s/Conc. Prev. s/Inc. de Calificación de Conducta" que con fecha 25 de agosto de 1993 se ha resuelto calificar la conducta de NICOLAS ELIAS BILLIA como fraudulenta y culpable en los términos de los incs. I y II del art. 235 de la ley 19.551
Buenos Aires, 4 de marzo de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 15/3 Nº 422 v. 15/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º Piso en los autos caratulados: A ESTRIBOR S. R. L. s/Quiebra s/Calificación de Conducta, cita a los señores SALVADOR JOSE GIORDANO, ELSA ANA BOERO, IRENE GABRIELA GIORDANO y CLAUDIA INES GIORDANO, para que comparezcan en el término de cinco días, bajo apercibimiento de dárseles por perdido el derecho que han dejado de usar. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 15/3 Nº 423 v. 15/3/94

Juzgado Nac. 1ª Instancia Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Sec. Nº 40, comunica que con fecha 29/12/93 se ha decretado la Quiebra de RAMIRO HERNAN BURGOS, disponiéndose la entrega a la síndica, de los bienes que estén en poder de la fallida o de terceros, decretándose la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces, intimándose a la deudora a cumplir con el art. 93 LC y para que en 24 horas entregue a la síndica la documentación relacionada con la contabilidad, debiendo constituir domicilio en 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (conf. item 14). La Síndica es la Dra. Rosa Mirta Muchcnik, con domicilio en Arenales 3147, 9º, "B", TE 824-6351. La verificación de créditos podrá efectuarse hasta el 13/4/94, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, o previa cita telefónica con la síndica. Informe art. 35 para el 4/5/94. Art. 40 para el 26/5/94. Junta designada para el 17/6/94 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 15/3 Nº 424 v. 21/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por un día en los autos caratulados "COMPUMICRO S.A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta" (Expte. Nº 10.731) que con fecha julio 31 de 1991 y febrero 6 de 1992 se ha resuelto calificar la conducta de COMPUMICRO S.A. como culpable, al igual que la conducta del Sr. Carlos Jesús Nildo Carrascal. Declarar casual la conducta de Julio C. T. Muñoz, Jorge Enrique Antonini, Nelly Salazar, María Elvira Garrido, Jorge Horacio Balzarini, María de las Mercedes Muñoz, Eugenio Francisco Limongi, Raúl Radamés Resio Garbison y Gloria Graciela Vallegiani. Asimismo se ha excluido del trámite del presente proceso a Isidoro Bronstein, Stella Maris Zeppa, Hernán Vicente Fagnilli Fuentes y Gabriel Sergio Fagnilli Fuentes. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, julio 31 de 1991. Autos y Vistos ... Resuelvo: Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial sin cargo, a cuyo fin líbrese oficio por Secretaría. Fdo. Raúl. A. Taillade. Juez."
Buenos Aires, 3 de marzo de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 15/3 Nº 425 v. 15/3/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, hace saber por cinco días que con fecha 7 de febrero de 1994 se ha decretado la Quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON SOCIEDAD ANONIMA IND. Y COM. Se ha designado síndico al Contador Néstor Rodolfo del Potro con domicilio constituido en Lavalle 1616 Piso 11 "A". Se ha fijado plazo hasta el día 2 de mayo de 1994, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico. Se deberán presentar los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 23 de mayo de 1994 y 15 de junio de 1994 respectivamente. La Junta de acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 7 de julio de 1994 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550 Piso 7º, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico; a cumplir en lo pertinente con el art. 93 de la ley de concursos y la entrega al síndico dentro de las 24 horas de los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; la intimación a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1994.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 15/3 Nº 426 v. 21/3/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la Quiebra de BAKMAN, CLAUDIO ENRIQUE cuyo síndico actuante es Roberto José Quian con domicilio en Lavalle 120 Piso 3º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 31 de mayo de 1994. El art. 35 LC. vence en fecha 23 de junio 1994 y el art. 40 de la misma Ley vence en fecha 28 de julio 1994 de corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 19 de agosto de 1994 a las 9:00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran, intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 7 de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 15/3 Nº 427 v. 21/3/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, por la Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Damián Burgio, en los autos caratulados "DOMINGO D. A. BARTOLINI S.A. s/Quiebra s/ Incidente de calificación de conducta" hace saber por un día que en los mismos se ha calificado la conducta del señor Domingo Desiderio Argentino Bartolini como culpable y fraudulenta.
Dado, firmado y sellado en Buenos Aires, a 16 días del mes de febrero de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 15/3 Nº 428 v. 15/3/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

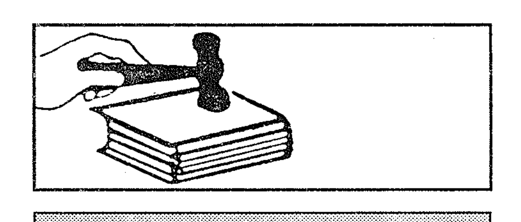
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/3/94 - Vence: 17/3/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	07.02.94	PAULA DIAZ	44.546
3	5	Marcelo L. Alessandro	28.02.94	SERGIO JAVIER WINOCUR	44.535
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	01.03.94	GERARDO FRANCISCO GALOTO y ESPERANZA GONZALEZ DE GALOTO o ESPERANZA GONZALEZ	44.512
5		Eduardo Antonio Collazo	04.03.94	JULIO DOMINGO IRIANNI	44.525
6	UNICA	Juan Luis Arito	21.02.94	IRIANI EDUARDO DOMINGO	44.522
6	UNICA	Juan Luis Arito	28.02.94	ADELINA MIGUEIZ DE SPERONI	76.058
6		Juan Luis Arito	02.03.94	TOMAS PEREZ	44.533
6		Juan Luis Arito	02.03.94	AVELINO VAZQUEZ	44.536
11	22	María Isabel Benavente	28.02.94	ANGEL VICENTE MORRESI	44.530
13		Gustavo Pedro Torrent	07.03.94	ELENA ESTHER MAGES	44.519
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	22.02.94	GONZALEZ MANUEL MARIA	76.117
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	10.03.94	ARTAZA ROQUE ANTONIO	76.086
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	21.02.94	PEDRO FRANCISCO GONZALEZ	44.508
22	UNICA	Fernando L. Spano	25.02.94	ALFONSO ALBERTO NAVARRO	76.075
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	01.03.94	ROBUSTIANO QUELLE	44.509
37	67	Gustavo Daniele	07.02.94	JOSE MAGNOLI	44.513
37	UNICA	Gustavo Daniele	03.03.94	EDUARDO ORTEGA	44.501
41	UNICA	José Antonio Charlín	14.02.94	RAFAEL ANTONIO RAVALLI	44.489
42	UNICA	Jorge E. Beade	03.03.94	ALVARO GARCIA	44.520
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	25.02.94	CARMELO AUGUSTO SABARESE	44.517
47	UNICA	Silvia R. Rey	28.02.94	LUIS MARIA ROMERO	76.121
48	UNICA	Ana María Himschoot	02.03.94	ERMINDA LUJAN DELLA ROSA y JOSE PETROPULO	44.526
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	17.02.94	FRANCISCO JUAN CABO	44.488
50		Juan C. Insúa	14.02.94	MARIA JOSEFINA BOGAO	44.537
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	01.03.94	ROSA SEOANE DE SEOANE	44.528
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	01.03.94	RICARDO SEOANE	44.527
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	23.02.94	MARIA PAZ SUBERO	44.521
57		Carlos Roberto Garibaldi	01.03.94	BENEDICTO MARIÑO GIL y DOLORES PAZOS	44.510
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	02.03.94	MARIA ELISA CUGITACHI	76.074
58		Viviana Fernández Seoane	28.02.94	EZEQUIEL FISEL	44.524
59	UNICA	Adolfo E. Granillo Ocampo	21.02.94	MARTHA AGATA LEVY y/o MARTHA AGUEDA LEVY y/o MARTHA AGHATA SARA LEVY DE NATHAN	44.493
60	90	Enrique C. Virto	16.02.94	JOSE LUIS COLOMBANI	76.067
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	07.03.94	DESIA MARIA y PICCOLI NARCISO	44.515
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	02.03.94	ARGIMIRA HINIESTA SALINI	76.065
64		Liliana E. Abreut de Begher	01.03.94	NILDA BEATRIZ AGUERRE	76.113

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
69	99	Nora C. González de Roselló	28.02.94	REY JOSE o REY PEREZ JOSE	44.505
69		Nora C. González de Roselló	03.03.94	RODRIGUEZ MERCEDES	76.066
71	UNICA	Susana A. Nóvile	03.03.94	JORGE PAZ ALVAREZ	76.112
71	UNICA	Susana A. Nóvile	23.02.94	MARIA ESTHER GONZALEZ	44.500
73	UNICA	Dolores Miguens	04.06.93	JUAN ANGUS NICOLL	44.487
74	UNICA	Juan A. Casas	23.02.94	FRANCISCO JAVIER DE ARMAS	44.514
74		Juan A. Casas	21.02.94	NELIDA CELINA BAENA Y LUIS ADOLFO GRAU	44.490
78	UNICA	Isabel E. Núñez	02.03.94	ANA MARIA ARROYO DE BORDA	76.095
93	10	Marta Susana Gastaldi	18.11.93	NELIDA EMILIA OBLAN	44.495
95		Gustavo Caramelo	01.03.94	JORGE BACCI	76.076
96	25	Ricardo A. Busto	22.02.94	JORGE MAROTO	44.503
97		Guillermo C. Mercado	15.12.93	CELIA IRENE DI MARIO	76.088
98	UNICA	José Luis González	16.12.93	ENRIQUE FERMIN REBAGLIATI	44.504
101	UNICA	María Isabel Millán	22.04.93	GENOVEVA PEREZ BARCIA	44.018
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	17.02.94	ANTONIO GRANITTO	44.498
110	UNICA	María Clara Lagache	22.02.94	MARIA MARCHESINI	44.507

e. 15/3 Nº 41 v. 17/3/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica sito en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por 3 días en autos: "DOYLE, PATRICIA SILVIA c/LIEFELDT, JUAN ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 127.348/92, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje, subastará el 21 de marzo de 1994, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el lote 19 de la manzana 10, calle Jorge Newbery esquina Alegría, Barrio "Las Malenas", Partido La Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, matrícula Nº 71.580, N. Catastral: C. V, S G, M. 32, P. 19, que mide 32,88 de fte. al NO, 17 mts. en su otro frente al SO por 35,88 mts. en su costado al SE y 20 mts. en su otro costado al NE, con una superficie total de 713,10 m², adeudando Municipalidad al 31/10/92 $ 402,90 y Rentas $ 128,44 al 30/11/93, tratándose de una propiedad que con frente a la calle Alegría se accede a una casa en construcción, compuesta de varios ambientes, con una pequeña pileta de natación en sus fondos, con algunas construcciones precarias utilizadas como depósito. Sobre la esquina de Alegría y con frente a J. Newbery, se encuentran construidos dos locales, uno de ellos explotado como minimercado y el otro desocupado, ambos con faltantes para su total terminación. El inmueble se encuentra ocupado por el hijo del demandado Sr. Alejandro Alberto Liefeldt, esposa y un hijo. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, base $ 26.000, seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. Exhibición: del 14 al 18 de marzo de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1994.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 15/3 Nº 76.434 v. 17/3/94

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, ubicado en la calle Uruguay 714, Piso 5º, de esta Capital Federal, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados "MATZ DE BERMAN, BERTA y Otra c/BONIGNO DE VIÑAS ASENCION y Otros s/Sumario s/Incidente de Ejecución de Sentencia", Expte. nº 148.171, que el Martillero Sr. Egberto Julio Eiff rematará el día 25 de marzo de 1994, a las 10,30 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Yerbal 2675, unidad funcional nº 15, piso 3º de esta Capital Federal y que consta de: dos dormitorios, living comedor, baño y cocina instalados y lavadero, en buen estado de conservación y ocupado por inquilino y señora, contrato vigente de alquiler. Superficie total 56,86 m².; porcentual 2,51 %. Deudas: Expensas Comunes no adeuda al 31/8/93 (fº 162); Aguas Argentinas: adeuda al 12/4/93 $ 140,52 (fº 156) y por impuestos municipales (MCBA) debe $ 272,70 al 6/11/92 (fº 135). Condiciones de la subasta: Base $ 35.000; Seña 30 %; Comisión 3 % al contado y al mejor postor, en efectivo. Se dispone que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el Art. 580 y conc. del Cód. Psal. teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1º de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva promedio del B.N.A. en sus depósitos en Caja de Ahorro capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal asiento del Juzgado. Exhibición los días 23 y 24 de marzo de 1994 de 17 a 19 horas. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1994.
José María Pérez, secretario.

e. 15/3 Nº 44.609 v. 16/3/94

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en la calle Paraguay Nº 1457 Pº 3 de Capital Federal; comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ARPEGO S.A.P.A.C.I. y F s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 15.702, que el Martillero Tomás Antonio Masetti Tel. 203-3015, rematará el día 23 de marzo de 1994, a las 11 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital el siguiente bien inmueble: ubicado en la zona de Belgrano con frente a la calle Arribeños Nº 2290, esquina Olazábal de Capital Federal. Se trata de un amplio Chalet, con techo de 3 cúpulas a 2 aguas que consta de 3 plantas: Planta Baja: cochera cubierta para 2 coches, porch de entrada, hall con hogar y escalera al 1º piso, living-comedor de 8 x 4,50 mts., 1 escritorio de 3,50 x 2,50 mts., 2 toilets, 1 alacena, 1 cuarto de planchado, 1 ofiss-cocina-lavadero amplio y 1 habitación de 4 x 5 mts., en todos los dormitorios piso de roble. Primer Piso: 1 hall, 1 habitación de 3 x 4 mts., baño principal, 1 habitación de 6 x 4 mts. con balcón a la terraza, 1 terraza sobre la cochera, 1 pasillo o recámara de 3 x 1.20 mts., 2 habitaciones de 3 x 4 mts., y 1 toilet. Segundo Piso: 2 escaleras de acceso a la bohardilla, 1 sala con desnivel, 1 habitación de 3 x 3 mts., 1 habitación de 2 x 2 mts., 1 terraza en la parte posterior y 1 habitación de 3 x 4 mts. Superficie Cubierta 298 mts. Ad-Corpus. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Teodoro Rolling quien manifestó ser inquilino al martillero actuante en la constatación efectuada, y que el plazo vencería el 30-12-1994, sin haberse presentado en autos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 25; Manzana 51 A; Parcela 1; Partida 336.055; Matrícula 16-7429. adeuda A.A $ 2.802,36 a fs. 734; M.C.B.A. $ 3.613,72 a fs. 726, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Base $ 34.450, Seña 30 % al contado en dinero en efectivo. Comisión 3 %, el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales dentro del Quinto (5) día de aprobada la subasta, a la orden de este Juzgado como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CCPP., debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente Art. 571 CP., el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Previo al planteamiento de cualquier cuestión o incidente relativo a la subasta, el comprador, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo, deben depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declararse inatendible la cuestión que propongan. El bien inmueble será exhibido a los potenciales oferentes los días 18, 21 y 22 de marzo de 1994, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1994.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 15/3 Nº 76.281 v. 16/3/94

Nº 89

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil nº 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano nº 550 piso 6º, comunica por dos días en el expediente 30048, que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Viernes 18 de marzo de 1994 a las 11,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, Country Club San Miguel de Ghiso UF. 156 y 157, Nom. Cat. Circ. II, sec. rural, Parc. 79c, Sub-Parc. 156 y 157, Polígonos 00-156 y 00-157, desocupado y que consta de cochera pasante, living-comedor con hogar, cocina-comedor sin artefactos depósito y baño en PB., y dos dormitorios, uno con altillo, hall, baño compartimentado y placards en planta alta, y pileta de 5m por 11m., superficie total para el polígono 00-156 243,28 m², porcentual 0,056 %, y para el Polígono 00-157 243,28 m², porcentual 0,056 %. Base $ 62.000 al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil; todo en efectivo en el acto del remate. No recibe servicio de O.S.N. (fs. 73 y 85). Adeuda a la Municipalidad $ 2.217,53 por la UF. 156 (fs. 77/8), y $ 863,31 por la UF. 157 (fs. 79/80). Adeuda por imp. Inmob. $ 1.812,91 (fs. 58/70). Por expensas adeudan ambas $ 5.182,61 (fs. 56/57) y el gasto del último mes es de $ 284 por UF. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 14, 15, 16 y 17 de marzo de 1994.

Buenos Aires, marzo siete de 1994.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 15/3 Nº 44.608 v. 16/3/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 19, a mi cargo, con domicilio en la calle Avenida Roque S. Peña Nº 1211 Pº 6º de Capital; comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "FILGUEIRA CARLOS JESUS c/NOVIDA S. A. y Otros s/Ejec." Expte. Nº 52.822 Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 203-3015, rematará el día 22 de marzo de 1994, a las 12 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: el 100 % de la Unidad Funcional Nº 3, ubicada en el 1º y 2º piso al frente de la calle Rondeau Nº 3630 de Capital Federal, que consta de Living-comedor, 3 habitaciones alfombradas, cocina comedor, baño, toilet, patio techado y teléfono funcionando en el primer piso; una habitación, baño y terraza en el segundo piso, en muy buen estado de habitabilidad, ocupado por el Sr. Claudio Ubaldi, su esposa y dos hijos mayores de edad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1º; Sección 38; Manzana 208; Parcela 3; Matrícula FR 1-50453/3, lote 1, de la manzana 1 superficie total cubierta 194,56 m², porcentual con relación al edificio 36,87 %, adeuda O.S.N. $ 690,89; AA 3,22; M.C.B.A. $ 1.621,63, que se actualizarón en el momento de su efectivo pago, no se acreditó deuda por expensas comunes. El edificio tiene 5 Unidades Funcionales, sin ascensores. Base $ 100.000 al contado en dinero en efectivo. Seña 30 %; Comisión 3 %; el saldo de precio deberá ser depositado dentro del Quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados sin necesidad de otro notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo impuesto por el Art. 580 del CP., debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente Art. 571 del CP. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se exhibe los días 18 y 21 de marzo de 1994 de 14 a 16 hs. Conforme a lo establecido por el Art. 570 del CP. y 104.6 del reglamento del fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre cerrado, fijándose audiencia para su apertura el día 21 de marzo de 1994, a las 12 hs. en la sede del Juzgado. La oferta deberá contener el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y domicilio dentro del radio del Juzgado. Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada, del valor estimativo, más lo destinado para la comisión, descriminándolo mediante depósito autorizado para tal fin, o un cheque librado contra un Banco a esta plaza a la orden del Juzgado, con la cláusula No a la Orden, o cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza u otro valor sustitutivo a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 15/3 Nº 76.282 v. 16/3/94

Nº 16

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 de la autorizante (sede del Juzgado: Av. Callao 635 piso 3), comunica por cinco días en el Expte. 19.492 "CAJA DE CREDITO COOP. PRACTICOS RIO DE LA PLATA LTDA. s/Quiebra-Incidente de Realización de Bienes", que los martilleros Manuel Fernández, Isidoro Kupferschmidt, Adolfo B. Galante, Tomás Ferreyra Ezcurra y Jorge Silva Ortiz, rematarán el día 24 de marzo de 1994 a las

11 horas en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes inmuebles: A) Balcarce 327/55 U.F. 1 de P.B. con entrada por el nº 327, matr. 13-124/1, con una sup. propia según títulos de 273,20 m².; ad-corpus. Desocupado. Se trata de un local a la calle en planta baja con entrepiso de oficinas y subsuelo con entrepiso de oficinas, en buen estado de conservación; con ocho líneas telefónicas. Integra la venta según inventario de fs. 288, aire acondicionado central frío calor por tres equipos Hitachi; tabiques divisorios, instalación aérea metálica de iluminación; central telefónica DGT con conmutador y amperímetro; castillete de vigilancia, tesoro, caja de seguridad y armario empotrados. Por modificaciones realizadas la sup. cubierta actual con entrepisos es de aprox. 325 m². Se deja constancia que la torre de enfriamiento de los equipos de frío se encuentra instalada fuera de la propiedad, en la playa de estacionamiento lindera, por lo que su mantenimiento en dicho lugar corre por cuenta del comprador. Deudas: MCBA. a 2-92: $ 5.152,87 (fs. 167); OSN. al 24-2-92 $ 1.070,04. (fs. 152); expensas deuda a 2-92: $ 2.066,21 (fs. 149); expensa agosto 1993: $ 296,76. B) Balcarce 327/55 U.F. 2 de P.B. con entrada por el nº 331, matr. 13-124/2, con una sup. propia según títulos de 129,60 m². Ad-Corpus. Desocupado. Se trata de un local a la calle dividido en oficinas en distintos niveles y subsuelo. Con dos líneas telefónicas. Aire acondicionado central frío calor por equipo Surrey, cielorrasos con artefactos de iluminación incorporados, tabiques divisorios, numerosos muebles metálicos y de madera y armarios incorporados (inventario fs. 288). Por modificaciones realizadas la sup. cubierta actual con entrepisos es de 250 m². aprox. Deudas MCBA. al 18-2-92: $ 1665,73 (fs. 197); OSN. al 24-2-92 $ 616,41 (fs. 160); deudas por expensas a 2-92: $ 2.145,02 (fs. 149), importe expensas agosto 93: $ 148,96. Base para cada unidad funcional: $ 41.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 % - Comisión 3 % en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado (Cap. Fed.); el saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de efectuada la subasta, aun cuando no se encontrara aprobada la misma. En el supuesto que al vencimiento de dicho plazo no se abonara el saldo de precio, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente al que usa el Bco. de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días. Si el comprador no abonara el saldo de precio en la oportunidad señalada precedentemente, el Tribunal podrá declarar rescindida la venta, con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar a la quiebra la diferencia por eventual disminución del precio de los inmuebles en ulterior subasta (art. 584 C. Proc.). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 206 de la ley de concursos y de acuerdo a las condiciones establecidas en el apartado 5 de fs. 226/7, las que deberán presentarse en secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta. La escrituración de los inmuebles se realizará a los treinta días de aprobada la subasta por escribano designado por el Tribunal. Exhibición: 21, 22 y 23 de marzo de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, marzo 8 de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 15/3 Nº 429 v. 21/3/94

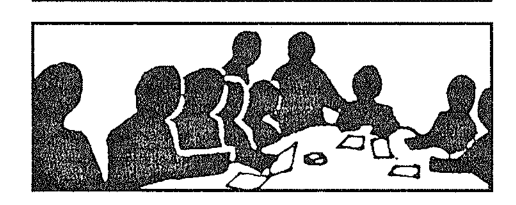
JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

Dr. Norberto Rubén Giménez, Juez Federal de Resistencia, hace saber dos días, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AMIGO MIGUEL, VEGA JORGE Y GARCIA OSCAR s/Cobro Ejecutivo de Pesos", Expte. 218/81, Secretaría Dra. Galassi de Jardon, que Martillero José de Jesús Fernández, Rematará día 28 de Marzo próximo, a las 15 horas, sobre el mismo inmueble ubicado en la Planta Urbana de la localidad de Presidencia de la Plaza, los derechos y acciones del inmueble designado como: Manzana 2- de la Parcela 28- Circ. I- Sec. B - Quinta 18 - perteneciente al Barrio construido por el I.P.D.U.V. Deudas: Municipalidad desde 1984 al 06-12-93 - $ 1.576,15; Agua corrientes, sin deudas al 27-12-93. Inmueble con ocupantes. Existe deuda a favor del IPDUV. de $ 1.515,56 que se actualizará al momento del efectivo pago, que deberá a tomar a su cargo el comprador. Base $ 12.003,13 sin postores, transcurrida media hora, se rematará, Sin Base, Al Contado y Mejor Postor. Condiciones: Seña 10 % acto subasta, en dinero en efectivo, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6 % cargo comprador, acto subasta. Visitas día 28 de marzo desde las 13 horas. Informes: Martillero actuante, Av. Laprida 5385 - Barranqueras - T.E. 0722-80064.

Resistencia, 7 de marzo de 1994.
Gloria F. Galassi de Jardon, secretaria.

e. 15/3 Nº 76.200 v. 16/3/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AUDIOCITEC INTERNACIONAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de AUDIOCITEC INTERNACIONAL S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1994 a las 17.00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social de la calle Moreno 1531, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración aumento del capital dentro del quintuplo.
2º) Emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital.
3º) Elección de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 9/3 Nº 1286 v. 15/3/94

AUTARCO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Se convoca a reunión a todos los socios para que constituidos en Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede social de Amenábar 409, de la Capital Federal, el día 30 de marzo de 1994, a las 11 horas, en razón de haber sido observada por la Inspección General de Justicia la prórroga de la Sociedad efectuada en la anterior Asamblea de fecha 11 de enero de 1994, a raíz de que la Sociedad estaba vencida y lo que se debió hacer es reconducir la vida de la sociedad AUTARCO CIF, SRL, y no prorrogarla. Esta nueva Asamblea a la que se cita es para que los socios traten la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar, ratificar y convalidar la cesión de cuatrocientas cuotas sociales hecha por el señor Luis Jesús Porto, de 46 años de edad, soltero, argentino, abogado, domiciliado en Peña 2170, piso 2º, departamento "B" de la Capital Federal, con L.E. Nº 7.605.192 al señor Jesús Edelmiro Porto, de 82 años de edad, casado, argentino, abogado, domiciliado en Amenábar 409 de la Capital Federal, con D.N.I. Nº 1.110.667, cesión que fue hecha en documento privado de fecha 22 de octubre de 1993 y publicada en el Boletín Oficial el 17 de enero de 1994.
2º) Reconducir la vida de la Sociedad por sesenta años, a partir de la fecha de la firma del contrato original que lo fue el 26 de julio de 1961 y que se inscribió en el Registro correspondiente el 24 de octubre de 1961.
3º) Nombrar nuevo gerente o gerentes, quienes poseerán todas las facultades de administración y disposición y quien o quienes, con su sola firma, podrán vender los bienes inmuebles o muebles de AUTARCO CIF, SRL, hipotecarlos o prendarlos.
4º) Modificar, o no, en consecuencia de lo que se resuelva sobre los puntos anteriores a éste, las cláusulas TERCERA Y QUINTA del contrato original.
5º) Ratificar todas las demás cláusulas del contrato social que no sean objeto de modificaciones en la Asamblea que se convoca.

El Gerente
e. 10/3 Nº 44.374 v. 16/3/94

ARFIN S. A. Registro Nº 43.233

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de marzo de 1994 a las 11.45 horas en el local social de Avda. L. N. Alem 1110, p. 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1), Ley Nº 19.550, del Ejercicio Social cerrado el 30 de noviembre de 1993. Remuneración de los miembros del Directorio y Síndico Titular.
4º) Distribución de utilidades acumuladas.
5º) Elección de nueve (9) Directores Titulares y Suplentes en los términos del Art. 8 del Estatuto, por un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio
e. 11/3 Nº 76.009 v. 17/3/94

AUTOLATINA ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de abril de 1994, a las 17:00 horas, en el local de Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Variaciones del capital corriente, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
3º) Ratificación de lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11 de marzo de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y establecimiento del número de los Directores Titulares y Suplentes por cada clase de acciones para el ejercicio 1994. Su elección por el término de un año.
5º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura y establecimiento del número de Síndicos Titulares y Suplentes por cada clase de acciones para el ejercicio 1994. Su elección por el término de un año.
6º) Aprobación de retribuciones percibidas por Directores y fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, marzo 4, 1994.
El Directorio
e. 14/3 Nº 1296 v. 18/3/94

"B"

BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO

CONVOCATORIA

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

El Consejo de Administración del BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO, de conformidad a lo establecido en el artículo 36 del Estatuto Social y en el Artículo 50 de la Ley 20.337, convoca a sus Asociados que figuran en el Padrón de cada Distrito para elegir los Delegados que representarán a los asociados correspondientes a cada uno de los Distritos, en la próxima Asamblea Ordinaria de Delegados, de acuerdo a las disposiciones del Estatuto y las siguientes normas:

La Asamblea Electoral del Distrito Salta se constituirá con los asociados que tengan radicadas sus cuentas de cuotas sociales a la fecha de cierre del padrón en nuestra ciudad, tanto en Casa Central como en Sucursales o delegaciones. Los restantes Distritos estarán constituidos por los asociados con cuentas sociales radicadas en la jurisdicción de cada una de las Sucursales o Delegaciones que tiene el Banco (art. 36, inc. c, Estatuto) y se elegirán, por el Distrito Salta, en Casa Central de calle Caseros Nº 670 de Salta, Capital, 15 Delegados Titulares y 10 Delegados Suplentes; por el Distrito Orán, Sucursal de San Ramón de la Nueva Orán, en calle 25 de Mayo Nº 284 de esa ciudad, 2 delegados titulares y 2 delegados suplentes; por el Distrito Tartagal, Sucursal Tartagal, en calle San Martín Nº 158 de esa Ciudad, 1 delegado titular y 1 delegado suplente; por el distrito Jujuy, en calle San Martín Nº 785 de San Salvador de Jujuy, 6 delegados titulares y 6 delegados suplentes; por el distrito Perico, Sucursal Ciudad Perico, en calle San Martín Nros. 25/27 de esa Ciudad, 1 delegado titular y 1 delegado suplente; por el distrito San Pedro, delegación San Pedro de Jujuy, en calle Alsina Nº 384 de esa ciudad, 1 delegado titular y 1 delegado suplente; por el Distrito Catamarca, Sucursal San Fernando del Valle de Catamarca, en calle Rivadavia Nº 572 de esa ciudad, 5 delegados titulares y 5 delegados suplentes; y por el Distrito Buenos Aires, Sucursal Buenos Aires, en calle San Martín Nº 398 de esa ciudad, 1 delegado titular y 1 delegado suplente. En total se elegirán 32 delegados titulares y 27 delegados suplentes, como asimismo 3 (tres) consejeros titulares y 6 (seis) consejeros suplentes, 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente. La elección se realizará por el sistema de lista completa e íntegra, de acuerdo a lo que dispone el art. 36 inc. g) del Estatuto, lo resuelto por la Asamblea de Delegados de fecha 29 de setiembre de 1990, resolución Nº 093/93 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa (Expte. Nº 48.228/89) y Disposición Nº 159/93 de la Dirección General de Cooperativas y Mutualidades de la Provincia de Salta. Las Asambleas Electorales de Distrito se celebrarán el día 9 de abril de 1994 en las sedes de cada distrito, a horas 8, con comunicación a sus efectos al Banco Central de la República Argentina, Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Organo Local Competente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Bajo la presidencia del asociado o representante de mayor edad se designarán dos asociados para suscribir el acta.
2º) Designación de Presidente de la Asamblea por simple mayoría de los presentes.
3º) Elección de Delegados Titulares y Suplentes en la cantidad que establece esta Convocatoria por cada casa, para que integren la próxima Asamblea Ordinaria de Delegados.
4º) En caso de haber sido oficializada más de una lista de candidatos, la elección referida en el punto anterior se realizará mediante un comicio que se abrirá a las 9,30 horas y cerrará a las 18 horas, a cuyo fin entrarán en funciones las Juntas Escrutadoras designadas por el Consejo de Administración y los Fiscales que a tal efecto hayan nombrado los apoderados de las listas oficializadas. Terminado el escrutinio se labrará un acta consignando el resultado.

El Consejo de Administración
e. 11/3 Nº 76.155 v. 15/3/94

"C"

CARODAL S. A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1994, a las 16.30 horas, en la Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la elección del Directorio efectuada en Asamblea Ordinaria del día 24 de setiembre de 1992.

El Presidente
e. 9/3 Nº 75.742 v. 15/3/94

CERAMICA SAN LORENZO I. C. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 1994, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Corrientes 655, piso 6º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social de $ 52.868.396 a $ 56.118.396 mediante la emisión de acciones ordinarias, escriturales Clase A de $ 1 valor nominal y 5 votos por acción y acciones ordinarias, escriturales Clase B de $ 1 valor nominal y 1 voto por acción, en la proporción que cada una de las clases representa en el capital social actual.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Director
e. 10/3 Nº 75.828 v. 16/3/94

CLARKE, MODET & CIA. (ARGENTINA) S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1994 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Lavalle 190, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Aprobación de la gestión de Directorio y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio
e. 10/3 Nº 75.857 v. 16/3/94

CO.FI.VEN. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CO.FI.VEN. S.A. a Asamblea Ordinaria para el 4 de abril de 1994 a las 18 horas en primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y pasada una hora, en segunda convocatoria con los accionistas presentes cualquiera sea el número de las acciones con derecho a voto, en la calle Pacheco 2125 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del cambio del domicilio de la sede social.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.
El Directorio
e. 14/3 Nº 76.116 v. 18/3/94

"D"

DISTRONIC Sociedad Anónima Número de Inscripción en la I.G.J. 1.021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 29 de marzo de 1994 a las 08.00 horas en la sede social de Olazábal 3215 6to. piso Departamento "E" Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera realizarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 09.00 horas. El temario a considerar será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
3º) Distribución de utilidades. Tratamiento de artículo 261 de la Ley 19.550.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 10/3 Nº 75.861 v. 16/3/94

DANCAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de marzo de 1994 a las 10.00 horas en Uruguay 520, Piso 4to., Oficina 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social conforme lo determine la Asamblea, con Prima de Emisión o sin ella.
3º) Eventual modificación del Estatuto.
El Directorio.
e. 14/3 Nº 76.137 v. 18/3/94

"E"

ESTANCIAS WELBERS
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1994, a las 9.00 horas en el domicilio legal de la Sociedad, calle Mariscal Antonio José de Sucre 1965, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razón por la cual se cita a Asamblea General Ordinaria fuera del término dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de julio de 1993.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
7º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Síndico.
8º) Elección de Director Suplente.
9º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 01 de marzo de 1994.
El Directorio
e. 9/3 Nº 75.699 v. 15/3/94

EL PALMAR DE MEDANOS
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de "EL PALMAR DE MEDANOS S. A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 4 de abril de 1994 a las 19 horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda convocatoria, en calle Cajaravilla 5165 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la reforma del Estatuto Social.
El Directorio
e. 11/3 Nº 44.429 v. 17/3/94

EMPRESA DE TRANSPORTE MICROOMNIBUS REMOLCADOR GUARANI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE MICROOMNIBUS REMOLCADOR GUARANI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo de 1994, a las 18:30 horas en la calle Juan Bautista Alberdi 3180, Piso 3ro. de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Análisis de la Explotación Directa, Anexos, Notas, Informe de la Comisión de Vigilancia, Inventario y la Memoria correspondiente al Ejercicio Económico Nº 28 cerrado el 31 de diciembre del año 1993.
3º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
4º) Elección de los miembros de la Comisión de Vigilancia titulares y suplentes.
El Directorio
e. 11/3 Nº 76.021 v. 17/3/94

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
S. A. de Industria y Comercio

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 30 de marzo de 1994, a la hora 10,30, en la sede social, calle San José Nº 1060, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 64 cerrado el 31/12/93.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la distribución de los resultados no asignados.
5º) Consideración de la capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
6º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes, de acuerdo con lo que se resuelva en el punto 5º.
7º) Determinación del número de directores y su elección. Elección de dos directores suplentes.
8º) Determinación del régimen de fiscalización y elección de los integrantes que correspondieran (art. 21º del estatuto).
9º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio Nº 64, cerrado el 31/12/93.
10º) Fijación de la remuneración del Contador Público, dictaminante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio Nº 64, cerrado el 31/12/93. Designación del Contador Público que dictaminará dichos estados por ejercicio en curso y retribución del mismo.
El Directorio

NOTA: Según lo establecido por el artículo 28º del estatuto, en el punto 8º del orden del día, si se resuelve la designación de Comisión Fiscalizadora no se aplica el voto plural. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social, calle San José Nº 1060, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17, venciendo el plazo el 24 de marzo a las 17 horas.
e. 14/3 Nº 76.118 v. 18/3/94

"F"

FERNANDO
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de FERNANDO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30-3-1994 a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 18 horas en Segunda Convocatoria en Montevideo Nº 149 9º "D", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación contable al 31/10/93.
3º) Elección de Directores.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Motivo por el llamado a Asamblea fuera de término.
e. 11/3 Nº 75.969 v. 17/3/94

FERNANDO
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de FERNANDO S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30-3-1994 a las 19 horas en Primera Convocatoria y a las 20 horas en Segunda Convocatoria en Montevideo Nº 149 9º "D", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo Nº 10 del Estatuto de la Sociedad.
e. 11/3 Nº 75.970 v. 17/3/94

FORTUNY HNOS. Y CIA
S. A.
Nº de Registro: 7713

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 1994, a las 9 horas, en el domicilio legal de la sociedad, sito en Diógenes Taborda 1592, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, punto 1) de la Ley 19.550, y de la gestión del Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-93.
4º) Destino de los resultados.
5º) Remuneración al Directorio en exceso (Art. 261, Ley 19.550), y honorarios a la sindicatura. Honorarios para el ejercicio 1993-1994.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los mismos si correspondiere.
7º) Designación del Síndico titular y suplente.
El Directorio

NOTA: Se recuerda que, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deben depositar en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado por Banco, caja de valores o institución autorizada.
e. 14/3 Nº 76.141 v. 18/3/94

"H"

HIDROLAND
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de marzo de 1994, a las 10.00 horas, en Libertad 1376, Piso 2º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13, finalizado el 30 de junio de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Retribución del Directorio y Sindicatura.
6º) Destino del resultado del ejercicio.
7º) Conversión de las acciones "Nominativas no Endosables" en acciones "Al Portador" art. 39 Ley 23.697.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
9º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, que deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
e. 9/3 Nº 75.758 v. 15/3/94

HOSPITAL PRIVADO MODELO
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 28 de marzo de 1994 a las 14 horas en primera convocatoria, en la calle Maipú 712, piso 2º oficina "D" de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico Inmuebles de la Sociedad al 5 de setiembre de 1993.
El Directorio
e. 11/3 Nº 76.003 v. 17/3/94

HOSPITAL PRIVADO MODELO
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 28 de marzo de 1994 a las 15 y 30 horas, en la calle Maipú 712 piso 2º oficina "D" de Capital Federal, a las efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación según Art. 234 inc. 1º de las leyes Nº 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1993.
2º) Consideración asignación Directores y Síndicos conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y Estatuto por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1993.
3º) Asignación del Resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores, su designación y remoción según corresponda.
5º) Designación de los Síndicos titular y suplente.
6º) Designación del Contador Certificante del ejercicio que finalizará el 30/9/94.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 11/3 Nº 76.002 v. 17/3/94

HOTELERA RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS 38.347

De acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos sociales, en su artículo décimo segundo, cita a los señores accionistas, en primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al vigésimo tercer ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1993 celebrándose el día 30 de marzo de 1994 a las 12 hs. en Bolivar 160 piso Primero de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la postergación del llamado a la presente Asamblea para considerar la documentación prevista por el artículo 234 punto 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Comercial Nº 23 de la Sociedad, finalizado el 31 de julio de 1993.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 punto 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Comercial Nº 23 de la Sociedad, finalizado el 31 de julio de 1993. Destino de los resultados. Remuneración al Directorio.
3º) Reforma del Estatuto Social, Aumento del Capital Social (Art. 2do); prescindir de la Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1994.
El Directorio
e. 11/3 Nº 75.955 v. 17/3/94

"I"

INDIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1994 a las 17.30 horas, en el local de la Entidad Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea con el Presidente.
2º) Determinación de número de miembros que en el presente ejercicio ha de tener el Directorio de la Sociedad.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.
El Directorio
e. 14/3 Nº 76.048 v. 18/3/94

"L"

LEGONA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1994, a las 10:30 hs., a realizarse en la sede social de LEGONA S.A., sita en San Martín 323, piso 19, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Modificación de la fecha del cierre del ejercicio en los términos del artículo 10 del estatuto social.
3º) Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Información Complementaria, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Contador Certificante correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Consideración de la renuncia de todos los miembros del Directorio.
7º) Reforma del artículo 4 del estatuto social por reducción del capital social en los términos de los artículos 205 y 206 de la ley 19.550 y cambio del valor nominal de las acciones.
8º) Consideración de la composición del Organo de Fiscalización en los términos del artículo 8 del estatuto social.
9º) Reforma del artículo 6 del estatuto social referente a la composición del Directorio.
10º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
El Presidente

NOTA: Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos 2º), 7º) y 9º) del Orden del Día, se observará el quórum y mayorías dispuestos por ley para las Asambleas Extraordinarias.
Para tener derecho a concurrir a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria los Accionistas deberán remitir los certificados de asistencia extendidos por la Caja de Valores S.A. con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238, ley 19.550), a la sede social sita en la calle San Martín 323, piso 19 de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, venciendo en consecuencia el plazo legal el día 25 de marzo de 1994, a las 18 horas.
e. 10/3 Nº 75.853 v. 16/3/94

LIQUID CARBONIC ARGENTINA S. A. I. C.
Registro Nº 13.393

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de marzo de 1994 a las 11.05 horas en el local social de Avda. L. N. Alem 1110, p. 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1), Ley Nº 19.550, del Ejercicio Social cerrado el 30 de noviembre de 1993. Remuneración de los miembros del Directorio y Síndico Titular, en exceso de los límites fijados por el Art. 261, Ley 19.550.
4º) Distribución de utilidades acumuladas.
5º) Elección de nueve (9) Directores Titulares y Suplentes en los términos del Art. 8 del Estatuto, por un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
El Directorio
e. 11/3 Nº 76.008 v. 17/3/94

"M"

MAPAS S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de marzo de 1994 a las 10,00 horas en su sede social de Julio A. Roca 570, 5º P "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la transformación de la sociedad.
2º) Consideración del Balance Especial de transformación al 28-2-94.
3º) Consideración del Aumento de Capital y cambio del valor nominal de cada acción.
4º) Consideración del Estatuto Social.
5º) Elección de los firmantes del Acta.
El Socio Administrador
e. 9/3 Nº 75.810 v. 15/3/94

MASSALIN PARTICULARES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 1994, a las 10 horas, en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantes accionistas aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/1993.
3º) Consideración del resultado positivo del ejercicio social cerrado el 31/12/1993 y de su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/1993 por $ 1.918.912 sin exceso del límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un año.
9º) Consideración de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/1993.
10º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 31/12/1994 y determinación de su retribución.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1994.
La Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 y en el artículo 26 del estatuto social, los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el libro de asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las comunicaciones se deberán efectuar en las oficinas de la sociedad sitas en Av. L. N. Alem 466, Piso 10, Capital Federal, hasta el 22/3/1994, inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.
e. 11/3 Nº 75.759 v. 17/3/94

MURESCO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1994 a las 18 horas en Rivadavia 3318, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Autorización para la emisión de un empréstito de obligaciones negociables:
— Oferta pública, cotización y emisión.
— Monto de la emisión.
— Delegación al directorio de las condiciones de emisión.
El Directorio
e. 11/3 Nº 75.956 v. 17/3/94

MARCOLLA S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas par el día 29 de marzo de 1994 a las 9,00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Cuba 1807 piso 7º departamento "C" de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos miembros para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la presentación de la sociedad en Concurso Preventivo en los términos de la Ley 19.551.
El Directorio
e. 14/3 Nº 76.049 v. 18/3/94

"P"

PRELUDIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1994, a las 10.00 horas, en Lavalle 690, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de Estatuto.
El Presidente
e. 9/3 Nº 75.764 v. 15/3/94

PASEO DEL PUERTO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa PASEO DEL PUERTO S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de marzo de 1994, a las 11.- horas, en la sede social de la calle Florida Nº 1, piso 6º, oficina 10/b de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora en el llamado a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, del Ejercicio Comercial finalizado el 31 de agosto de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento de los Resultados.
El Presidente
e. 10/3 Nº 75.932 v. 16/3/94

PINAMAR S. A. F. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1994 a las 10.30 horas en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 590 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma de Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo actuado y aprobado por el Directorio mediante Acta Nº 623 de fecha 2 de marzo de 1994.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1994.
El Directorio
e. 11/3 Nº 75.971 v. 17/3/94

PRODUCTOS SOLVAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PRODUCTOS SOLVAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1994 a las 15 hs., en la sede legal de la Sociedad, sito en Salta 596, 5to. Piso, of. 3 y 4 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Cuadros y Anexos, Memoria e informe del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1993, de acuerdo a lo determinado por el art. 234, inc. 1º Ley 19.550.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio y afectación del mismo.
5º) Retribución del Directorio y Sindicatura. Ratificación de la distribución del Directorio en cuanto exceda los límites del art. 261, Ley 19.550.
6º) Elección de la Sindicatura por un año.
7º) Ratificación de la actuación de los Sres. Directores.
El Directorio

Se hace saber a los Sres. accionistas que en caso de no haber quórum para la realización de la Asamblea a la hora fijada, queda hecha la segunda convocatoria para el día 29 de marzo de 1994 a las 16 hs., la cual se realizará con los accionistas presentes con derecho a voto.
e. 14/3 Nº 76.093 v. 18/3/94

"R"

RENTACO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de RENTACO S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en calle California 2662, Capital Federal, el 4 de abril de 1994 a las 9 horas en primera convocatoria y en su caso a las 10 hs del mismo día y en igual lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar el aumento de capital social de $ 150.002 a $ 450.000; emisión, suscripción e integración.
2º) Designar accionistas parar firmar el acta.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que en segunda convocatoria la Asamblea se constituirá con quienes concurran.
e. 11/3 Nº 42.902 v. 17/3/94

RENTACO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de RENTACO S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en calle California 2662, Capital Federal, el 4 de abril de 1994 a las 11 horas en primera convocatoria y en su caso a las 12 hs. del mismo día y en igual lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convertir las acciones de la sociedad en acciones al portador de un peso cada una.

2º) Modificación del artículo sexto del estatuto, dejando sin efecto la modificación de ese mismo artículo dispuesta por la Asamblea del 26 de julio de 1990.
3º) Designar los accionistas para firmar el acta.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que en segunda convocatoria la Asamblea se constituirá con quienes concurran.
e. 11/3 Nº 42.901 v. 17/3/94

RIGOLLEAU S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1994 a las 15:00 hs., en la calle Leandro N. Alem 1067, Piso 16, unidad 63, Capital Federal; lugar que no es el domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al 87º ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/11/93.
2º) Consideración del quebranto del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al 87º ejercicio finalizado el 30/11/93 por $ 363.925,- en exceso de $ 360.928,- sobre el límite del 5 % de las utilidades fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30/11/93 y designación de Contador Certificante para el ejercicio que finaliza el 30/11/94.
8º) Consideración del compromiso de la sociedad en el préstamo sindicado aprobado por el Directorio.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar previamente en la Sociedad sus acciones las que serán recibidas en Leandro N. Alem 1067, Piso 16, Unidad 63, Capital Federal, hasta el día 24 de marzo en el horario de 9 a 13:00 hs. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción.
e. 14/3 Nº 76.017 v. 18/3/94

"S"

S. A. CANTERAS "EL SAUCE"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de marzo de 1994, a las 17 horas, en su sede social Sarmiento 767, 5º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del Aumento de Capital y Emisión de Acciones por suscripción como aprobara la Asamblea General Ordinaria del 28/9/93.
2º) Ratificación mandato Directores Titulares.
3º) Consideración de la emisión de Obligaciones Negociables resuelta por Asamblea General Ordinaria del 28/9/93.
4º) Reforma del Art. 1º de los Estatutos Sociales.
El punto 4º se tratará en Asamblea Extraordinaria.

El Directorio
e. 10/3 Nº 75.923 v. 16/3/94

SANATORIO GÜEMES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y de Clases de Accionistas, que tendrá lugar el día 5 de abril de 1994, a las 10.00 horas en Avenida Córdoba 3933, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de las razones que motivaron la demora de la convocatoria.
3º) Aprobación de la documentación contemplada en el artículo 234, inciso 1), de la Ley Nº 19.550. Su consideración.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Elección del Directorio.
6º) Elección de Síndico titular y Suplente.
7º) Remuneración del Síndico.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los efectos de la asistencia a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 14/3 Nº 1293 v. 18/3/94

"T"

TESMA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TESMA SAIC a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo de 1994 a las 15.00 horas en primera convocatoria en la sede social ubicada en la calle Corrientes 544, Piso 5 contrafrente, Capital Federal, a los efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 y 22.903 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Proposición de abonar a Directores y Síndicos honorarios en exceso de lo dispuesto en el art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales.
3º) Elección de autoridades.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, marzo 1 de 1994.
El Directorio
e. 9/3 Nº 75.784 v. 15/3/94

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1994 a las 10.00 horas en Avda. Corrientes 3169, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Remuneración a directores que han cumplido tareas especiales.
3º) Destino de los resultados.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1994.
El Directorio
e. 9/3 Nº 75.723 v. 15/3/94

TORT VALLS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "TORT VALLS S.A." a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de marzo de 1994, a las 15 horas, en Primera Convocatoria y 16 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social de la calle Dr. Angel Roffo 7005 2do. Piso oficina 65, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inc. 1ero. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 33, cerrado el 30 de noviembre de 1993.
3º) Honorarios del Directorio y Sindicatura (art. 261, Ley 19.550).
4º) Destino de los resultados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
7º) Consideración del estado de los gestiones en Personas Jurídicas por los aumentos de capital aprobados en los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1991 y 30 de noviembre de 1992.
La Presidenta

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 cursar la documentación pertinente el 21 de marzo de 1994 de 14 a 16 horas, la que podrá ser presentada en Dr. Angel Roffo 7005 2do. oficina 65, Capital Federal.
e. 10/3 Nº 75.913 v. 16/3/94

TRIGO HNOS. Y CIA. S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRIGO HNOS. Y CIA. S.A.I.C.A. poseedores de acciones de la clase "A" y "B" a Asamblea Especial del grupo A-B para el día 5 de abril de 1994 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Chiclana 3230 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción del Director designado por el grupo de acciones A-B el día 6 de setiembre de 1993 y consideración de su responsabilidad. En su caso designación de su reemplazante.
El Directorio

Se comunica a los señores accionistas poseedores de acciones de las clases "A" y/o "B" que deberán cumplir con el requisito preceptuado en el art. 238 de la Ley 19.550 T.O. Las comunicaciones se recibirán en la sede social de lunes a viernes de 12 a 16 hs. hasta 3 días hábiles antes de la fecha de celebración de la Asamblea.
e. 10/3 Nº 75.917 v. 16/3/94

TRIGO HNOS. Y CIA. S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRIGO HNOS. Y CIA. S.A.I.C.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 5 de abril de 1994, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede de la sociedad, Chiclana 3230, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del activo y pasivo social al 31 de marzo de 1994.
3º) Actitud a asumir por parte de la Sociedad como consecuencia de lo expresado en el punto 2.
El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con el requisito preceptuado en el art. 238 de la ley 19.550 T.O. Las comunicaciones se recibirán en la sede social de lunes a viernes de 12 a 16 hs. hasta 3 días hábiles antes de la fecha de celebración de la Asamblea.
e. 10/3 Nº 75.916 v. 16/3/94

TRANSAX S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de abril de 1994, a las 16:00 horas, en el local de Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Variaciones del Capital Corriente, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
3º) Ratificación de lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11 de marzo de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y establecimiento del número de los Directores Titulares y Suplentes por cada clase de acciones para el ejercicio 1994. Su elección por el término de un año.
5º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura y establecimiento del número de Síndicos Titulares y Suplentes por cada clase de acciones para el ejercicio 1994. Su elección por el término de un año.
6º) Fijación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, marzo 4, 1994.
El Directorio
e. 14/3 Nº 1295 v. 18/3/94

"U"

UNIDAD DE CIRUGIA PLASTICA SAN ISIDRO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA SIMULTANEA SEGUN LO QUE OPORTUNAMENTE SE RESUELVA

Se cita en 1ª y 2ª convocatoria a los señores accionistas para el día 28.3.94 a las 10:00 hs. en Chacabuco 250 San Isidro, Pcia. Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital hasta la suma de $ 100.000 y emisión de acciones ordinarias suficientes parar cubrir el aumento aprobado. Modificación del art. 4º de los estatutos sociales, en su caso. Fijación de las condiciones generales de emisión, época, forma y condiciones de pago.
El Presidente
e. 11/3 Nº 75.993 v. 17/3/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Fortunato Suppa, en Cabildo 546 representado por Cecilia Irene Cobelli, Martillera Pública, avisa que Daniel Alejandro Wapniarsky, domiciliado en Bravard 1194 de Capital vende su fondo de comercio de perfumería, librería y afines sito ARAOZ 2206 de Capital Federal a Liliana Manzione, domiciliada en Av. Córdoba 2684 de Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 9/3 Nº 75.788 v. 15/3/94

Se avisa que Daniel Manuel Rodríguez, con domicilio en Pico 952, departamento 4, Villa Domínico, Avellaneda, transfiere a María M. García de Rey, con domicilio en calle Nazca 1754 piso 4º, Departamento "A", Capital Federal, el hotel, ubicado en la calle AVENIDA GENERAL DONATO ALVAREZ 1044, Capital Federal. Hotel sin servicio de comida (700-110), con una capacidad de 16 habitaciones y 34 pasajeros. Consta de planta baja, primero y segundo piso. Reclamos de ley en Pico 952 Dpto. 4 - Villa Domínico - Avellaneda. Buenos Aires, 2 de marzo de 1994.
e. 9/3 Nº 44.283 v. 15/3/94

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, oficina Pte. L.S. Peña 250 - 2º - Capital: avisan: Córdoba Ocho Cincuenta y Tres S. R. L. (dom. Córdoba 853 Cap.) vende a José Buezas

Besada y Mariano García Romero (dom. R. L. Falcón 2762 Cap.) el Com. Min. de Helados (sin elaboración) restaurante, cantina, casa de lunch, despacho de bebidas; wisquería, cervecería de AV. CORDOBA 853 - PB Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 10/3 Nº 75.889 v. 16/3/94

Antonio Santoianni Contador Público, con domicilio en Moreno 673 Piso 1º Oficinas B y C en Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que Casa Angeleri S. R. L., con domicilio en Bdo. de Irigoyen 118 Piso 1º Capital Federal, transfiere al Sr. Prassolo Eduardo Luis con domicilio en la calle Carabelas 480 de Bernal, Provincia de Buenos Aires, un negocio de fabricación de sellos de goma (204043), ubicado en la AVDA. BDO. DE IRIGOYEN 118 Piso 1º "4" de Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 11/3 Nº 75.997 v. 17/3/94

"C"

La Escribana Araceli M. G. S. de Murias con domicilio en Bolivia 31 Capital, avisa que Alicia Otero D. N. I. 10.403.334 con domicilio en Cabrera 3236 Capital, vende a Nilda Beatriz Salerno, L. C. 4.389.241, con domicilio en García de Cossio 6010 Capital, el fondo de comercio de lavadero automático "Lava que te Lava" sito en CABRERA 3236 Capital. Reclamos de ley y oposiciones en Bolivia 31, Capital.

e. 9/3 Nº 75.797 v. 15/3/94

Norberto Ariel Fernández Riveira, Escribano, con domicilio en la calle Tucumán 1584 piso 6 oficina "C" comunica que la sociedad "Lowczy SRL" con domicilio en la Av. Callao 441 piso 8 oficina "D", transfiere a favor de Luis Pereiro Castro, domicilio la Av. Del Libertador 7508, piso 11º, el "Café Parisien" del rubro bar, confitería, sito en esta ciudad con frente a la calle CARLOS PELLEGRINI 501 al 513, esquina LAVALLE 987 al 999, Planta Baja, de esta ciudad, libre de todo ocupante, personal y/o gravamen y todo pasivo, con todo el conjunto de las instalaciones y mercaderías. Por todo reclamo en el término de ley en la calle Arenales 1942 piso 6 departamento "B", de 12 a 18 horas, Tel/Fax 815-4551, 814-3624, todos los domicilios de la ciudad de Buenos Aires.

e. 10/3 Nº 75.852 v. 16/3/94

Navarro J. Humberto Mart. Público dom. Lisboa 636 Cap. avisa Juan Olivera dom. Lisboa 636 Cap. vende a Teresa S. Malceñido y José Pedro Tabeira dom. Lisboa 636 Cap. el Fondo de Comerc. de panadería mecánica de CRISOLOGO LARRALDE 1751/5 Cap. retroact. 14/6/93 reclamos mis oficinas.

e. 10/3 Nº 75.914 v. 16/3/94

"G"

Alberto Luis Barroso, Carlos Alberto Lema y Carlos José Franco, con domicilio en Cochabamba 2769, Capital Federal venden a Alberto Tomas con domicilio en Av. del Libertador 6506, 8º piso "D", Capital Federal, el negocio de "Rotisería, fiambrería comidas para llevar" sito en la calle GASCON 715/717, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en Gascón 715/717, Capital Federal.

e. 14/3 Nº 44.502 v. 18/3/94

"P"

Beatriz Raquel Iglesias con domicilio en Pedro Goyena 661 Cap. vende libre de toda deuda y personal su negocio ubicado en PEDRO GOYENA 661 Cap. dedicado a: Com. min. golosinas envasadas, quiosco, com. min. art. de librería, papelería, impresos, cartonería, juguetería, art. de limpieza. Exte. 000641/93, al Sr. Juan Nicolás Luna con domicilio en Av. Chiclana 3404 Cap. Reclamos de ley en Del Barco Centenera 1011 Cap.

e. 9/3 Nº 75.705 v. 15/3/94

"S"

Julio Alvarez, Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Se anula edicto publicado bajo recibo Nº 0030.0.0065193 de fecha 03.11 al 09.11.93 del negocio de hotel (S. S. C.) sito en SUAREZ 2818 P. B. 1º y 2º Piso Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestra oficinas.

e. 9/3 Nº 75.815 v. 15/3/94

Por cinco días. El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz con domicilio en Av. Córdoba 1852 P. 1 y 2 de Capital Federal, avisa que "Farmacia Ferni S. C. S." con domicilio en Suipacha Nº 911 de Cap. Fed. vende, cede y transfiere a Juan Covatto y José Nicolás Fiorentino domiciliados en Capital Federal, la farmacia de su propiedad sita en la calle SUIPACHA Nº 911 de Cap. Fed. Reclamaciones de ley en negocio vendido.

e. 9/3 Nº 75.800 v. 15/3/94

Arturo Rodolfo Dopacio, martillero público, con oficinas en Santiago del Estero 643, 2º Piso, Capital Federal, avisa: Augusto Quintans c/domicilio en Sarmiento 3599, Capital Federal, vende su media parte indivisa del negocio de café bar y despacho de bebidas sito en la calle SARMIENTO Nº 3599, Capital Federal a su condómino Maurilio Juan García c/domicilio en Granaderos 457 6º G, Capital Federal, quien se hace cargo del activo y pasivo social. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 11/3 Nº 75.973 v. 17/3/94

"Z"

Luis Alberto Casellas y Rodolfo Lippke domiciliados en Zapiola 1409 Capital, transfieren el fondo de comercio a Juan Carlos Marinelli, domiciliado en Sánchez 1731, Capital el negocio de lavandería mecánica, autoservicio y en trámite, receptoría de tintorería sito en ZAPIOLA 1409/15 Capital libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en Zapiola 1409.

e. 14/3 Nº 76.129 v. 18/3/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FEIT Y OLIVARI
S. A.
Registro Inspección General de Justicia Nº 1755

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los accionistas que a partir del 28 de marzo de 1994, estará a disposición el Dividendo en efectivo del 3.200.000 % s/ $ 1 (un peso) de Capital Actual, lo que equivaldría al 0,32 % s/$a 10.000.000 de capital nominal de las acciones hasta la fecha emitida. El Dividendo corresponde al ejercicio terminado el 30/6/93 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10/11/93. El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 3 en Av. Ingeniero Huergo 1451 Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 horas. Por resolución del Directorio. Buenos Aires, febrero 25 de 1994.

El Presidente

e. 14/3 Nº 76.154 v. 16/3/94

"I"

INMOBILIARIA BOLIVAR Nº 1659/1661
S. A.

REDUCCION DE CAPITAL

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 28/02/94 se ha resuelto desafectar parcialmente Aportes Irrevocables y reducir el Capital Suscripto en $ 364.32, siendo el nuevo Capital de $ 3.68. Todo ello se aplicará a la devolución de capital por $ 1.411.878,66 y de aportes por $ 183.510,35 mediante la entrega de parte del patrimonio a los accionistas, según Balance General al 31.12.93, cuyas cifras son: Activo: $ 2.102.437,59; Pasivo: $ 201.013,93; Patrimonio Neto: $ 1.901.423,66. Las cifras después de la reducción son: Activo: $ 537.741,41; Pasivo: $ 231.706,76; Patrimonio Neto: $ 306.034,65. Plazo de oposición: 15 días a partir de la última publicación. Lugar: Hipólito Yrigoyen 1628, 3º piso - Capital, en el horario de 13 a 18 hs.

El Presidente

e. 11/3 Nº 76.035 v. 15/3/94

"L"

LEGONA
S. A.

Se informa que mediante nota de fecha 28.2.94 la Bolsa de Comercio de Buenos Aires comunicó a LEGONA S. A. la aprobación del retiro de cotización de las acciones de la sociedad. El valor de reembolso por acción, para aquellos accionistas que hayan ejercido el derecho de receso, asciende a $ 0,667 conforme al balance cerrado el 30 de setiembre de 1993. La cancelación de dicho importe será efectuada el día 2 de mayo de 1994 en la sede social de LEGONA S. A., sita en San Martín 323, piso 19, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.

El Presidente

e. 11/3 Nº 75.972 v. 17/3/94

"P"

PIONERO RENTA FONDO COMUN DE INVERSION

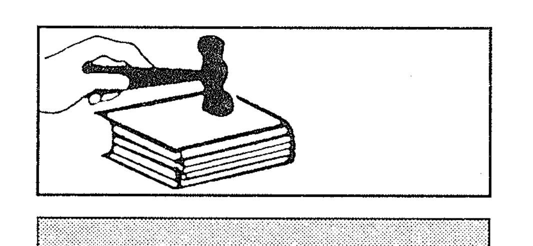
Se avisa por dos días: Que en Bs. As., el 8/2/94, se acordó suscribir el presente Reglamento de Gestión de PIONERO RENTA Fondo Común de Inversión - en activos de renta fija, entre "Sub Valores Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.", con domicilio en Maipú 311, Piso 15to., Cap. Fed., representada por el Sr. Adrián Claudio Guissarri en su carácter de Presidente; y "Banco del Sud Sociedad Anónima", con domicilio en Alsina 153, Piso 3ro., Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., representado por el Sr. Carlos Fabián Etcheverrigaray, en su carácter de Director. Quedando redactado de la siguiente manera: DENOMINACION 1ro.: Denominación-Sociedad Gerente y Depositario. Queda constituido el Fondo Común de Inversión ("El Fondo") PIONERO RENTA en los términos de la Ley de FONDOS COMUNES DE INVERSION (Ley Nº 24.083). Las funciones correspondientes a la Sociedad Gerente serán desempeñadas por SUD VALORES Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y las de Depositario por BANCO DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA. 2do.: Objetivo de la Inversión. PIONERO RENTA es un fondo nominado en dólares estadounidenses que se constituye con el propósito de: MAXIMIZAR el incremento patrimonial de mediano y largo plazo, asignando prioridad a la inversión de renta fija, y con una aplicación de por lo menos el 50 % en activos dolarizados o con cobertura en esta moneda. Otorgar SEGURIDAD, a través de una política de inversiones supervisada por profesionales especializados y sustentada por el correspondiente trabajo de investigación. OTORGAR LIQUIDEZ, mediante la puesta a disposición del inversor de hasta, el 1,5 % del haber neto del Fondo en forma trimestral. 3ro.: Limitaciones a las Inversiones por tipo de activos. PIONERO RENTA tendrá por objeto realizar las siguientes inversiones: a) Por lo menos el 80 % del haber del fondo en activos u operaciones de inversión que generen una renta fija: valores públicos; obligaciones negociables; otros valores representativos de deuda; contratos de futuro y opción sobre tales valores; sus índices y sobre tasas de interés; operaciones de caución y de pase bursátiles; depósitos rentados de dinero, divisas o valores en entidades financieras; otros instrumentos emitidos por entidades financieras; todo ello en las proporciones permitidas por las normas vigentes. Salvo las limitaciones especificadas para contratos de futuro y opción y para depósitos rentados de valores, no hay límite máximo para invertir en el resto de los activos enumerados. b) Un máximo del 20 % del haber del fondo podrá estar invertido en acciones, derechos de suscripción, y valores de renta variable, contratos de futuro y opción sobre tales valores, sus índices u otros commodities no comprendidos en el punto anterior; y metales preciosos. c) Por lo menos el 50 % del haber del fondo se mantendrá en activos dolarizados (dólares estadounidenses) o con cobertura en esta moneda. Sin perjuicio de las demás limitaciones que establezca la ley, la gestión del haber del fondo no podrá: 1) Constituir la cartera con acciones, o con valores que den derecho a la compra o suscripción de acciones, que representen más del 10 % del valor nominal total de las emitidas por una misma sociedad. 2) Constituir la cartera con valores de deuda, que representen más del 10 % del pasivo total de una misma emisora. 3) Invertir en valores emitidos por una misma emisora o por emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico más del 20 % del haber total del fondo. 4) Invertir en instrumentos emitidos por una misma entidad financiera más del 30 % del haber total del fondo. 5) Invertir en activos que no se hallen totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión correspondientes. 6) Ejercer más del 5 % del derecho a voto de una misma emisora. 7) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la sociedad gerente o la depositaria, o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. 8) Adquirir valores emitidos por entidades controlante de la gerente o de la depositaria en una proporción mayor al 2 % del capital o del pasivo obligacionario de la controlante. 9) Invertir en un solo valor emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del 30 % del haber total del fondo. 10) Invertir más del 30 % de los valores mobiliarios que integren la cartera, en depósitos rentados con entidades financieras. 11) Invertir una cifra superior al 25 % del haber total del fondo en activos negociados en bolsas de países extranjeros. Este límite no se considerará cuando se trate de inversiones en países con los cuales existan tratados internacionales de integración económica que prevean la integración de los respectivos Mercados de Capitales o con los cuales la Comisión Nacional de Valores, hubiera suscripto acuerdos al respecto con las autoridades competentes de dichos países. Las inversiones en países con los cuales no existan tratados de integración económica se podrán realizar principalmente en los mercados bursátiles o extrabursátiles institucionalizados que operen en condiciones de seguridad y transparencia adecuadas, y cuyos precios de cierre puedan obtenerse diariamente por medios normales de comunicación, correspondientes a ESTADOS UNIDOS DE AMERICA: Bolsa de Nueva York (NYSE), Bolsa Americana (AMEX), mercado extrabursátil institucionalizado (NASDAQ), New York Futures Exchange Chicago Mercantile Exchange, Chicago Board Options Exchange, Chicago Board of Trade. MEXICO: Bolsa Mexicana de Valores. CANADA: Bolsas Toronto, Montreal y Vancouver, Toronto Futures Exchange. CHILE: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile. COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: Bolsa de Valores de Viena, Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas, Bolsa de Valores de Copenhage, Bolsa de París, Bolsa de Berlín, Bolsa de Valores de Frankfurt, Bolsa de Valores de Hamburgo, Bolsa de Munich, Bolsa de Valores de Milán, Bolsa de Luxenburgo, Bolsa de Valores de Amsterdan, Bolsa de Opciones Europea, Mercado de Futuros Financieros de Amsterdan, Bolsa de Valores de Oslo, Bolsa de Valores de Lisboa, Bolsa de Valores de Porto, Bolsa de Valores de Madrid, Bolsa de Valores de Barcelona, Bolsa de Valores de Bilbao, Bolsa de Valores de Valencia, Bolsa de Valores de Estocolmo, Mercado de Opciones de Estocolmo, Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda, Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. SUIZA: Bolsa de Valores de Zurich, Bolsa de Ginebra, Bolsa de Basilea, Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. JAPON: Bolsa de Valores de Tokio, Bolsa de Valores de Osaka, Bolsa de Valores de Nagoya. HONG KONG: Bolsa de Valores de Hong Kong, Bolsa de Futuros de Hong Kong. SINGAPUR: Bolsa de valores de Singapur. TAIWAN: Bolsa de Valores de Taiwán. COREA: Bolsa de Valores de Corea. PERU: Bolsa de Valores de Lima. ECUADOR: Bolsa de Guayaquil. VENEZUELA. Bolsa de Valores de Caracas. COLOMBIA. Bolsa de Bogotá, de Medellín y de Occidente. BRASIL: Bolsa de Valores de San Pablo y de Río de Janeiro, Bolsa Mercantil y de Futuros. URUGUAY: Bolsa de Comercio de Montevideo; y sólo se efectuarán en áreas que en el momento de la inversión permitan la rápida y sencilla liquidación de las operaciones. La sociedad gerente comunicará a la Comisión Nacional de Valores las instituciones específicas en que se realizarán esas inversiones, el día de su efectivización. 4to.: Limitaciones a las inversiones en operaciones de futuros y opciones. PIONERO RENTA, para las operaciones de futuro y opciones mencionadas en el artículo 3ro., sujetará la operatoria a las siguientes limitaciones: a) El importe total de las primas pagadas para la adquisición de opciones no podrá superar el 10 % del haber del fondo. b) El compromiso total resultante del lanzamiento de opciones de compra y de venta, no podrá superar en ningún momento el haber del fondo. A tal efecto el compromiso proveniente del lanzamiento de las opciones de compra y de venta será igual al importe de los precios de ejercicio multiplicado por el número de contratos com-

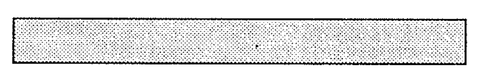
prendidos en dichas opciones. c) En el lanzamiento de opciones de compra sobre valores mobiliarios, el fondo deberá ser titular de los valores objeto, o de las opciones de compra compensatorias, o bien de cualesquiera otros instrumentos (tales como obligaciones convertibles o bonos de suscripción de acciones u obligaciones) que proporcionen una cobertura suficiente. La cobertura de las opciones de compra lanzadas no podrá enajenarse hasta tanto subsistan dichas opciones, a menos que estén cubiertas, a su vez, por opciones compensatorias u otros instrumentos utilizados a tal fin. d) El compromiso total relativo a los contratos de futuros, tanto comprados como vendidos, no podrá superar en ningún momento, el 40 % del haber del Fondo. Se entiende por compromiso total al número de contratos comprados o vendidos valuados al precio de mercado. e) El compromiso total relativo a los contratos de futuros y opciones sobre índices bursátiles de valores mobiliarios no puede superar el total de los valores poseídos por el fondo. 5to.: Excepciones transitorias a las limitaciones. Las limitaciones establecidas en los artículos anteriores podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos o rentas de acciones u otros valores mobiliarios, debiendo restablecerse tales límites en el término de 6 meses a contar desde la fecha en la que se produjo el exceso. COPROPIEDAD INDIVISA. 6to.: Tiempo de duración. PIONERO RENTA estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa, representados por cuotapartes escriturales nominadas en dólares estadounidenses. El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado, sin perjuicio de la liquidación parcial trimestral establecida en el artículo trigésimo segundo. 7mo.: Incorporación de Inversores. PIONERO RENTA podrá ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la Sociedad Gerente adjudicará las cuotapartes correspondientes, conforme al valor de la cuotaparte vigente al momento de entrega del aporte por el suscriptor, determinado como se establece más adelante en este reglamento. 8vo.: Cuotaparte —Derecho de Rescate— Beneficios a los Inversores. Las cuotapartes confieren a su titular el derecho de rescate a su valor real en dólares estadounidenses, en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este reglamento; y el derecho de reintegro por su valor menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo. Las cuotapartes son escriturales, siendo responsabilidad de la depositaria llevar el registro a nombre de sus titulares. Los inversores del Fondo gozarán, además, de los beneficios que eventualmente les reconozca la Sociedad Gerente (a cargo de ésta) conforme a su política de promoción del Fondo. 9no.: Suscripción de Cuotapartes. La suscripción de las cuotapartes del Fondo se hará mediante la solicitud pertinente en formulario aprobado por la Comisión Nacional de Valores. Junto con la solicitud de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte, que podrá ser efectuado: a) En moneda Argentina de curso legal, ya sea en efectivo o en cheque "24 horas" sobre la misma plaza de suscripción, o mediante un débito en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro. b) En moneda extranjera. Los aportes no dolarizados se convertirán según la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del mercado libre de cambios, tipo vendedor vigente al día de entrega del aporte. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente instruirá a la depositaria para acreditar las cuotapartes en cuenta a nombre del suscriptor. El comprobante de saldo en cuenta será puesto a disposición del copropietario por el Depositario a los Agentes Colocadores, según corresponda, dentro de los 3 días hábiles siguientes al de recepción de la solicitud. La Sociedad Gerente, cuando las condiciones del mercado lo hicieren aconsejable en defensa del interés de los cuotapartistas, podrá con carácter temporario y en general limitar la suscripción de nuevas cuotapartes. En caso de que la solicitud fuera rechazada se pondrá a disposición del cuotapartista el total del importe por él abonado, a partir de la notificación del rechazo, en la misma especie en que se depositó. La Sociedad Gerente y el Depositario podrán implementar procedimientos de suscripción distintos a los aquí descriptos mediante la utilización de cajeros automáticos o terminales de computación adheridas a redes bancarias, u otros medios que permitan la individualización fehaciente de los suscriptores y otorguen rapidez y seguridad a las transacciones. 10mo.: Adhesión al Reglamento. La suscripción de cuotapartes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente reglamento. 11ro.: Constancia de saldo de cuenta de cuotapartes. Periódicamente (a decisión del Depositario) y siempre que cualquier cuotapartista modifique su tenencia, se le entregará a los mismos una constancia de saldo en cuenta (sin cargo). No obstante los copropietarios podrán solicitar en cualquier tiempo una constancia del saldo de su cuenta. Por su emisión la Depositaria podrá percibir como compensación por los gastos que la operación demande el equivalente en pesos al V$N de 5 cuotapartes. Cuotaparte. 12do.: Adjudicación de cuotapartes. Para determinar la adjudicación de cuotapartes se dividirá la suma total recibida del interesado por el valor de la cuotaparte (determinada de acuerdo al artículo 13ro.) vigente al momento de la entrega del aporte, obteniéndose de esta manera el número de cuotapartes adjudicadas. Si restare algún excedente, éste quedará a disposición del interesado. Al importe total recibido del suscriptor se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición del Fondo, aplicables según arancel vigente en ese momento, que serán abonados por el suscriptor en ese acto. 13ro.: Determinación del valor unitario de la cuotaparte. El valor unitario de la cuotaparte será determinado todos los días hábiles bursátiles luego del cierre de las operaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, conforme a las normas legales y reglamentarias en vigor, dividiendo el haber neto del Fondo PIONERO RENTA por el número de cuotapartes en circulación. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles, será incorporado al cálculo del haber del Fondo del día hábil inmediato posterior. Para el cómputo del haber neto del Fondo, el activo y el pasivo figurarán a su valor efectivo, con excepción de los valores mobiliarios que posea, los que serán valuados de la siguiente forma: a) Los valores cotizados en Bolsas del país se computarán al equivalente en dólares del precio del día, conforme a las pautas legales y reglamentarias. Tratándose de valores de renta variable, si la última cotización excediera en su antigüedad los 3 días hábiles bursátiles anteriores, se ajustará conforme a la evolución del índice general de valor de la Bolsa correspondiente. b) En caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, se tomará el equivalente en dólares al valor correspondiente a la última cotización en la Bolsa en que hayan sido adquiridos, obtenidos por medios normales de publicidad en el país a las 16 horas (hora local), o más tarde en el mismo día siempre que se cuente con tiempo suficiente para la publicación del valor de la cuotaparte el día siguiente. Si por circunstancias ajenas a la Sociedad Gerente no fuera posible contar con dicha información el día de la valuación, se considerará la última cotización informada. c) Los certificados de plazo fijo u otros documentos emitidos por entidades financieras, que no tuvieran cotización en bolsa, se valuarán por su capital e interés devengado a la fecha de valuación, por su equivalente en dólares; descontándose los impuestos que pudieran corresponder. d) Al efectuarse el cómputo del haber neto del Fondo se incluirán los dividendos puestos a disposición, que en el caso de tratarse de dividendos en acciones se valuarán conforme a lo estipulado en los incisos a) y b) según corresponda, y se deducirán los gastos, comisiones e impuestos contemplados, en este reglamento. Un procedimiento similar se aplicará a efectos de incluir las amortizaciones y rentas de los valores públicos y de las obligaciones negociables puestas a disposición. Para determinar el equivalente en dólares, todas las sumas se convertirán según la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del mercado libre de cambios, tipo vendedor, correspondiente a la fecha de valuación. 14to.: Intransferibilidad de las cuotapartes. Las cuotapartes son intransferibles. 15to.: Rescate de las cuotapartes. El Depositario, a solicitud de sus titulares se obliga a rescatar las cuotapartes por sí o por intermedio de los Agentes Colocadores, por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, la Sociedad Gerente procederá a calcular el valor que las cuotapartes representen. La suma a abonar en dólares estadounidenses, será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuotaparte vigente al momento en que se solicitó el rescate, conforme a lo establecido en el artículo 13ro. del presente. El pago se efectuará en igual término que el plazo de liquidación normal de las operaciones de contado para compraventa de acciones vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Excepcionalmente, y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, el Depositario podrá satisfacer el monto del rescate, en todo o en parte, en valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán conforme a las pautas indicadas en el artículo 13ro. No se aceptarán solicitudes de rescate de cuotapartes correspondientes a suscripciones efectuadas dentro de los 5 días hábiles anteriores al pedido. La Sociedad Gerente podrá en cualquier momento reducir la cantidad de días mencionada anteriormente, durante plazos transitorios, a los fines promocionales de dar un mayor impulso a las actividades del Fondo. SOCIEDAD GERENTE. 16to.: Suspensión del rescate. La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común puede producirse cuando exista imposibilidad de determinar el valor real de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, prolongado feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 24.083. Si el plazo de la suspensión excediera de 3 días, deberá resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores. 17to.: Dirección-Administración. La dirección, administración y representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente reglamento de gestión, la Ley de Fondos Comunes de Inversión y sus normas reglamentarias. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del presente reglamento de gestión. A fin de que participe en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, la Sociedad Gerente, cumpliendo los requisitos exigidos por la Comisión Nacional de Valores, podrá celebrar convenios con agentes colocadores que reúnan las condiciones legalmente requeridas, con el fin de promover la colocación, distribución y venta de las cuotapartes, pudiendo éstos además tramitar su rescate, pero la Sociedad Gerente será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. 18vo.: Representación. La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en asambleas, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas, apoderados o no, que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. 19no.: Gestión. La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión, pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier bien del Fondo por venta o por cualquier otra forma, y a invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier activo en iguales o diferentes bienes susceptibles de integrar el haber del fondo. 20mo.: Facultad para designar nuevo depositario. En el caso de falta grave, inhabilitación o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo Depositario. En ningún caso esa designación producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las disposiciones legales en vigencia. En tanto continuará en funciones el Depositario a reemplazar. 21ro.: Limitaciones. En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los copropietarios, ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la ley y sus normas reglamentarias. La Sociedad Gerente y sus Directores serán responsables con su propio patrimonio por toda operación ajena al Fondo. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber del Fondo. 22do.: Designación de una nueva Sociedad Gerente. La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la ley, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente el Depositario propondrá, en el plazo de 5 días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las disposiciones legales en vigencia. DEPOSITARIO. 23ro.: Custodia. Los valores mobiliarios y otros bienes que integren el Fondo, así como el producido de su venta, estarán en poder del Depositario, quien podrá a su vez encomendar la guarda física a terceros debidamente capacitados, como ser la Caja de Valores S.A., bajo la exclusiva responsabilidad del Depositario. Los valores mobiliarios y otros activos extranjeros serán tenidos en depósito a la orden del Depositario en bancos corresponsales del exterior o instituciones habilitadas para el depósito colectivo de valores mobiliarios. 24to.: Agente de cobro y pago. El Depositario, todas sus agencias o sucursales, así como los agentes colocadores, podrán recibir dinero y efectuar pagos, entregando al suscriptor las liquidaciones correspondientes. 25to.: Vigilancia del cumplimiento del Reglamento de Gestión. El Depositario deberá dar inmediato aviso a la Comisión Nacional de Valores de la falta de advirtiera en la Sociedad Gerente de uno o más de los requisitos que para la misma establece la ley para cumplir sus funciones, como así también de toda irregularidad que observare en la gestión de aquélla. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto del Depositario. El aviso predicho no exime al órgano correspondiente de adoptar las medidas que en el orden judicial sean pertinentes. GASTOS DE SUSCRIPCION Y DE RESCATE DE CUOTAPARTES. 26to.: Gastos de adquisición y rescate. Dichas sumas podrán representar un máximo del 4 %, 2 % por cada concepto. La Sociedad Gerente podrá en cualquier momento eximir o disminuir estos porcentajes a un sólo arbitrio, por un plazo transitorio, a los fines promocionales de dar un mayor impulso a la expansión de las actividades del Fondo. También podrá eximir de los gastos de rescate a aquellos cuotapartistas que hubieran cumplido un plazo mínimo de permanencia en el Fondo que establezca la Sociedad Gerente. RETRIBUCION DE LA SOCIEDAD GERENTE 27to.: Honorarios. La Sociedad Gerente percibirá honorarios de hasta el 6 % anual como máximo, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes calendario, sin deducir de éste ni el monto de esta retribución ni de las que se establecen en el artículo 28vo. del presente reglamento; por la dirección, administración y representación del Fondo. Esta retribución será pagadera con cargo al Fondo dentro de los 30 días de vencido el mes correspondiente. La Sociedad Gerente renuncia a la percepción de otros gastos ordinarios de gestión. Sin perjuicio de ello, las comisiones, impuestos y derechos, y gastos derivados de la adquisición y enajenación de los valores pertenecientes al Fondo se incorporarán a los resultados del Fondo, imputando: a) las comisiones, impuestos y derechos y gastos de adquisición al costo de las inversiones en cartera; b) las comisiones, impuestos y derechos y gastos de enajenación al resultado de la realización de valores mobiliarios y otros bienes en cartera. Todo otro tributo, cualquiera fuere su naturaleza, que de cualquier forma grave la operatoria del Fondo, aún aquel que incida indirectamente sobre la misma o incida a través de la actividad desarrollada por la Sociedad Gerente será imputado inmediatamente a los resultados del Fondo. RETRIBUCION DEL DEPOSITARIO. 28vo.: Honorarios. El Depositario recibirá en compensación por sus servicios, honorarios de hasta el 4 % anual como máximo, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del fondo al fin de cada mes calendario; sin deducir de éste ni el monto de esta retribución ni de las que se establecen en el artículo 27to. del presente reglamento. Dichos honorarios serán pagaderos con cargo al Fondo dentro de los 30 días de vencido el mes correspondiente. El total de honorarios imputables al fondo por Sociedad Gerente y Depositaria es del 10 % anual, aplicable como se expone anteriormente. 29no.: Cómputo del haber neto del Fondo. Los gastos y comisiones contemplados en los dos artículos precedentes serán tomados en cuenta en el cómputo del valor del haber neto del Fondo. ESTADOS CONTABLES Y MEMORIA ANUAL. 30mo.: Estados Contables. Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial y la cuenta de resultados. En tal oportunidad la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores y demás bienes en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por los Síndicos de la Sociedad Gerente. Dicha memoria se pondrá a disposición de los cuotapartistas dentro de los 30 días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente, debiéndose entregar un ejemplar de aquélla al cuotapartista que lo solicite. —UTILIDADES— LIQUIDACION PARCIAL TRIMESTRAL. 31ro.: Utilidades neta del ejercicio. Se entenderá que son utilidades netas del ejercicio las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses devengados y los dividendos y rentas puestos al cobro durante el ejercicio tanto en efectivo como en acciones u otros valores. El fondo no pagará dividendos. O sea que todas las utilidades e ingresos obtenidos por el fondo serán reinvertidas por la Sociedad Gerente en la adquisición de valores mobiliarios u otros bienes susceptibles de integrarlo, para mantener o incrementar su haber. 32do.: Liquidación parcial trimestral. Trimestralmente, el último día hábil de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre, se liquidará parcialmente el Fondo, poniéndose a disposición de los copropietarios con tenencias a las fechas de cada liquidación, hasta el 1,5 % del haber neto del mismo, en proporción a la titularidad de cuotapartes. La puesta a disposición de la liquidación trimestral será comunicada mediante

aviso por un día en un diario de gran circulación o en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, salvo que se opte por la comunicación personal a cada cuotapartista. El pago se realizará en dólares estadounidenses dentro del mismo término que rija para el pago de los rescates (artículo 15to.), e importará reducido en igual proporción el valor de aquéllas. Si dentro de los 15 días de puesta a disposición el monto de la liquidación éste no es percibido por el cuotapartista, salvo orden en contrario, aquél será imputado a la suscripción de nuevas cuotapartes, sin costo. El porcentaje de la liquidación parcial trimestral podrá ser reducido, por acuerdo entre la gerente y la depositaria, cuando éstas lo estimen conveniente contemplando los intereses de los cuotapartistas. ARBITRAJE. 33ro.: Divergencias. Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario a los cuotapartistas sobre la interpretación del presente contrato o los derechos y obligaciones de los órganos activos del Fondo será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia. MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION. 34to.: Modificaciones. El reglamento de gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por dicho Organismo, se publicará un aviso por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente a efectos de comunicar a los cuotapartistas la aprobación de la reforma. 35to.: Supresión del Mercado Libre de Cambios. Si en virtud de normas legales futuras se suprimiera la existencia del mercado libre de cambios, a los fines previstos en los artículos 9no. y 13ro. del presente reglamento y sin necesidad de proceder a su reforma, las sumas en moneda Nacional serán valuadas en función de los dólares necesarios para adquirir en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendida en el mercado de Nueva York contra moneda Nacional equivalgan al importe de que se trate. Si por cualquier motivo no fuera posible recurrir al procedimiento alternativo indicado en el párrafo anterior, las sumas en moneda Nacional serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para la transferencia o remisión de fondos del o al exterior. RESCISION DEL REGLAMENTO DE GESTION. 36to.: Rescisión del presente contrato. Siempre que hubieren razones atendibles para ello y que la medida contemplase adecuadamente los intereses de los cuotapartistas, los órganos activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de 4 meses efectuado en forma legal. 37mo.: Comisión por Liquidación. La Sociedad Gerente percibirá como comisión de liquidación, a partir del momento de la aprobación de ésta por la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado hasta ese momento, incrementado en un 2 % anual, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes calendario. Esta comisión comenzará a percibirla a partir del momento de aprobación, por la Comisión Nacional de Valores y se calculará de la misma forma que los artículos 27mo. y 28vo.- 38vo.: Liquidación Final. La liquidación final se hará distribuyendo a prorrata entre los cuotapartistas el importe de la venta de los bienes que constituyen el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al mismo. 39no.: Organo sustituto. En caso que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del Fondo, no se hiciere cargo de sus funciones, podrá designar al órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y su designación fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en el artículo 36to. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotapartes. 40mo.: Distribución del haber líquido. Una vez aprobada la decisión de liquidar el Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los cuotapartistas dentro del menor plazo posible pero nunca excederá en sus funciones el término máximo de 6 meses, salvo que obren casos de fuerza mayor.

El Autorizado

e. 14/3 Nº 76.064 v. 15/3/94



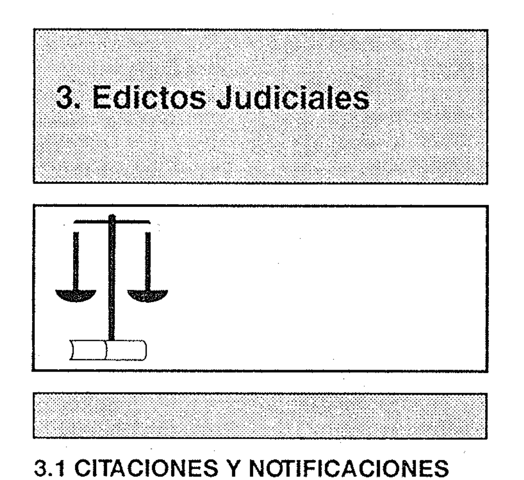


2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Isidoro Kupferschmidt, con domicilio en Av. Rivadavia 1543 - 5º "C" - Capital Federal (Te.: 381-3002), comunica por diez días que rematará el día 29 de marzo de 1994 a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de la Capital Federal, por cuenta y orden de los Sres. Alberto Federico Fehrmann y Alejandro Fehrmann, la cantidad de 20.000 acciones ordinarias, al Portador, Clase A, con derecho a un voto por acción de v$s 1 cada una, que representan el cien por ciento del capital social de Alberto Fehrmann S. A., sociedad inscripta el 21 de agosto de 1967, bajo el Nº 2231, Fº 371, Lº 242 de Contratos Públicos, con domicilio en Crámer 1376, Capital Federal. El total de las acciones a subastar se encuentra instrumentado en dieciséis títulos, todos de la serie Nº 1, de los Nos. 0001 a la 20.000. Las acciones a subastar registran un derecho real de prenda (art. 580/588 del Cód. de Comercio), hallándose los títulos depositados en la Escribanía Caputo, sita en Av. Córdoba 1432, 1º "B", Capital Federal. Base: u$s 330.000. Condiciones de Venta: Contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, ambos en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 48 horas de realizada la subasta en Av. Córdoba 1432 - 1º "B" - Capital Federal. En caso de no presentarse el comprador a efectuar el pago del saldo, automáticamente y sin mediar ningún aviso de notificación previa perderá la seña y la comisión, disponiéndose en tal caso una nueva subasta de las acciones indicadas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

e. 10/3 Nº 75.886 v. 23/3/94



3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, P.B. en autos: "DIAZ DE SEJAS, ISABEL AURORA c/GIROD, ALEJANDRO y Otros s/Cobro de alquileres", hace saber a ALEJANDRO GIROD y CLAUDIA ESTER LANORDETA, que se ha dispuesto notificarle la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1992.- AUTOS Y VISTOS... FALLO: Esta causa de trance y remate ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado $ 1.425,84 el que será reajustado conforme a la variación del índice de precios minorista al consumidor nivel general desde la mora de cada período y hasta el 31 de marzo de 1991. Conforme a lo que surge de la cláusula penal pactada habiéndose dispuesto actualizar el capital acorde con lo expuesto precedentemente debe limitarse el interés moratorio al 15 % anual ... hasta el 31 de marzo de 1991. A partir del 1ro. de abril del mismo año, se procederá de conformidad con lo dispuesto por la ley de Convertibilidad y Desindexación de la Economía Nº 23.928 y su Decreto reglamentario Nº 529/91 fijándose un interés a la tasa pasiva promedio del Bco. de la Nación Argentina en depósitos a plazo fijo a treinta días ... Con costas (art. 558 del CPN). Difiérase la regulación de honorarios para el momento de practicarse liquidación definitiva. Notifíquese ... Fdo. Miguel Angel Grispo, Juez." - "Buenos Aires, noviembre 8 de 1993. ... a los fines de notificar la sentencia dictada en autos a los ejecutados Alejandro Girod y Claudia Esther Lanordeta publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley ... Fdo. Miguel Angel Grispo. Juez." - "Buenos Aires, diciembre 13 de 1993.- ... en la providencia dictada a fs. 105 donde dice "Claudia Esther Lanordeta" debe leerse "Claudia Ester Lanordeta". Fdo. Miguel Angel Grispo. Juez." Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 14/3 Nº 44.492 v. 15/3/94

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRONISLAVA DUBOWIK. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1993.
Olga M. Schelotto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/11/93 al 17/11/93.

e. 11/3 Nº 36.662 v. 15/3/94

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días al Señor Luis Alberozzi para que comparezca y tome intervención en los autos: "TARITOLAY, WENCESLAO y Otros c. VAZQUEZ, JUAN CARLOS y Otro s/Sumario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 14/3 Nº 44.529 v. 15/3/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Sr. Juez titular a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638 4to. piso Capital Federal, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a partir de su publicación a MARINA ELIZABETH ALEGRE, D.N.I. 14.454.084 en la causa Nº 6573, que se le sigue por el delito de lesiones art. 89, hurto art. 162 y art. 299 (art. 55) del C.P. ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia (arts. 288 a 292 del C.P.P.) El auto que ordena el presente en su parte pertinente expresa: ... en relación a MARINA ELIZABETH ALEGRE practíquese citación por edicto .... Secretaría Nº 58.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.

e. 10/3 Nº 390 v. 16/3/94

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PEREYRA PACHECO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por av. de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 14/3 Nº 411 v. 18/3/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 37

Juzgado de Instrucción Nº 37 Secretaría 129 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO ARMANDO REYNOSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1994.
L. Cristina Bandin, secretaria.

e. 14/3 Nº 412 v. 15/3/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 9

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 18, interinamente a cargo de la Dra. María Susana Spina, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a NORBERTO DARIO ROMBOLA, D.N.I. Nº 17.193.496, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292, segundo párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.

e. 14/3 Nº 406 v. 18/3/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín cita y emplaza a PABLO POZOS cuyo último domicilio conocido es el de la calle Paunero 3987 de la localidad de San Miguel, en la causa Nº 435 Caratulada." PEREZ, CARLOS y Otros s/Inf. Arts. 286 y 299 C.P." del Registro de la Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Juan Carlos Duré, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal con objeto de declarar en las presentes actuaciones a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde - Fdo. Juan Carlos Duré - Secretario Federal."

Juan Carlos Duré, secretario.

e. 10/3 Nº 393 v. 16/3/94

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 7 Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ACOSTA DANIEL ROBERTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 1 de febrero de 1994.
Rafael Ceali, secretario.

e. 11/3 Nº 401 v. 17/3/94

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

"El señor Juez Federal, Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría Penal Nº 1, cita a comparecer a estos estrados a OSCAR LUIS AYALA (L.E. 6.333.469)

quien se encuentra imputado por infracción al artículo 174, inc. 5º, en función del artículo 172 del Código Penal (Expte. Nº 174/93) dentro del quinto día de publicado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y ordenarse su captura. A continuación se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 13 de diciembre de 1993. Habida cuenta lo informado a fs. 58, requiérase al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación publique Edicto en los términos previstos por el art. 150 del Código de rito a fin de que se presente al Juzgado y Secretaría Oscar Luis Ayala dentro de los cinco días hábiles de publicado el citado Edicto bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarada su Rebeldía y ordenada su detención.
Rosario, 22 de diciembre de 1993.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 10/3 Nº 395 v. 16/3/94

El Señor Juez Federal Dr. Carlos Carrillo a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, (Secretaría Nº "A", cita a comparecer ante estos estrados a VICTOR ALBERTO DE LEONARDI, D.N.I. Nº 8.291.763) quien se encuentra procesado por el art. 296 en f. 292 CP (expte. Nº 84/93), dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado/a rebelde y ordenarse su captura.
Rosario, 28 de diciembre de 1993.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 10/3 Nº 396 v. 16/3/94

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

Este Juzgado Federal de 1ª Instancia de Santa Rosa, La Pampa, a cargo del Dr. Jorge Ernesto Bonvehi, Juez Federal, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del suscripto, cita y emplaza a PEDRO BALTAZAR FERNANDEZ, L.E. Nº 1.574.066, con último domicilio conocido en Junín 1131, 1er. piso, Dpto. 4, de la Capital Federal, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 83/93, caratulada: "CARNES PAMPEANAS S.A. s/infr. Ley 23.771", que tramita ante este Tribunal, sito en Av. Roca Nº 153 de Santa Rosa, La Pampa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparencia (arts. 150, 288, 289 y ccdtes. del Cód. Procesal Penal). Fdo.: Dr. Roberto Domingo Aberasturi, secretario penal.
Santa Rosa, 29 de diciembre de 1993.
Roberto D. Aberasturi, secretario penal.
e. 10/3 Nº 397 v. 16/3/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL VILLA MERCEDES PCIA. DE SAN LUIS

Nº 1

La Dra. Alicia Neirotti de Lucero, juez titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, en los autos caratulados "INCIDENTE DE EXTENSION DE QUIEBRA - IEMSA S. A. - QUIEBRA" cita y emplaza por el término de catorce días a los herederos de ENRIQUE CARDELLI para que los mismos comparezcan a estar a derecho en el trámite de extensión de quiebra iniciado en los autos mencionados. Para mayores informes Secretaría del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Urquiza 74, Villa Mercedes (S.L.).
Villa Mercedes (S.L.) 2 de febrero de 1994.
Adriana Carranza de Carrió, secretaria.
e. 8/3 Nº 363 v. 21/3/94

FISCALIA

Nº 2

Fiscalía Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO GABRIEL LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1994.
Marisa L. Madueña, secretaria.
e. 14/3 Nº 413 v. 18/3/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Marcelo J. Goldberg	14-02-94	MARIO JUAN BAUM	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
4	113	Fernando Bosch	22-02-94	GUSTAVO ALEJO LEVITAN	3	DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	22-02-94	DERLIS DOMINGO SAN MARTINO Y ANTONIO PEDRO BELARDO	3	DELITO DE ESTAFA Y FALSIFICACION
10	130	Pablo García de la Torre	18-02-94	ESTHER MABEL OLIVERA	3	FALSO TESTIMONIO
10	130	Pablo García de la Torre	22-02-94	DIEGO SCHUSTER	10	ROBO CON ARMAS Y TENT. DE ESTAFA
12	137	Susana B. Parada	28-01-94	EDUARDO FERNANDEZ PENILLAS	30	INF. ART. 173 INC. 11º DEL CODIGO PENAL
16	111	Gustavo J. Rofrano	17-02-94	HUMBERTO HORACIO MENCHI RASMI	3	DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	04-03-94	DANIEL CODESAL	2	Nº 35.904
17	153	Silvia S. López Crespo	04-03-94	ERNESTO MARADONA	2	Nº 36.400
17	153	Silvia S. López Crespo	04-03-94	JUAN CARLOS OCHIPINTI	2	QUIEBRA FRAUDULENTA
17	153	Silvia S. López Crespo	02-03-94	MIGUEL ANTONIO SUAREZ	3	DEFRAUDACION
17	153	Facundo Marín Fraga	25-02-94	JOSE MARIA MACIEL	2	Nº 36.204
19	159	Eduardo A. d'Empaire	08-02-94	RAMON EDUARDO PRADO	5	INFRACCION AL ART. 163 INC. 4TO. DEL CODIGO PENAL
24	112	Gabriel M. Presa	18-02-94	LUIS FERNANDO BARRIONUEVO (C.I. Nº 11.413.340)	3	ESTAFA Y DEFRAUDACION
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	17-02-94	MIGUEL ABRAHAM	5	DEFRAUDACION
28	142	Esteban C. Rodríguez Eggers	16-02-94	JUAN CARLOS AREBALO	3	INFRACC. LEY 11.723
29	136	Silvia S. López Crespo	01-03-94	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	2	Nº 34.523
29	136	Silvia S. López Crespo	01-03-94	JORGE OSCAR MONTES	2	Nº 34.610
29	136	Daniel Mauro	03-03-94	HUGO JORJE PAZ	3	DELITO DE ESTAFA
29	136	Daniel Mauro	28-02-94	CARLOS ALBERTO ALPEROWICH	3	DELITO DE INFRACCION A LA LEY 11.723
33	169	Julio César Baez	17-02-94	DOMINGO TRIPODI	30	VIOLACION, ROBO CON ARMA, Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
33	169	Julio César Báez	02-94	MARCELO JAVIER ARAUJO	30	ROBO
34	117	Marta N. Caputi	16-02-94	BETTY MARLENE SENA LATORRE	1	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	Marta N. Caputi	02-02-94	JUAN ENRIQUE COLELA	5	RETENCION INDEBIDA
34	117	Claudio J. Caffarello	19-01-94	JULIO CESAR MIGLINO	5	ROBO CON ARMAS DE AUTOMOTOR Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
34	117	Claudio J. Caffarello	27-01-94	ANTONIO LORENZO MENDOZA	5	ROBO COMETIDO EN POBLADO Y EN BANDA
37	129	L. Cristina Bandin	16-02-94	JULIO GONZALEZ (PARAGUAYO) 28-5-61	5	DISPARO DE ARMA DE FUEGO Y LESIONES

e. 14/3 Nº 18 v. 18/3/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "COFADA S. A. s/Quiebra", cuyo síndico es el Ctador. Juan Antonio Manfredi con domicilio en la calle Cerrito 1070, 6º piso, "104", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 13 de mayo de 1994. Se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 05 de agosto de 1994 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley de Concursos.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/3 Nº 382 v. 16/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "TAGORE S. A.", la que fue decretada el 23.02.94, habiéndose designado como Síndico al Contador Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en la calle Carabobo 237, piso 2º, Dto. "9" (Te 632-3123). Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos el día 02.06.94 por ante el Síndico; Para el supuesto caso en que corresponda, se ha señalado la audiencia del día 24.8.94 a las 8.30 horas a fin de realizar la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro de 24 horas entreguen al Síndico los libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas los pongan a disposición del Síndico. Intimar a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de la Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del mismo. Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/3 Nº 407 v. 18/3/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "TRADECO S. R. L.". Síndico: Sr. Norberto I. Sapir, con domicilio constituido en Aguaribay 6736 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 del mes de Abril de 1994. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 28 del mes de junio de 1994, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 12 y 3 de mayo/junio de 1994 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 a 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/3 Nº 408 v. 18/3/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica por cinco (5) días en autos "MOGUILNER SAMUEL s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", que con fecha 20 de diciembre de 1993 se resolvió calificar de culpable y fraudulenta (arts. 235:11 y 236:5 y 6 de la ley 19.551), la conducta del fallido Samuel Moguilner, C.I.P.F. Nº 6.882.733, matrícula Nº 18.700.717.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/3 Nº 371 v. 15/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1993 se ha decretado la quiebra de EDGARDO PEDRO CAFERRI. El Síndico designado es el Contador Jorge A. Ottone, con domicilio en la calle Juncal 1695, piso 3, dpto. "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 3 de mayo de 1994 el plazo al efecto. Señálase la audiencia del día 8 de julio de 1994, a las 9 horas para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. El informe previsto por el art. 35 de la Ley de concursos deberá presentarse el 24 de mayo del corriente año y el art. 40 de dicho cuerpo legal el 16 de junio de 1994. Asimismo, cítase al fallido a la audiencia de explicaciones del día 7 de abril de 1994, a las 11 horas. Intímase al fallido (quien deberá además dar cumplimiento en lo pertinente a los arts. 11, 93 y 95 de la Ley 19.551) y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su actividad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley de concursos.

Buenos Aires, febrero 23 de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/3 Nº 372 v. 15/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17; sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo de "ROCARTEX S. A." (inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1989, bajo el Nº 8442 del Libro 107 Tomo "A" de S.A.) ocurrido el 24 de Febrero de 1994, se ha señalado el día 28 de Junio de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle Lavalle 1527. Piso 4º, Of. 16, de Capital Federal. Se hace saber asimismo que se ha fijado audiencia para el día 14 de Septiembre de 1994 a las 9,00 hs. para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º Capital Federal, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, a realizarse con la presencia de los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 4 de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/3 Nº 44.491 v. 18/3/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con asiento en R.S. Peña 1211, Piso 9º Capital hace saber que se ha declarado abierto el concurso preventivo de JORGE ANTONIO NAVARRO, L.E. 4.523.777, con domicilio real en Morelos 37, Capital, habiéndose designado Síndico a la Contadora Susana Esperanza González con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247, Piso 5º, Departamento I, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1994. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 el día 26 de mayo y el 21 de junio de 1994, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará en R.S. Peña 1211, Piso 8º, el día 3 de agosto de 1994, a las 10 hs con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 10/3 Nº 44.390 v. 16/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con asiento en R. S. Peña 1211, Piso 9º Capital hace saber que se ha declarado abierto el concurso preventivo de NORMA ESTER TORANZO, D.N.I. 11.026.822, con domicilio real en Morelos 37, Capital, habiéndose designado Síndico al Contador Benjamín Eduardo Rapaport con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367, Piso 9º, Oficina Nº 41, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1994. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 el día 24 de mayo y el 17 de junio de 1994, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará en R.S. Peña 1211, Piso 8º, el día 27 de julio de 1994 a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 10/3 Nº 44.391 v. 16/3/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "VANARI S. A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de Diciembre de 1979, bajo el Nº 4111 del Libro 93, de Sociedades Anónimas, con sede en Cnel. Apolinario Figueroa 1434, Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cont. Néstor Jorge Kleiman, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 928, piso 6to., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 1994. El Síndico deberá presentar los días 1 y 22 de julio de 1994, respectivamente, los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. En caso de corresponder su realización, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Av. Callao 635, piso 1ro., el día 12 de agosto de 1994, a las 10.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 28 de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 9/3 Nº 373 v. 15/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1994, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AROZAMENA, JOSE LUIS, con domicilio en Centenera 345, piso 2º, Capital Federal, habiéndose designado síndico al Contador Pedro León Steinhardt, domiciliado en Av. de Mayo 1370, piso 7º, Dto. 160, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 1994, debiendo el síndico presentar los informes establecidos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 14 de junio y 7 de julio de 1994, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 13 de septiembre de 1994 a las 11:00 horas, Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Buenos Aires, 28 de febrero de 1994. Nota: Se deja constancia que José Luis Arozamena tiene Nº de documento 5.064.235.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 10/3 Nº 75.935 v. 16/3/94

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, hace saber por cinco días la suspensión de la junta de acreedores de la firma, Phlox Exibro S. A. Señalada para el día 7 de marzo de 1994, la que se celebrará el mismo día en todos los concursos, o sea el 6 de julio de 1994 a las 11 horas la que se realizará en la sede del Tribunal y con quienes concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 10/3 Nº 44.397 v. 16/3/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi argo hace saber por cinco días la suspensión de la junta de acreedores de la firma, COARPRO S. A. Señalada para el día 7 de marzo de 1994, la que se celebrará el mismo día en todos los concursos, o sea el 6 de julio de 1994 a las 11 horas la que se realizará en la sede del Tribunal y con quienes concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 10/3 Nº 44.398 v. 16/3/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 1994 se ha decretado el concurso civil liquidatorio de D'AMICO JERONIMO. La Síndico designada es la Dra. María de las Mercedes Arana, con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 661, piso 5, oficina "11", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 18 de abril de 1994 el plazo al efecto. Señálase la audiencia del día 1 de julio de 1994, a las 9 horas para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de proponerse concordato resolutorio, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, febrero 24 de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 9/3 Nº 374 v. 15/3/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1993 se decretó la quiebra de RABADE JOSE OSVALDO s/Quiebra, con domicilio comercial Habana 4842 Capital en autos caratulados RABADE JOSE OSVALDO s/Quiebra Exp.: 15.023, siendo el síndico designado Aida Israelson con domicilio constituido en Lavalle 1672 5º of. 28. Fíjándose el día 21-3-94 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 13-4-94 y 4-5-94 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 26/5/94 a las 8.00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima

a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, de marzo de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 10/3 Nº 385 v. 16/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DULUP CONSTRUCCIONES S. A., el día 9 de febrero de 1994, en la que fue designado Síndico Don: Bueri Jorge Alberto con domicilio en la calle: Viamonte 454 piso 3º dto "6" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 4 de mayo de 1994. Se intima a la fallida para que dentro del término de 24 hs. sus papeles y bienes que tuviera en su poder. Asimismo se prohibe hacer pagos y por entrega al fallido, los que serán ineficaces. La Sindicatura deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 26 de mayo de 1994 y 17 de junio de 1994 respectivamente. En el caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 25 de julio de 1994 a las 8.30 horas. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado quedando sujeto a la restricción de la salida del país sin autorización previa del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1994.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 10/3 Nº 386 v. 16/3/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BANEGAS, FRANCISCO JAVIER s/Quiebra". Síndico Contadora Mirta Aurora López, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2335, 5º "A" de esta Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de febrero de 1994. Los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de mayo de 1994. La Sindicatura presentará los informes correspondientes a los artículos 35 y 40 el día 3 de junio de 1994 y el 28 de junio de 1994 respectivamente. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará el día 2 de agosto de 1994 a las 9 horas en la Sala del Juzgado o donde allí se indique, con la prevención de que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley Concursal. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 48 horas. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Las personas encargadas de la administración de la fallida, deberán abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 9/3 Nº 376 v. 15/3/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a cargo de la suscripta, con asiento en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "TINTAPREST S.A. s/Concurso preventivo" que con fecha 19 de noviembre de 1993, se ha abierto el concurso preventivo de "TINTAPREST S.A.", con domicilio en la calle Cullen 5737 de Capital Federal. Síndico designado: Dr. Osvaldo Rodríguez Gamallo, con domicilio en la Calle Montiel 1127 de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 23 de mayo de 1994 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. La fecha de presentación de los arts. 35 y 40 son los días 6 y 29 de junio de 1994 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 3 de agosto de 1994 a las 9,30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/3 Nº 44.433 v. 17/3/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550 - 8º piso, Capital, comunica por cinco días que el 30 de noviembre de 1993 se declaró en estado de quiebra a "CASA OSCAR S. A.", a quien se intima para que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, y para que: a) Presente los requisitos dispuestos por los inc. 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551 en el plazo de tres días de corresponder, en igual término los mencionados en el inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 93 ley citada); b) Entregue al Síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 horas; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Dentro del término de 48 horas deberá la fallida y administradores constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima también a cuantos tengan en su poder bienes y papeles de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico designado, dentro del plazo de cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 20 de abril de 1994 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, contador Jorge Juan Donoso, con domicilio en Suipacha 463 - 1º piso "J", Capital, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40, ley 19.551, los días 11 de mayo de 1994 y 02 de junio de 1994 respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurrieren, el día 24 de junio de 1994, a las 10 horas, en la Sala del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 10/3 Nº 389 v. 16/3/94

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "DIFERENCIAL S. A."; siendo el síndico designado la Contadora Nora Beatriz Solís, con domicilio en la calle Avenida Corrientes 1463, piso 6º "17", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de abril de 1994. El síndico presentará el informe del art. 35 el día 18 de mayo de 1994 y el que se refiere al art. 40 el día 9 de junio de 1994. Fíjase como fecha de Junta de Acreedores, en caso que correspondiere, el día 4 de julio de 1994 a las 09:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de Comercio, como así también todos los bienes y/o informes del lugar de ubicación. También dentro de las 48 horas deberá la fallida y su órgano de Administración constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días. Asimismo previéneselos de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 9/3 Nº 377 v. 15/3/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la Quiebra de CARLOS LEON NUSS S. A. Síndico Oscar Esperoni, con domicilio constituido en Montevideo 708, Piso 7º, Of. 48, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 5 de julio de 1994 a las 12,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, marzo 3 de 1994.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 14/3 Nº 409 v. 18/3/94

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 8

El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Nº 5 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que con fecha 10/12/93 se ha presentado en concurso preventivo "SAN TELMO S.A.C.I.A.F.I.F.", con domicilio en calle Constitución nº 10.600 (Constitución y 238) de Mar del Plata. Que con fecha 15/12/93 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de la citada sociedad. Habiendo sido designada síndico la C.P.N. Cecilia Méndez, quien ha fijado domicilio donde atenderá los días martes y jueves de 18 a 20 hs. en calle La Rioja 2732 "A" de Mar del Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 4/5/94 debiendo presentar sus pedidos a la sindicatura en el domicilio indicado. La audiencia de junta de acreedores se realizará con los que concurran, en la Sala de audiencias del Juzgado y se ha fijado para el día 23/8/94 a las 10 hs. en dependencias del Juzgado. El presente edicto se ordena y publica en los autos caratulados "FRIGORIFICO SAN TELMO SACIAFIF s/Quiebra (hoy Concurso Preventivo) "(expte. A3-728) de trámite por ante el Juzgado y Secretaría citado. Fdo. Dr. Eduardo Longhi. Abogado. Secretario, por el término de cinco días en el diario Boletín Oficial y en Cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 28 y ccs. de la ley 19.551.

Mar del Plata, 24 de febrero de 1994.
Julio César Maggi, secretario.
e. 11/3 Nº 76.041 v. 17/3/94

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SUD DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Nº 1

Por disposición de la Dra. Hilda Edit Juri, juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Sud de la Provincia del Chubut, con asiento en esta ciudad, en autos: "MEDITERRANEA S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 130/84, Secretaría Nº 1, se hace saber mediante edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago (Art. 97 de la Ley 19.551), que se ha dictado la siguiente resolución: "Comodoro Rivadavia, Marzo 01 de 1994. Resuelvo: Declarar la Quiebra de MEDITERRANEA S. A. con domicilio en Güemes Nº 865, Primer Piso, Oficina 1, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. 2º) Téngase presente la continuación del ejercicio del cargo por parte del Síndico Contador Humberto Bartolomé Trigo, con domicilio constituido en Rawson 631, ciudad. 4º) Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen en el plazo de cinco (5) días al Síndico los bienes y/o documentos pertenecientes a la deudora, bajo apercibimiento de ley. 5º) Téngase por cumplimentados con la presentación inicial los incs. 1, 2, 3, 4 y 5 del art. 11 de la Ley 19.551, e intímase a la fallida para entregar al Síndico dentro de las veinticuatro horas, la documentación relacionada con su contabilidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 173 de la L.C. 6º) Decrétase la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces (art. 113, 2º párrafo de la Ley 19.551). 10º) Fíjase plazo hasta el día 15 de Abril de 1994 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos presentando sus títulos pertinentes ante el Síndico actuante (Art. 96 inc. 1º, ley 19.551). 11º) Fíjase hasta el día 20 de Mayo de 1994 para que el Síndico presente el informe que establece el art. 35 de la L.C. (art. 96 inc. 2 in-fine, ley 19.551). 12º) Intímase a la fallida y a sus administradores a que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95, inc. 7, L.C.).

Comodoro Rivadavia, marzo 3 de 1994.
Gustavo L. H. Toquier, secretario.
e. 14/3 Nº 410 v. 18/3/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/3/94 - Vence: 15/3/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	02-02-94	JACINTA NIBIFERRARIS	44.372
2		Gustavo Enrique Toledo	25-02-94	LUISA COLUCCI	44.363
3	5	Marcela Alessandro	03-03-94	CARUSO FRANCISCO	44.356
3	5	Marcela Alessandro	17-02-94	PEDRO POCH MORELL	44.349
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	11-02-94	MIGUEL VARTULI	44.366
13	UNICA	Gustavo P. Torrent	23-02-94	LEONARDO CARREIRA Y CONCEPCION MELLA	44.394
13		Gustavo P. Torrent	22-02-94	DELINA REGGIO	44.343
15	UNICA	Beatriz Scaravonati	03-03-94	OSVALDO ALBERTO ZITTO	44.373
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	23-02-94	ORLANDO COFFEN	44.337
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	28-02-94	PUBLIO DIEZ	44.327
22	UNICA	Fernando L. Spano	07-12-93	RICARDO ANTONIO VALENTE	75.901
31		Ricardo A. Leyba	16-11-93	ANGELA MASCI	44.340
34		José María Pérez	24-02-93	JUAN JOSE SORANI	44.387
34		José María Pérez	01-03-94	SAUL RUBEN GANTOFF	44.355
34	UNICA	José María Pérez	07-12-93	OSVALDO DOMINGO SAGRIPANTI	44.354
37	UNICA	Gustavo Daniele	01-03-94	TEODORO CANO	44.351
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	15-02-94	JUAN GUARASCI	44.379
41	UNICA	José Antonio Charlín	22-02-94	ELSA ANUNCIACION CARUSO DE NEGRETTI	44.367
44	UNICA	Fernando O. Galán	25-02-94	ZULEMA ANUNCIA MARZANO	44.410
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	22-12-93	PAULA ANTOLIA	75.836
50	UNICA	Juan C. Insúa	28-02-94	MARIA LEONOR ESCOBAR	44.331
51	81	Jorge A. Cebeiro	02-03-94	CARMELA DE CARO DE IANNINI Y FRANCISCO IANNINI	44.388
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	01-03-94	IRENE DOMINGA GIACOMONE	44.344
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	15-02-94	MARIA GRACIELA MARTIN VIUDA DE FERNANDEZ	75.866
59	UNICA	Adolfo E. Granillo Ocampo	23-02-94	JULIA DE BENEDICTIS	44.414
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	12-05-93	ROSA CIRULLI	75.900
67		Julio M. A. Ramos Varde	01-03-94	MARTA PISA	44.357
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	28-02-94	HECTOR RAUL CAVIGLIA	44.384
72	UNICA	Daniel H. Russo	09-02-94	VALENTINO TUCCIO Y ANGELA ANASTASI	44.377
72	UNICA	Daniel H. Russo	22-02-94	RICARDO MOSCIONI	44.361
74		Juan A. Casas	03-03-94	MARIA AMELIA VARAS DE FLORES	44.365
80	UNICA	María Elena Ucar	23-02-94	EMILIA BARRERA	44.352
80		María Elena Ucar	01-03-94	AGUSTIN FORCINITI	75.878
89	UNICA	Damián Ignacio Font	02-03-94	MARIA ELENA COSTA DOLL	44.376
91		Alberto Ugarte	22-02-94	ANTONIO PANTALEON LEGNAME	44.380
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	28-02-94	FERNANDO ZUGASTI	44.360
95	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	02-03-94	JULIAN ANDRES LOPEZ DE ARMENTIA ITUARTE O ANDRES LOPEZ DE ARMENTIA ITUARTE O ANDRES LOPEZ DE ARMENTIA y MARIA ENCARNACION LANGARA GALARRAGA DE LOPEZ DE ARMENTIA O ENCARNACION LANGARA DE LOPEZ DE ARMENTIA	75.843
96	UNICA	Ricardo A. Busto	15-02-94	DORA ADELAIDA CAPIZZANO	44.353
96	UNICA	Ricardo A. Busto	03-12-93	HAYDEE MARIA ISTUETA	44.334
99	UNICA	Marta N. Coccia	02-03-94	JUAN PERGOLATO	44.385
100	UNICA	María Cristina Battaini	23-02-94	HECTOR CARLOS MULE	44.369
101		Juan Carlos Benincasa	23-02-94	JUAN IGNACIO PERALTA	44.364
101	UNICA	María Isabel Millán	01-03-94	ALFREDO BARCALA	44.338
103	UNICA	Luis José Carballido	02-03-94	CONCEPCION FERNANDEZ DE CAPPELLUZZO	44.335
103	UNICA	Luis José Carballido	23-02-94	ROSA CURTO viuda de FERNANDEZ	44.330
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	21-02-94	CAYETANO CARRERA	44.378
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	23-02-94	DOLORES PAREDES	44.326
105	44	Daniel Ricardo López	07-02-94	DANIEL GENARO MIROLI	44.358
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	03-02-94	ALBERTO JOSE ARNOLDO FABRE	44.333

e. 11/3 Nº 39 v. 15/3/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

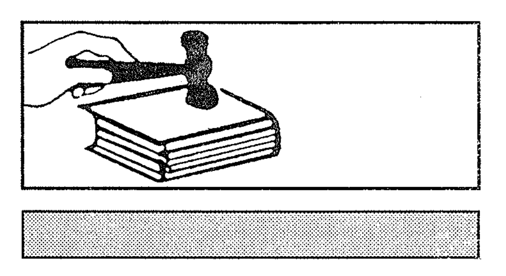
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/3/94 - Vence: 16/3/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	28-02-94	AMADEO GONZALEZ y SERAFINA RODRIGUEZ ROMERO	44.419
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18-02-94	MARIA ANGELICA FERRARI	44.456
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	25-02-94	BAUSTISTA GROSSO DONATO y MARIA GROSSO	75.968
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	03-12-93	ROSA IGLESIAS Viuda de MINGORANCE	44.473
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	24-02-94	FIDEL NICOLAS ATILIO DEL NEGRO	44.447
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	23-02-94	JORGE HORACIO PROVASI	75.998
27		Roberto Parrilli	04-03-94	PIÑEIRO MODESTO	44.472
28	UNICA	Mónica C. Fernández	22-02-94	ADOLFO EULOGIO SANCHA	44.418
31		Ricardo Adolfo Leyba	25-11-93	JUAN CARLOS FERRETTI	44.442
36	66	Guillermo Valentini	02-03-94	CARLOS VITAGLIANO	44.434
36	UNICA	Guilermo Valentini	22-02-94	JAIME ZALTA	44.444
48	UNICA	Ana María Himschoot	22-02-94	JACINTO LUMINOSO	44.445
51		Jorge A. Cebeiro	28-02-94	HERMINIA JOSEFA ABELEDO	75.952
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	21-02-94	ZARRAGA MARIA MANUELA	44.425
58	3	Viviana Fernández Seoane	23-02-94	MUSGROVE STETSON JORGE ALBERTO	76.004
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	21-02-94	ZULEMA POGGI	75.980
60		Enrique C. Virto	02-11-93	JUAN BAUTISTA LO PREIATO	44.479
61	UNICA	Gustavo G. Pérez Novelli	02-03-94	JOSE LEUZZI	44.455

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
72	UNICA	Daniel H. Russo	24-11-93	ANA CACCIOLA y ADELINA DIANA CACCIOLA	76.000
72		Daniel H. Russo	07-02-94	MIGUEL ANGEL LARZEN	44.478
73	103	Dolores Miguens	02-94	EMILIA TERESA OLMEDO	75.991
74	UNICA	Juan A. Casas	23-02-94	OSCAR ENRIQUE GRAZIANO	75.966
80		María Elena Ucar	21-02-94	LUIS ENRIQUE GLASS	44.441
80		María Elena Ucar	02-03-94	JACOBO FURST	44.430
89	UNICA	Damián Ignacio Font	23-02-94	MATEO D'ADDEZIO	44.451
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	21-02-94	RICARDO SEÑORANS OGANDO	44.426
104		Adrián H. Elcuj Miranda	21-02-94	CAYETANO MANUEL REDONDA	44.457

e. 14/3 Nº 40 v. 16/3/94





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 40

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 40, a cargo del Doctor Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Uruguay 714 piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "FORNES DE COLL ZULOAGA EMMA ANGELICA y Otro c/TEMPELHOF CHEINDLA ESTHER y Otro s/Inc. Ejecución Sentencia" Expte. Nº 41.900, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 17 de marzo de 1994 a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Tte. Gral. Donato Alvarez 1980/84 Capital Federal edificado sobre terreno de 7,60 mts. de frente al N.E. por 37 mts. de fondo. Consiste en un local de negocio con vivienda sobre el frente del lote ocupado por ambos demandados en calidad de propietarios. Detrás de esta edificación existe una construcción (hormigón de losa) de planta subsuelo, planta baja y 5 pisos altos con paredes de ladrillos en alguno de los pisos. Registra las siguientes deudas por impuestos: A Obras Sanitarias al 11-11-1993 $ 260,20; a Aguas Argentinas al 26-10-93 $ 52,20 y a la Municipalidad de la C. de Bs. Aires al 1-11-93 la suma de $ 2.282,97. Visitar de lunes a sábados de 10 a 12,30 horas. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Base U$S 200.000. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1994.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 14/3 Nº 76.152 v. 15/3/94

Nº 50

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, piso 3º de esta Capital, comunica por dos días en autos: "NAHMAD, HILLAL c/DAYAN, MARCOS y Otros s/Sumario" (Expte. Nº 189.509), que el martillero Roberto Bianchi (Tel. 782-0670) rematará el día 23 de marzo de 1994 a las 10 hs. en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, donde se exhiben los días 18, 21 y 22 de marzo de 1994 de 10 a 12 hs., los siguientes bienes: un televisor color marca Philips modelo 510, con control remoto; un microondas marca Emerson modelo MR 3045 y un equipo de audio marca Sony FH7 con dos parlantes acoplados. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Entrega de los bienes: previa aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio, si correspondiere, dentro del quinto día de aprobado el remate.

Buenos Aires, tres de marzo de 1994.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 14/3 Nº 44.496 v. 15/3/94

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 4to. de Capital Federal, en autos: "MOLINA ILDA DAMIANA y Otro c/ BERRA EDUARDO OSVALDO DOMINGO s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 45750/93, comunica por dos días que el martillero Roberto Arnaldo Di Pietro (67-1985) rematará el día 22 de marzo de 1994 a las 9:30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, las 3/4 partes indivisas del inmueble sito en la calle Guayaquil 192/194 y 200, esquina Doblas Nros. 312/314 y 320, Un. Funcional Nro. 30, Pisto 6to. Dpto. "D", Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 131, Parcela 14, Matrícula Nro. FR. 6-10673/30 de Capital Federal. Consta de: living-comedor, un dormitorio, cocina, lavadero, baño y teléfono. Ocupado por el Sr. Carlos A. Garattoni y su esposa, en carácter de inquilinos. El inmueble se encuentra en perfecto estado de conservación, según constatación de fs. 59. Superficie 41,26 m2. Base pesos veinte mil ($ 20.000) a Fs. 61. Seña 30 %, Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Deudas, con OSN a Fs. 54 $ 23,02 al 20-10-93, con MCBA a Fs. 34 $ 410,32 al 13-10-93, por Expensas a Fs. 37, no hay deudas con la unidad, al 26-10-93. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de marzo de 1994 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1994.
José Luis Bournissen, secretario.

e. 14/3 Nº 44.494 v. 15/3/94

Nº 110

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 110 sito en Callao 635 Piso 5º Capital, hace saber por dos días en autos: "BUCCHIUNI, LUIS c/MUSCIO, VICTOR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 73.409/89, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 18 de marzo de 1994 a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, el siguiente inmueble: sito en la calle Martínez Castro 263/65 de la Capital Federal Dominio F.R. 1-25884 Superficie 339,70 m². La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Víctor Muscio su esposa, 2 hijos mayores y un hijo menor, en calidad de propietarios, según informe de fs. 98. Adeuda: Rentas Municipalidad de Buenos Aires al mes 12/93 $ 1.137 y Aguas Argentinas al 2/12/93 no registra deuda. Al contado y al mejor postor. Base: $ 16.188. Seña 25 % Comisión 3 %. Visitas: Días 16 y 17 de marzo de 9 a 12 hs. Más informes en autos o al martillero al T.E. 831-9875.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1994.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 14/3 Nº 76.328 v. 15/3/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 sito en Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días en autos "GRANJA MACRIS S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 20.274, que el Martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día 22 de marzo de 1994, a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Segurola 3746/3748/3750 —entre Pedro Morán y Asunción—, Matrícula 15-45637 y que consta: por el 3746 Local o Garage; por el 3748 Hall, 3 habitaciones, baño completo, despensa, cocina, patio cubierto c/toldo metálico, lavadero, escalera que lleva a una habitación en altos, baño de servicio y terraza con pisos de baldosas; y por el 3750 Pasillo, patio, 3 habitaciones, baño completo, jardín al fondo y escalera a dos terrazas con piso de baldosas. El inmueble se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Según título consta de 10 mts de frente al NE por 32 mts de fondo. Superficie total 320m². Linda al NE con calle Segurola; al NO con lote 25; al SE con fondos lotes 23,22 y 21 y al SO con parte del lote 20. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 89; Manz. 91; Parc. 24. Deudas por O.S.N. $ 2.904, al 14/10/92 (fs. 20) y Municipalidad $ 1.877 al 10/4/92 (fs. 47). Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor Base $ 100.000,- Seña 30 %; Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se exhibe los días 18, 19 y 21 de marzo de 1994 de 14 a 16 horas. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El Secretario procederá a la apertura de los sobres en la sede del Juzgado el día anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública y con la presencia del martillero. Mayores informes en la oficina del martillero o Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 9/3 Nº 378 v. 15/3/94

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días en los autos "BEDALIA S. A., s/Quiebra", Expediente Nº 20.859, que los martilleros Horacio E. Garrido y Guillermo T. Chiappetti, rematarán el día miércoles 23 de marzo de 1994, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Excepcional planta industrial en block, desocupada y con facilidades, ubicada en el Parque Industrial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con frente a la calle Callao Nº 7100, a 200 mts. de la Avda. Ovidio Lagos (Ruta 178) y próxima a la Autopista de Circunvalación. Edificada sobre la Fracción "A" en el plano de subdivisión del Lote "20", Plano 30.808 año 1928, con una Superficie de 2Há 98As 83Cás., "Ad-Corpus", sobre la fracción se encuentran: Dos amplios galpones, Sector de Vigilancia, Casa de Caseros y Cocheras, con una superficie cubierta aprox. de 7.000 m². El galpón principal está dividido en sectores, a saber: Oficinas, Armado de matrices, máquinas inyectoras, electricidad, pañol de herramientas, metalúrgico, oficina técnica, almacenamiento, sala de compresores y productos semielaborados, empaque y despacho, armado y de materia prima. Debemos destacar entre la maquinaria existente: Catorce inyectoras con Capac. entre 30 y 3.000 grs., máquinas fabricadoras de fil, máquinas rectificadoras, Prensa hidráulica, balancines, tornos, fresadoras, cepillos, guillotina, compresores, cintas transportadoras, autoelevador Clark, etc., cantidad de producto elaborado y materia prima. Base en block U$S 760.000. Seña 20 %, Comisión 3 %, Imp. Fiscal e IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio (80 %), deberá abonarse en dólares estadounidenses en treinta y seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas el 15 de mayo de 1994, con intereses computados por la tasa anual Libor para 180 días vigente a la fecha de la subasta, incrementada en dos puntos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio de los bienes subastados en las fechas establecidas precedentemente, sin necesidad de intimación alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del C. Procesal, disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación. La posesión se otorgará una vez abonada la primer cuota, debiendo formalizarse hipoteca sobre los bienes subastados, en salvaguarda del saldo de precio pendiente. El comprador deberá contratar de inmediato un seguro de incendio, robo y daños a satisfacción del tribunal, con endoso a favor de la quiebra y con la totalidad de las primas pagas hasta el vencimiento de la última cuota, debiendo también constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace saber que no podrá enajenar o alquilar total o parcialmente los bienes, como así tampoco transferir, arrendar o gravar los mismos, hasta la cancelación total del saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 199, inc. 9º de la Ley 19.551. Es condición de venta, que el Escribano que realizará las escrituras traslativas de dominio, será designado por el Tribunal. Acto seguido toda la matricería en block, base U$S 500.000 con las mismas facilidades mencionadas anteriormente. Seña 20 %, comisión 3 % e IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta, en este caso, que por el saldo financiado, deberá presentarse un aval bancario, de institución reconocida en plaza y a satisfacción del Juzgado; ello previo a la entrega de la matricería. Los compradores deberán depositar los saldos de precio a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en las fechas señaladas precedentemente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta, y abiertas en audiencia que se llevará a cabo el día 21 de marzo de 1994, a las 12 horas. La Planta se exhibirá los días 19, 20 y 21 de marzo de 12 a 16 horas, y con anterioridad, deberá convenirse con los martilleros.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 14/3 Nº 414 v. 18/3/94

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50